

10ª REUNION — Continuación de la 2ª SESION ORDINARIA — MAYO 21 DE 1987

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese,  
Roberto Pascual Silva y Jorge Reinaldo Vanossi

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Oscar Tupic  
AGUILAR, Ramón Rosa  
ALBERTI, Lucía Teresa N.  
ALBORNOZ, Antonio  
ALDERETE, Carlos Alberto  
ALENDE, Oscar Eduardo  
ALSOGARAY, Alvaro Carlos  
ALSOGARAY, María Julia  
ALTERACH, Miguel Ángel  
ALLEGRONE de FONTE, Norma  
ARABOLAZA, Marcelo Miguel  
ARAMBURU, José Pedro  
ARRECHEA, Ramón Rosaura  
ARSON, Héctor Roberto  
AUSTERLITZ, Federico  
AUYERO, Carlos  
ÁVALOS, Ignacio Joaquín  
AZCONA, Vicente Manuel  
BAIRDJIAN, Isidro Roberto  
BARBEITO, Juan Carlos  
BARENO, Rómulo Víctor  
BELARRINAGA, Juan Bautista  
BERCOVICH RODRÍGUEZ, Raúl  
BERNASCONI, Tulio Marón  
BERRI, Ricardo Alejandro  
BIANCIOTTO, Luis Fidel  
BIANCHI de ZIZZIAS, Elia Ana  
BIELICKI, José  
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo  
BLANCO, José Celestino  
BONIFASI, Antonio Luis  
BONINO, Alberto Cecilio  
BORDÓN GONZÁLEZ, José O.  
BOTA, Felipe Esteban  
BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre  
BRIZUELA, Guillermo Ramón  
BRIZUELA, Juan Arnaldo  
BRUNO, Angel Atilio José  
BULACIO, Julio Segundo  
CÁCERES, Luis Alberto  
CAFERRI, Oscar Néstor  
CAFIERO, Antonio Francisco  
CANATA, José Domingo  
CANGIANO, Augusto  
CAPUANO, Pedro José  
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén  
CARIGNANO, Raúl Eduardo  
CARMONA, Jorge  
CARRANZA, Florencio  
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus

CASTIELLA, Juan Carlos  
CASTILLO, Miguel Ángel  
CASTRO, Juan Bautista  
CAVALLARI, Juan José  
CAVALLARO, Antonio Gino  
CLÉRICI, Federico  
CONNOLLY, Alfredo Jorge  
COPELLO, Norberto Luis  
CORZO, Julio César  
COSTANTINI, Primo Antonio  
DALMAU, Héctor Horacio  
DAUD, Ricardo  
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.  
DELFINO, Jorge Raúl  
DEL RÍO, Eduardo Alfredo  
DÍAZ DE AGÜERO, Dolores  
DIGÓN, Roberto Secundino  
DIMASI, Julio Leonardo  
DOMÍNGUEZ FEBREYRA, Dardo N.  
DOVENA, Miguel Dante  
DUSSOL, Ramón Adolfo  
ELIZALDE, Juan Francisco C.  
ENDEIZA, Eduardo A.  
ESPINOZA, Nemecio Carlos  
FALCIONI de BRAVO, Ivelise I.  
FAPPIANO, Oscar Luján  
FLORES, Aníbal Eulogio  
FURQUE, José Alberto  
GARAY, Nicolás Alfredo  
GARCÍA, Carlos Euclides  
GARCÍA, Roberto Juan  
GARGIULO, Lindolfo Mauricio  
GAY, Armando Luis  
GAZIANO, Rubén Alberto  
GERARDUZZI, Mario Alberto  
GIMENEZ, Jacinto  
GINZO, Julio José Oscar  
GOLPE MONTEL, Néstor Lino  
GÓMEZ MIRANDA, María F.  
GONZÁLEZ, Alberto Ignacio  
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo  
GONZÁLEZ, Joaquín Vicente  
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás W.  
GOROSTEGUI, José Ignacio  
GOTI, Erasmo Alfredo  
GROSSO, Carlos Alfredo  
GUATTI, Emilio Roberto  
HORTA, Jorge Luis  
HUARTE, Horacio Hugo  
IBÁÑEZ, Diego Sebastián  
IGLESIAS, Herminio  
IGLESIAS VILLAR, Teófilo  
INGARAMO, Emilio Felipe

IRIGOYEN, Roberto Osvaldo  
JANE, Miguel  
JAROSLAVSKY, César  
JUEZ PÉREZ, Antonio  
LAZCOZ, Bernaldo Efraín  
LEMA MACHADO, Jorge  
LÉPORI, Pedro Antonio  
LESTELLE, Eugenio Alberto  
LIZURUME, José Luis  
LOSADA, Mario Aníbal  
LUGONES, Horacio Eneerico  
LLORENS, Roberto  
MACAYA, Luis María  
MAC KARTHY, César  
MANZANO, José Luis  
MARINI, Norberto Enrique  
MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel J.  
MASINI, Héctor Raúl  
MASSACcesi, Horacio  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
MEDINA, Alberto Fernando  
MONSERRAT, Miguel Pedro  
MOREAU, Leopoldo Raúl  
MOTHE, Félix Justiniano  
MULQUI, Hugo Gustavo  
NATALE, Alberto A.  
NIEVA, Próspero  
ORTIZ, Pedro Carlos  
PAPAGNO, Rogelio  
PARENTE, Rodolfo Miguel  
PELÁEZ, Anselmo Vicente  
PELLIN, Osvaldo Francisco  
PERA OCAMPO, Tomás Carlos  
PEREYRA, Pedro Armando  
PÉREZ, René  
PEÑA, Néstor  
PIUCILL, Hugo Diógenes  
POSSE, Osvaldo Hugo  
PUGLIESE, Juan Carlos  
PUPILLO, Liborio  
PURITA, Domingo  
RABANAQUE, Raúl Octavio  
RAMOS, Daniel Omar  
RAPACINI, Eubén Abel  
RAUBER, Cleto  
REALI, Raúl  
REYNOSO, Adolfo  
REZEK, Rodolfo Antonio  
RIGATUSO, Transito  
RÍQUEZ, Félix  
RODRIGO, Juan  
RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis

ROJAS, Eicardo  
 ROMANO NORRI, Julio César A.  
 SABADINI, José Luis  
 SALTO, Roberto Juan  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio  
 SARQUIS, Guillermo Carlos  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SERRALTA, Miguel Jorge  
 SILVA, Carlos Oscar  
 SILVA, Roberto Pascual  
 SOCCHI, Hugo Alberto  
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro  
 SORIA ARCH, José María  
 SPINA, Carlos Guido  
 SRUR, Miguel Antonio  
 STAVALE, Juan Carlos  
 STOLKINER, Jorge  
 STORANI, Conrado Hugo  
 STORANI, Federico Teobaldo M.  
 STUBRIN, Marcelo  
 SUÁREZ, Lionel Armando  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TERRILE, Ricardo Alejandro  
 TOMA, Miguel Angel  
 TORRES, Carlos Martín  
 TORRES, Manuel  
 TRIACA, Alberto Jorge  
 ULLOA, Roberto Augusto  
 VAIRETTI, Cristóbal Carlos  
 VANOLI, Enrique Néstor  
 VANOSSI, Jorge Reinaldo  
 VIDAL, Carlos Alfredo  
 ZAFFORE, Carlos Alberto  
 ZAVALLEY, Jorge Hernán  
 ZINGALE, Felipe  
 ZOCCOLA, Eleo Pablo

## AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

BAGLINI, Raúl Eduardo  
 CAMISAR, Osvaldo  
 CORNAGLIA, Ricardo Jesús  
 CORTESE, Lorenzo Juan  
 DI CÍO, Héctor  
 LAMBERTO, Oscar Santiago  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MAYA, Héctor María  
 MELÓN, Alberto Santos  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 RODRIGUEZ, Jesús

## AUSENTES, CON LICENCIA:

ABDALA, Luis Oscar  
 ALAGIA, Ricardo Alberto  
 ALTAMIRANO Amado Héctor H.  
 BIANCHI, Carlos Humberto  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BORDA, Osvaldo  
 BRIZUELA, Délfór Augusto  
 COLLANTES, Genaro Aurelio  
 CONTRERAS GÓMEZ, Carlos A.  
 CURATOLO, Atilio Arnold  
 DE LA SOTA, José Manuel  
 DE NICHILLO, Cayetano  
 DÍAZ, Manuel Alberto  
 DRUETTA, Raúl Augusto  
 GRIMAUX, Arturo Aníbal  
 GUELAR, Diego Ramiro  
 LENCINA, Luis Ascensión  
 MACEDO de GÓMEZ, Blanca A.  
 MAGLIETTI, Alberto Ramón  
 MANZUR, Alejandro  
 MARTÍNEZ, Luis Alberto  
 MOREYRA, Omar De-neirio

PATINO, Artemio Agustín  
 PHONE, Alberto Josué  
 RATKOVIC, Milivoj  
 RODRIGUEZ, José

## AUSENTES, CON AVISO:

BELLO, Carlos  
 CABELLO, Luis Victorio  
 CANTOR, Rubén  
 DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.  
 FERRÉ, Carlos Eduardo  
 GIACOSA, Luis Rodolfo  
 GIMENEZ, Ramón Francisco  
 GUZMAN, Horacio  
 GUZMAN, María Cristina  
 LESCANO, David  
 LÓPEZ, Santiago Marcelino  
 MILANO, Raúl Mario  
 MIRANDA, Julio Antonio  
 NEGRI, Arturo Jesús  
 PERINI, Adam  
 PEREZ VIDAL, Alfredo  
 PUEBLA, Ariel  
 RIUTORT de FLORES, Olga E.  
 TORRESAGASTI, Adolfo  
 USIN, Domingo Segundo  
 VACA, Eduardo Pedro  
 YUNES, Jorge Omar  
 ZUBIRI, Balbino Pedro

## AUSENTES, SIN AVISO:

FINO, Torcuato Enrique  
 PIERRI, Alberto Reinaldo

<sup>1</sup> Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

## SUMARIO

1. Continúa la consideración en general de los dictámenes de mayoría y minoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en revisión por el que se declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), con el territorio comprendido en las cesiones dispuestas por las leyes 10.454 de la provincia de Buenos Aires y 2.086 de la provincia de Río Negro (205-S.-86). (Pág. 846.)

—En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de mayo de 1987, a la hora 15 y 42:

## 1

### TRASLADO DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA (Continuación)

Sr. Presidente (Silva). — Continúa la sesión. Prosigue la consideración en general de los dictámenes de mayoría y minoría de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley en re-

visión por el que se declara Capital de la República a los núcleos urbanos erigidos y por erigirse en el área de las actuales ciudades de Carmen de Patagones (provincia de Buenos Aires) y Viedma y Guardia Mitre (provincia de Río Negro), con el territorio comprendido en las cesiones dispuestas por las leyes 10.454 de la provincia de Buenos Aires y 2.086 de la provincia de Río Negro (expediente 205-S.-86)<sup>1</sup>.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Macaya. — Señor presidente: treinta millones de argentinos decimos sí a la reforma constitucional y al traslado de la Capital. En agosto del año pasado presenté en esta Cámara un proyecto que se basaba justamente en el tema de la participación popular.

Si una cuestión tan seria como la que se planteó en su momento en la zona del canal Beagle fue definida utilizando el mecanismo de la consulta popular, pensé que ese mismo mecanismo era el adecuado para este caso, si es que verdaderamente consideramos que la democracia participativa sirve para conseguir el objetivo buscado.

<sup>1</sup> Véase el texto de los dictámenes en el Diario de Sesiones del 6 de mayo de 1987. (Pág. 159.)

La materia gris sobra en la Argentina; nuestros partidos nacionales y populares cuentan con especialistas en todas las materias, quienes en seis meses podrían asesorar a una comisión especial de la Cámara para conseguir tres alternativas; y no hablo de cinco, cifra que sintetiza la posición de mi bloque, ni tampoco de veintiséis, recurso que podría resultar grotesco y excesivamente localista.

Estoy hablando de tres alternativas, e incluso una de ellas podría ser la que propone el oficialismo, es decir Viedma-Carmen de Patagones. De esa manera, un domingo, entre todos los argentinos, hubiéramos elegido el lugar adecuado, en vez de tener que decidirlo los 254 diputados y 46 senadores.

Creo que en el pensamiento del gobierno influyeron los acontecimientos de 1978, es decir aquel amago de guerra con Chile, y los de 1982, con la guerra de las Malvinas, para tomar conciencia y asumir la decisión de ocupar el espacio patagónico. Lamentablemente, la opción por Viedma a mi entender no evita que se reiteren tensiones en la zona, la que no obstante haber tenido durante muchos años litigios permanentes nunca había llegado a un conflicto bélico como el de 1982. Y eso fue por graves errores de sucesivos gobiernos argentinos.

En el caso del conflicto del canal de Beagle, lo que se produjo se debió a un tremendo error histórico, que fue el de haber dejado nada menos que a la corona británica el arbitraje de aquellos territorios en litigio.

Con respecto a este mecanismo de consulta, tendríamos que preguntarnos por qué le tenemos miedo al pueblo. ¿No será mucho más grave que el día de mañana ese mismo pueblo nos sancione por haber cometido quizás un error de gravísimas consecuencias?

Pienso que no se trata de una decisión coyuntural, y ni siquiera es de carácter estructural. Esta sí es una decisión fundacional de la Nación. Como hemos visto del análisis de nuestro pasado, la división internacional del trabajo y el papel secundario que se le ha asignado a la Argentina en los grandes centros de poder mundial han influido en nuestra historia de dependencia y de Capital que posee un puerto.

No quiero extenderme sobre temas relacionados con los aspectos de defensa. Ya se ha debatido en el Senado el problema de la existencia de una base naval británica instalada frente a nuestras costas. También se ha mencionado en este recinto la debilidad que significa la represa de El Chocón y la factibilidad de ataques que pueden tener consecuencias nega-

tivas para el emplazamiento de la Capital en la zona de Viedma-Carmen de Patagones.

Se habla de la opción por el frío. En efecto, en la Patagonia el frío es intenso. Pero también el suelo es muy pobre y el clima es inhóspito. Este último sólo es comparable —lo dice la geografía mundial— a los que se presentan en los desiertos del Sahara, en el del centro de Australia, y quizás en Groenlandia.

La teoría del desafío y respuesta, de Arnold Toynbee, quizás sea un fundamento de la iniciativa. Podemos guiarnos por este tipo de pensamientos en una decisión tan importante. El propio Toynbee alude al caso en que el desafío lleva a una situación límite, y efectúa un análisis de Sudamérica, expresando con claridad —punto de vista que no comparto— que la zona del Río de la Plata es la más adecuada.

Me pregunto si no es un retroceso acudir a un tipo de pensamiento como el del biologismo social, que ya en mi época de facultad —hace más de veinte años— habíamos criticado y superado. ¿Acaso se piensa que el frío es garantía del desarrollo económico? Existe una clase de pensamiento reaccionario que se concreta en frases tales como “los habitantes de los trópicos son haraganes” o “todos los negros son alcohólicos”. Del mismo modo, sostener que el frío es necesariamente el marco del crecimiento, de la inversión y de las posibilidades de desarrollo resulta inconducente.

Se habla también de la opción por el mar. Sin embargo, el mar puede ser analizado tanto desde el punto de vista de sus influencias positivas como negativas. Resulta positivo porque permite la vinculación con un mundo superinterrelacionado. Presenta un aspecto negativo en cuanto a aquello que dice Astesano acerca de los hombres del mar y de la costa, sujetos a las influencias de los grandes centros de poder.

Voy a relatar brevemente la experiencia de lo que ha sido la capital en Buenos Aires al decir de Malraux, en ese libro tan hermoso titulado *Antimemorias*: “Capital de un imperio que nunca existió”.

Si hacemos un análisis desde los orígenes del Virreinato del Río de la Plata —o Virreinato de Buenos Aires—, veremos que siempre se postergó a los inmensos territorios de nuestro interior, del mismo modo que sufrió una postergación nuestra relación con el resto de América latina.

Desde 1810, desde la época de la desintegración de la patria grande que formábamos junto con Uruguay, Paraguay, Bolivia y parte de Brasil, Chile y Perú, lamentablemente Buenos Aires siempre fue protagonista de los desmembramientos

tos e instrumento de la política de balcanización británica.

En 1811 se produce la separación del Paraguay; en 1825, la de Bolivia; y en 1828 la de Uruguay. Incluso, esta tendencia —que considero nefasta para nuestra patria— llegó a tal punto que desde Buenos Aires se le planteó a Artigas la independencia; ese caudillo de toda América se negó rotundamente ante esa propuesta.

También por el puerto de Buenos Aires pasó la negociación de la Banda Oriental por parte de los ejércitos portugueses. En cuanto a la guerra con el Brasil, de 1825, se terminó cediendo en la mesa de negociaciones.

Fue así que, por fin, cansados, nuestros hermanos orientales deciden su independencia en 1828.

Todo lo que ha sucedido en el marco de nuestro Virreinato del Río de la Plata se repite y puede apreciarse también en los casos del Virreinato del Perú y de la Gran Colombia.

En resumen, Buenos Aires fue un cómplice activo del desmembramiento de la patria grande.

En este punto deseo recordar un párrafo que escribió Belgrano en una carta dirigida a Moreno, en el que le decía: “Cuidese de los ingleses; los ingleses sólo quieren puertos”.

El sistema colonial que se instala en América latina fue una réplica —idéntica a la de otros lugares— del inmenso imperio colonial marítimo británico.

Ni hablemos de las consecuencias de esa situación en nuestras provincias del interior y de la forma en la que aquellas economías regionales prósperas de la época fueron destruidas por la influencia del puerto.

Si me permiten, voy a leer dos citas de geopolíticos brasileños que con toda claridad expresan lo que significa una capital en el interior.

Jackson de Figueiredo sostenía: “Es de una ventaja inmensa para la nación que quiere conservar su identidad, su base de tradiciones, y resguardar, en lo posible, su gobierno de un contacto directo, inmediato con las tendencias cada vez más poderosas e irresistibles de un medio urbano intensamente cosmopolita, amorfo, casi se puede decir anacional en sus aspectos más influyentes y decisivos. Basta pensar en esto, repito, para que no haya vacilación patriótica con relación a la mudanza de la Capital. Todos los brasileños conscientes de esos mal encubiertos peligros deben desearla ardientemente”.

Nosotros tampoco vacilamos; estamos de acuerdo con que hay que trasladar la Capital, tal como lo sostuvo ayer en detalle el señor dipu-

tado Masini desde esta misma banca. Pero debemos tener cuidado.

En efecto, Ezequiel Backheuser, otro geopolítico brasileño, escribió: “Las capitales bien interiores prestan por otro lado al gobierno de la Nación las ventajas resultantes de las posiciones interiores, en cuanto a la preservación del espíritu de tradición, indispensable a un pueblo que se quiere mantener unido”.

Hay otras experiencias en países periféricos como el nuestro, por ejemplo los del Tercer Mundo, que al decidir trasladar sus capitales no optan por hacerlo junto al mar. Podemos mencionar a modo de ejemplo los casos de Ankara en Turquía, de Islamabad en Pakistán, de Brasilia —que ha sido analizado en detalle en esta Cámara—, el intento del ex presidente del Perú, Belaunde Terry, así como también el de ese hermano inca que se levanta resistente a quien hemos tenido la suerte de escuchar en este recinto: el presidente de la República del Perú, doctor Alan García.

Esto es lo que ayer decía, en síntesis, mi compañero de bancada cuando hablaba de bicéfalismo. Nuestro temor es sumar a lo que significa esta Capital de Buenos Aires otra capital parcial sobre el puerto, también de las mismas características.

Nosotros hablamos de optar por el continente. Decimos que trasladar la Capital junto al mar no constituye ninguna novedad, porque hace 200 años que tenemos la Capital sobre el puerto, mirando a Europa y el Norte. Este esquema fue mantenido en 1810 por nuestros hombres de la independencia, en 1853 por nuestros próceres constitucionales y luego por la generación del 80. Se desmembró el imperio británico y seguimos con la Capital mirando hacia afuera, tomando parte de esta geopolítica del Atlántico. Hace dos siglos que se viene optando por el mar, por el puerto, por la influencia de los mercados de ultramar, dando la espalda a la identidad, a la integración y a la ocupación del territorio.

Nosotros queremos seguir el camino del inca, queremos seguir el camino de los libertadores.

Esta posición no significa estar contra el mar sino recuperar el valor que en tierra este inmenso recurso. Pero ubicando la Capital en la zona de Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones, ¿tendremos más conciencia marítima? ¿Los millones de personas que viven al lado del Río de la Plata tienen conciencia de que existe este río o sólo reparan en él durante los meses de verano?

Esta bancada valora el mar: sus aguas, su suelo y su subsuelo. Cuando hablamos del continente y del interior también nos referimos al mar, pero a otro mar, que es el océano Pacífico, y al dar la espalda a nuestro territorio, a Sudamérica, también dimos la espalda al Pacífico.

Cuando discutamos todos juntos en serio el perfil industrial de la Nación y las leyes de promoción en la materia, ¿por qué no podemos pensar en que esas provincias del noroeste argentino sean verdaderamente el instrumento de explotación de sus recursos minerales y de exportación hacia el gran mercado económico del Pacífico?

Las costas del Atlántico han sido mal juzgadas. Brasil tiene 7.400 kilómetros de costas sobre el Atlántico. Nosotros también tenemos costas extensas, de aproximadamente 4 mil kilómetros. Pero Brasil ya está predeterminado hacia Africa, que le queda muy cerca, y hacia Europa y los Estados Unidos, y ése ha sido su papel en la relación de fuerzas de nuestra América. Ese equilibrio de poder continental tiene que ser cuidadosamente resguardado.

Me permitiré leer una cita de un geopolítico brasileño, Mario Travassos, extraída a su vez de un libro del autor Pablo Sanz, denominado *El espacio argentino*: "La mayor parte de las costas de América del Sur pertenece al Brasil. Fácil es apreciar la hegemonía geopolítica que poseerá dicho Estado, hegemonía política que sólo puede ser neutralizada mediante una proyección hacia el Pacífico del único otro Estado capaz de equilibrar la vigencia del potencial brasileño en el área: la República Argentina".

Podría sintetizar esta primera parte de mi exposición en la siguiente expresión: si queremos perpetuar 200 años de estructura colonial en la ubicación de nuestra Capital, solamente tenemos que bajarla 1.000 kilómetros, 6 grados de latitud más al Sur.

Se habla también de la opción del Sur. En este sentido, uno se pregunta si en este sector del planeta hay algún otro país, además de Chile y la Argentina, ubicado más al Sur. Creo que eso es contraproducente, porque nuestras principales relaciones de intercambio, de tráfico comercial, están dadas hacia el Norte desde la posición en la que estamos situados.

La Argentina, que es el segundo país de América latina por su tamaño e importancia, que tiene a su lado a ese coloso con cuatro veces más población y tres veces más territorio, debe pensar en la cuenca del Plata y sus vías navegables, en los tres millones de kilómetros cua-

drados, en la inmensa riqueza que existe allí y en su clima templado.

¿Qué dice la experiencia universal en este aspecto? Que donde hay un río, siempre hay una nación que maneja la cuenca; si es una sola, ella será la potencia dominadora; pero si como sucede en este caso, esa dominación está repartida, ello constituye una garantía de conflicto permanente. Por eso hemos apoyado la política del gobierno en materia de integración con la hermana República del Brasil, a pesar de que ella resulta incompleta. Queremos hipótesis de cooperación con Brasil, así como queremos hipótesis de conflicto con el inglés; por lo menos, algunos así lo creemos.

El área de soldadura continental, que es el nombre técnico que se utiliza, en el corazón del continente, allí donde se dividen las aguas entre el Atlántico y el Pacífico y las cuencas del Amazonas y del Plata, es el espacio donde se vertebra y donde se definirá el futuro escenario de las relaciones entre el Brasil y la Argentina.

Además de esos intentos de integración, pondremos especialmente —aun cuando se trate de tibios pasos lo que se pretende realizar con Uruguay y con Brasil— la posibilidad de que lo mismo se encare con relación a las hermanas repúblicas de Bolivia y Paraguay.

Hay un avance del Brasil ocupando su territorio con una nueva capital, con los pro y los contra que todos sabemos que tiene Brasilia, pero que apunta hacia el país volcado al Pacífico; es un avance hacia el centro oeste de Brasil.

Nosotros tenemos 1.500 kilómetros de frontera con esa área de soldadura, y hay una continuidad en el espacio entre ese corazón del continente, quizá con el nombre de Santa Cruz de la Sierra, hacia nuestras planicies, nuestro cono vacío.

Esa zona era conocida antes como "El impenetrable", lo cual me recuerda a aquellos señores que en la época del proceso iban a hacer superinversiones para colonizar y explotar esas tierras, que abarcan millones de hectáreas, en donde antes que el hombre blanco llegara vivieron muchas comunidades indígenas.

Con respecto a la posibilidad de optar por el Norte debemos preguntarnos qué es lo que está más negado por los argentinos, cuáles son las principales variables económicas, y si el Norte o el Sur están vacíos. Indudablemente, la mayor parte de los indicadores sociales y económicos muestran que el Norte está más vacío y ha crecido mucho menos que el Sur en los últimos

años del proceso y de este gobierno constitucional.

Ese cono desierto de 250 mil kilómetros cuadrados, con poco más de un habitante por kilómetro cuadrado, constituye hoy toda una economía de subsistencia.

Tendríamos que efectuar una comparación con las inversiones que importarían las obras para el aprovechamiento integral del río Bermejo. Ya en el siglo pasado un presidente argentino señaló esa zona como un lugar por el que se podía conectar Bolivia para alcanzar su salida al mar, donde se podían regar 750 mil hectáreas y hacer milagros económicos en serio, no como los que nos prometían durante el proceso militar.

Creo que a la historia se le está acabando la paciencia; no debemos perder el tren de la historia por este tipo de decisiones apresuradas, aunque evidentemente necesarias.

Como diría Max Weber, uno de los principales sociólogos e historiadores de mi ciencia —ésta es mi profesión—, voy a hacer un breve experimento mental, y pensando en las opciones, ¿por qué no se podría elegir alguno de los lugares que conforman la columna vertebral de la República Argentina, como Santa Rosa, Río Cuarto o Salta? En este punto quiero citar a quien fuera un dilecto amigo, el general Juan Enrique Guglielmelli, que hablaba de la Argentina bioceánica, la Argentina continental, la Argentina patagónica antártica.

Entendemos que si se formula una crítica lo menos que podemos hacer es ofrecer una alternativa, y explicar por qué la opción podría ser Salta. En ese sentido, deseo reiterar el pensamiento de Mario Travassos respecto del interior. Para nosotros quedan descartados el Sur y el mar, pero nos queda la posibilidad de pasar de un mercado de 30 millones de argentinos a otro de 300 millones de latinoamericanos. Ciertamente se trata de un mercado pobre; sin embargo, ése es el único camino.

En esta etapa de reconstrucción de la democracia y de la Nación debemos ser conscientes de que no hay que desvirtuar palabras casi sagradas como concertación económico social e integración latinoamericana. Tenemos que escribir esos vocablos con mayúsculas y tomarlos muy en serio.

El Valle de Lerma resume la historia de la patria, y está situado en una zona con suelos riquísimos, apenas a 400 kilómetros de Bolivia y a 600 kilómetros por tierra de Chile. Allí existen caminos y varias vías férreas que nos comunican con ambas naciones. De modo que, indudable-

mente, se trata de una de las localizaciones en donde se puede situar la Capital Federal.

En un momento de mi exposición puse como ejemplo a algunos países del Tercer Mundo y sus nuevas capitales, como en los casos de Turquía y Pakistán; pero debo señalar también que los dos imperios que desde Yalta se reparten este planeta no por casualidad tienen situadas sus capitales —tanto Washington como Moscú— no en el centro sino en una zona lateral, y apuntan a un proyecto geopolítico, a una intencionalidad y a una voluntad nacional de crecimiento.

Quiero llamar la atención de la Honorable Cámara con respecto al papel que cumplió el Uruguay en el siglo pasado por su ubicación entre Brasil y la Argentina. Pensando en el terreno de la competencia cultural, económica y política —no ya en el conflicto armado— queda claro que ese papel lo está empezando a cumplir en el presente siglo y lo hará en el próximo la República de Bolivia. Por ese motivo apostamos a la integración con Bolivia y Paraguay para completar los avances que se han hecho con otros países.

Para finalizar, debo manifestar, parafraseando al novelista Joseph Conrad, que debemos dejar el corazón de las tinieblas y el corazón de la dependencia para avanzar hacia el corazón del continente, hacia el corazón de la patria grande; dejemos la capital de la colonia para avanzar hacia la capital de la patria, de aquella que soñaron nuestros padres, la que hemos soñado nosotros y la que será la patria en la que vivirán los argentinos del futuro. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Terrile.** — Señor presidente: coincido con lo expresado por el señor diputado Macaya en cuanto a que esta iniciativa representa una decisión fundacional y no meramente coyuntural y, como consecuencia de ello, se inscribe en el intento de atravesar con éxito esta etapa de transición democrática con estabilidad, tendiendo a la consolidación definitiva de un sistema de vida. Consecuentemente, lo que debemos hacer es disolver dicotomías pasadas, permanentes historias de tensión entre el interior y Buenos Aires.

Este tema no es nuevo en la República. Ya en el Congreso General Constituyente de 1853, el convencional Zapata decía: "La experiencia demuestra que Buenos Aires, capital de una provincia inmensa y poderosa y al mismo tiempo capital de la Nación, era el origen de las eternas cuestiones que han dividido a los argentinos; la causa de las resistencias de las provincias por una parte, y del predominio de Buenos Aires

sobre ellas...". "... Pero es preciso que Buenos Aires no presente el fenómeno de un cuerpo monstruoso, cuya cabeza se halle hidrópica y sus miembros raquíticos, que se manifestó principalmente por el aspecto horrible e informe que el cuerpo social ostentaba en la Confederación Argentina". Estó guarda coherencia con aquel diagnóstico formulado por Alem en 1890, quien señaló que el emplazamiento de la Capital en Buenos Aires sería catastrófico, hipertrófico y macrocefálico. Pero también señaló Alem: "Se hace peligrar innecesariamente la democracia, corre serios riesgos el sistema federal y se compromete el porvenir de la República". Y así fue.

Estamos convencidos de que a pesar de la expresa disposición del artículo 1º de nuestra Constitución Nacional —que se refiere al sistema federal—, el desarrollo operado en la Argentina fue desequilibrado e inarmónico. La geografía nos ha jugado una mala pasada. Buenos Aires fue y es la entrada y salida obligatoria del país; la única vía de comunicación con otras naciones, emplazada en la Pampa Húmeda y conectada con el interior de la República por distintos ríos navegables. Por otra parte, existe una acumulación demográfica —concentra casi el 50 por ciento de la población del país— y económica, sobre todo con el acelerado proceso de industrialización iniciado en 1935.

Buenos Aires también concentra en su conurbano aquellas industrias que requieren mano de obra, como consecuencia de lo cual se producen migraciones internas, mayor consumo y un circuito económico que se retroalimenta. Por otro lado, toda la energía que consume Buenos Aires proviene del interior del país; téngase en cuenta que en este sentido me estoy refiriendo al petróleo, al gas, a la energía hidráulica, al uranio, etcétera.

A fin de que estas manifestaciones acerca de la distorsión del sistema federal no resulten caprichosas, vale la pena mencionar algunas cifras.

Sobre un total de 73 mil establecimientos industriales, 23 mil se asientan en la Capital Federal y 50 mil en la provincia de Buenos Aires. La concentración industrial en el área metropolitana es del 57,6 por ciento y el empleo industrial, del 59 por ciento. En la citada área se encuentran el 76 por ciento de las curtiembres, el 70 por ciento de las industrias frigoríficas y el 67 por ciento de las industrias automotrices. Además, el 75 por ciento de la energía se produce en la Patagonia; el 16 por ciento, en Cuyo; el 4 por ciento, en el Noroeste, y el 5 por ciento en las restantes otras regiones del país. Cabe se-

ñalar en este aspecto que las provincias que producen más energía son las que menos consumen. Otro índice elocuente del atraso económico y la postergación queda demostrado por el hecho de que el 40 por ciento de todos los depósitos del sistema financiero de la República Argentina —es decir, bancos públicos y privados, entidades financieras, etcétera— se encuentran en esta Capital Federal, y el 60 por ciento del total de créditos es absorbido por ella.

En consecuencia, cuando hablamos del traslado de la Capital pretendemos atacar la macrocefalia y la hegemonía del gran puerto —los hombres del interior conocemos muy bien esta cuestión y estamos convencidos de que este debate no se inicia ahora sino que comenzó mucho tiempo atrás—, pero para posibilitar la ocupación precisa de los espacios submeridionales y el desarrollo patagónico.

Entendemos que el tema del traslado de la Capital no debe ser circunscrito, limitado o reducido a un mero proyecto, y somos conscientes de que no constituye un hecho aislado. Dijo el presidente Alfonsín en su mensaje del 1º de mayo de 1986, que está dirigido a producir el desarrollo equilibrado y equitativo de las distintas regiones del país, consolidando el federalismo y la descentralización del poder político, económico y social. Pero esto se inscribe no solamente en la producción de ese desarrollo equilibrado; este proyecto forma parte, como dijo hace unos días el señor diputado Vanossi, de un conjunto de iniciativas en este proceso de transición democrática, que tiene que ver con la reforma administrativa, el retiro voluntario, el congelamiento de vacantes, la reforma constitucional, la modernización de las relaciones laborales, el debate sobre el congreso pedagógico, la provincialización del territorio nacional de Tierra del Fuego y también el traslado de la Capital.

Todo esto dentro de la convergencia política y el pacto social que permanentemente los hombres de nuestro país estamos decididos a reiterar.

Pensamos en el desarrollo patagónico, dentro de un marco social y una concertación que sea producto del consenso y no de la imposición. No admitimos la reforma de la Constitución, el traslado de la Capital Federal y menos aún la convergencia sin consenso y por imposición.

Por eso es que cuando repasábamos el dictamen de la minoría de la comisión, que fue informado por nuestro distinguido colega el doctor Masini, observamos el grado de coinciden-

cia que teníamos; no existían grandes diferencias y no es cierto que estemos absolutamente distanciados o divorciados en nuestros planteos.

Hemos coincidido en el traslado de la Capital Federal al interior del país y ese desafío lo hemos asumido nosotros y también ellos. Incluso en el dictamen de minoría, en un artículo que se asemeja más a un proyecto de declaración que a uno de ley, al igual que nosotros, señalan que el traslado debe ser producto del consenso.

“Las capitales no se improvisan. Casi siempre la naturaleza y la fuerza misma de las cosas las han establecido espontáneamente, aunque algunas veces ha sido necesario el genio para descubrir su más oportuna situación. Que así fue como Pedro el Grande levantó sobre los pantanos de Neva la soberbia capital de Petersburgo, y así también como los americanos han levantado, para conciliar susceptibilidades, en un lugar tranquilamente elegido, la capital en Washington.” Estas fueron palabras de Huergo en el Congreso General Constituyente de 1853.

Esto coincide con lo que precisaban los artículos 1º y 2º del dictamen presentado por el justicialismo. Hemos coincidido en la descentralización administrativa, en el traslado de organismos y empresas públicas a las zonas de producción, en la promoción de la integración regional, en el reordenamiento territorial, en una política demográfica que procure el equilibrio poblacional, en una redefinición del rol del Estado, asegurando la personalización del poder de decisión. ¿Quién puede estar en desacuerdo con esto?

El miembro informante del dictamen de la mayoría señaló las coincidencias existentes con esta filosofía que impregna al proyecto de la minoría. También lo señaló el senador Lafferrière cuando informó sobre este dictamen en la Cámara alta. Estamos descentralizando —decía Lafferrière— el poder nacional.

Recordemos que el proceso centralizador tuvo una duración similar a la vida independiente de nuestra patria. En consecuencia, no es sencillo desmontar de un día para el otro estructuras verticales, piramidales o autoritarias, que deforman, obstaculizan e impiden cada vez más el desarrollo armónico de las regiones del país.

El propio senador Genoud coincidía en el Senado de la Nación con nuestro proyecto y aseguraba que se había comenzado con la descentralización de las empresas del Estado, que poseen un gran poder económico y pertenecen al patrimonio de la Nación.

El presidente de nuestro país ya ha anunciado que la Dirección Nacional de Vialidad se

emplazará próximamente en la provincia de La Pampa. Hidronor ya está en Neuquén. YPF se ubicaría en Río Gallegos. Con respecto a Agua y Energía Eléctrica ya están avanzados los estudios para que se establezca en una provincia generadora de energía eléctrica, como Mendoza. También está en marcha el proceso de regionalización de los ferrocarriles. La línea Roca tendrá su sede en Bahía Blanca; el San Martín, en Mendoza; el Belgrano, en el noroeste argentino y el Mitre, en Córdoba.

Además, hemos coincidido en otros aspectos. Estamos de acuerdo con que es necesario crear una comisión. No hemos convenido en qué tipo de comisión debe formarse, porque nosotros la conformamos hace un año y medio y se trabajó duramente en ella.

En ambos proyectos se quiere con sinceridad la participación del Poder Ejecutivo. Tanto en el artículo 2º como en los fundamentos del proyecto incluido en el dictamen de minoría, se señala que entre los asentamientos posibles se encuentra el enclave Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre. Se ha coincidido en que éste podría ser uno de los lugares geográficos en el que se podría asentar la futura capital.

No han atacado de inconstitucional la sanción de una ley especial, como han hecho algunos miembros de la bancada justicialista en el Senado y algunos diputados en este recinto. El artículo 4º del dictamen de minoría plantea la necesidad de una ley especial en el marco preciso del artículo 3º de la Constitución Nacional.

También hemos coincidido en que la ciudad de Buenos Aires constituya una nueva provincia con los límites actuales y en que el asentamiento futuro de la Capital Federal debe encontrarse a más de 500 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Fíjese, señor presidente, cuántas semejanzas y propósitos comunes animaron a radicales y peronistas en un tema tan trascendental y fundacional, como decía el señor diputado Macaya. Entonces, se podrá preguntar cuáles son las distancias. ¿Por qué existe esta necesidad del peronismo de distanciarse de un proyecto fundacional? En estos temas no imperan concepciones electoralistas, partidistas o sectarias. Se trata de un proyecto fundacional, y esto no lo hemos dicho nosotros. Es una iniciativa que se inscribe dentro de un contenido preciso. No se encuentra divorciada de otro conjunto de normas que hemos concretado en esta etapa de transición, que todos estamos absolutamente convencidos de que debemos consolidar.

Las diferencias son más de forma que de fondo.



En torno a esta iniciativa, podríamos preguntarnos por qué se habla de la necesidad de trasladar la Capital de la República al interior del país, tal como está expresado en el primer párrafo de su artículo 1º.

La declaración de necesidad no tiene ningún alcance jurídico. Si nos remitimos a la Constitución Nacional, es su artículo 30 el que habla de la necesidad de reforma de esa misma Constitución por medio de una convención convocada al efecto. Pero pareciera impropio como técnica legislativa declarar la necesidad del traslado cuando el artículo 3º de la Constitución habla de una ley especial del Congreso. En todo caso, esto sería una cuestión de interpretación jurídica que hace a la técnica utilizada.

Seguimos atacando la forma y no el fondo: el segundo párrafo del artículo 1º me recuerda la modalidad propia de proyectos de declaración y no de ley, cuando afirma que dicho traslado deberá integrarse en un proyecto de Nación que surja del consenso de la ciudadanía, reformulando el Pacto Federal, etcétera. Coincidiendo con la filosofía a que he hecho referencia, no me parece propio de una buena técnica legislativa incluir un texto propio de un proyecto de declaración en un párrafo de un proyecto de ley que procura ser fundacional.

El artículo 2º del proyecto alternativo se aleja de la modalidad de un proyecto de declaración para adoptar la de uno de resolución. ¿Cómo es posible que por medio de una ley se cree una comisión integrada por seis diputados y se invite al Honorable Senado a designar igual número de senadores? Este párrafo pareciera extraído de un proyecto de resolución, ya que no condice con el lenguaje preciso que debería tener un proyecto de ley de carácter fundacional, como el que dispone el traslado de la Capital Federal. Dicho con todo respeto, este artículo 2º parece improvisado.

La Cámara se encuentra abocada al estudio de un proyecto de ley que ha venido en revisión del Honorable Senado y al que podemos introducir algunas modificaciones o sancionarlo tal cual fuera aprobado por Senadores; pero, evidentemente, no es propio de un proyecto de ley crear una comisión integrada por diputados e invitar al Honorable Senado a incorporarse a ella.

Quizás en el marco de seguir insistiendo en estas diferencias y no en las coincidencias esté la certeza de que tanto ellos como nosotros hemos pensado en una comisión. Pero en un afán de distanciarse y diferenciarse del bloque mayoritario, en su proyecto alternativo el bloque minoritario habla de una comisión que tendrá por objeto buscar cinco asentamientos posibles,

—uno de los cuales es el propuesto por el dictamen de mayoría— estableciendo las ventajas e inconvenientes de carácter urbano, demográfico, económico, geopolítico y defensivo de cada uno de ellos.

A nuestro juicio —lo digo con la honestidad y sinceridad con que siempre he hablado—, ese propósito ya ha sido cumplido, pues el tema se encuentra delimitado, enunciado, estudiado e investigado por la Comisión Nacional para el Proyecto Patagonia y Capital, que fuera creada por decreto 527/86 y comenzara su actividad el 15 de abril del año pasado, y por la comisión técnica asesora que tuvo como finalidad estudiar las características del desarrollo histórico, político y económico de la Nación para adoptar medidas tendientes a modificar el emplazamiento de la Capital Federal, con el doble propósito de corregir defectos estructurales originados en el excesivo centralismo de la actual Capital Federal y estimular el desarrollo del interior de la República.

El decreto 528 estableció que la comisión debía asesorar sobre temas urbanísticos, arquitectónicos y ambientales.

Se mencionaba también que se había puesto a consideración del Consejo para la Consolidación de la Democracia el proyecto de ley por el que se disponía el traslado de la Capital Federal.

En forma conjunta con la creación de esta comisión se impulsaba como finalidad el desarrollo integral de la Patagonia y para ello era necesario, por supuesto —y esta comisión así lo hizo—, estudiar la forma de aunar esfuerzos y unificar criterios entre las provincias que integran la Patagonia y el gobierno federal para investigar las mejores condiciones de desarrollo armónico del país.

Todo esto que parece una diferencia, no es tal; está más cerca de la coincidencia a la que antes hicimos referencia que del profundo distanciamiento con el proyecto de alternativa. Claro que mientras nosotros nos dimos un año para analizar concienzudamente todo esto, con consultas permanentes, con prolijos estudios y cuando cada uno de los bloques presentes pudo contar con un voluminoso material de trabajo, sin perjuicio —por supuesto— de las reiteradas manifestaciones del doctor Neri en la Comisión de Asuntos Constitucionales, a la que asistió rodeado por un grupo de asesores, en la propuesta del proyecto de alternativa se fija un plazo determinado.

En efecto, se propone una consulta popular para el 6 de septiembre y, para el 21 de octubre —un término preciso a partir de las elecciones— la sanción de una ley nacional. Se fija un plazo

de cuatro meses, que ahora ya son prácticamente tres, para estudiar nada menos que las ventajas o inconvenientes urbanos, demográficos, económicos, geopolíticos y de defensa, no de Viedma-Carmen de Patagones, sino de cada uno de los cinco asentamientos posibles.

La consulta popular debería llevarse a cabo el 6 de septiembre, fecha de las próximas elecciones, con lo cual antes de ese día habría que dar a conocer la propuesta.

De modo que se impone al ciudadano que va a votar, no sólo estar notificado de cada una de las propuestas y plataformas electorales de los partidos políticos, sino también conocer las condiciones urbanas, demográficas, económicas, geopolíticas y de defensa de los cinco asentamientos posibles, para elegir uno entre ellos.

**Sr. Masini.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

**Sr. Terrile.** — Con mucho gusto se la concederé más adelante, señor diputado. Permítame redondear esta idea.

Pensamos que es tremendo el esfuerzo que debe realizar el ciudadano común para analizar cada una de las propuestas contenidas en las plataformas electorales que se defenderán el 6 de septiembre, y por ello consideramos excesivo sumarle nada menos que el estudio del informe que una comisión debe dar a conocer en un término muy preciso determinado por ley.

¿Es posible que ello coincida con los comicios generales del 6 de septiembre, donde vamos a elegir diputados nacionales, legisladores provinciales, gobernadores y vicegobernadores? ¿No primarán las simpatías lugareñas sobre la base de los cinco asentamientos posibles?

En todo este esfuerzo mental que hacía, pensaba que éste no es un proyecto de declaración donde se dice que se vería con agrado tal posibilidad o circunstancia en un momento dado. Acá estamos frente a toda una propuesta que se consagrará en lo que será una ley obligatoria para todos y donde se fijan términos concretos que se deben respetar.

Con respecto a esto pienso que sería importante escuchar la palabra del señor diputado Masini.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Masini.** — Señor presidente: para evitar que el señor diputado haga este esfuerzo men-

tal, quiero decir que en la reunión de ayer nosotros aclaramos el tema del *timing*, del tiempo. Dijimos que como consecuencia de todo lo que vivimos en estas últimas jornadas y teniendo en cuenta el acuerdo de reafirmación democrática que firmamos todos los sectores políticos y sociales del país, nosotros proponíamos la suscripción de un nuevo pacto federal que fuera el resultado de las próximas elecciones para que los nuevos gobernadores hicieran el esfuerzo y pensáramos así en un país federal en serio. Por eso hablamos del pacto que debía firmarse en diciembre de 1987.

También hablamos de que había que pensar seriamente en una nueva Constitución Nacional —objetivo en el que coincidimos con la *bancada oficialista*— y dijimos que esta reforma tendría que hacerse más adelante, por lo que aludimos al segundo semestre de 1988. Como también lo expresamos en el día de ayer, recién después podríamos hablar de la *relocalización de la Capital*.

Conscientes del tiempo limitado y consecuentes con los principios rectores de las decisiones tomadas por nuestro movimiento, para explicitar que se trata de una propuesta seria fue que tratamos de adecuar los tiempos a esa necesidad.

Debo aclarar algo más. Si en algún momento pensamos en la elección de septiembre fue para que no se creyera que había una *táctica dilatoria*. Sólo queríamos plantearnos seriamente y en profundidad este tema en una discusión.

Quiero evitar al señor diputado Terrile que realice el esfuerzo del que ha hablado y agradezco que me haya dado la oportunidad de poder explicitar que no es éste el tiempo propicio para decidir este tema. Cuando ayer fundamos el proyecto alternativo dijimos que estos términos se ampliaban sobre la base de lo que había sido una resolución partidaria.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Terrile.** — Señor presidente: yo agradezco al señor diputado Masini que haya hecho estas consideraciones, porque si esto es así, estamos todavía más cerca de una decisión que pasa por el traslado de la Capital y por el hecho de que ello no debe ser —como dijimos antes— el producto de una actitud imperativa sino el resultado del consenso.

En consecuencia, dejando de lado el esfuerzo que significa algo que estuvo establecido y expresado en el marco de un proyecto de alternativa —y sin perjuicio de la exposición que hi-

ciera ayer el señor diputado—, habría otros elementos que evidentemente hoy no se conjugan de la misma manera, como la forma en que participará el Poder Ejecutivo y la referencia a la consulta. Cuando leía el proyecto de alternativa—sin perjuicio de esta vocación que quedó expresada una vez más durante la Semana Santa, en este marco de democracia participativa, movilizante, donde todos y cada uno de nosotros fuimos protagonistas en la defensa de un estilo de vida—, observaba que la consulta y el referéndum son considerados como dos categorías distintas no obstante que los diferenciamos muy bien en el debate que llevamos a cabo sobre el Tratado de Paz y Amistad con Chile en el que reconocimos potestad constitucional a la consulta, por ser una decisión del Poder Ejecutivo.

Entonces dijimos que era una disposición que no obligaba, que no comprometía, que de ninguna manera vulneraba aquel precepto constitucional que establece que nadie delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes. En realidad, se trata de un mecanismo de democracia directa que no tenemos todavía incorporado en la Constitución Nacional, y que en el proyecto de alternativa se impone no como consulta, sino como referéndum, a través de la sanción de una ley.

Quiero recordar las palabras pronunciadas con relación al referéndum en oportunidad de aquel debate no por un representante de nuestra bancada, sino por el miembro informante del dictamen de minoría, representante del justicialismo, quien dijo en esa ocasión: "Opino también, contrariando algunas opiniones del momento y un proyecto de mi propia bancada, que en el supuesto de haber sido obligatoria la consulta, ni la convocatoria por parte del propio Congreso le daba carácter de constitucional. Entiendo, y mi parecer está avalado por distinguidos constitucionalistas, que nadie puede convocar a consultas populares si su mecanismo no está expresamente inserto en la Constitución Nacional.

"Por supuesto que el Partido Justicialista y quienes representamos a partidos de raigambre popular participamos de la necesidad de este tipo de consultas. Pero éstas serán válidas siempre y cuando se encuentren en el texto de la Constitución, para lo cual sería necesario una reforma constitucional realizada por las vías que la propia Constitución establece.

"Podría ser que de aquí a dos años se le ocurriera nuevamente al Poder Ejecutivo este tipo de llamado, y así lo haría".

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Ruego al señor diputado que se dirija a la Presidencia.

**Sr. Terrile.** — Pido disculpas, señor presidente. No volverá a ocurrir.

Finalizaba diciendo: "Tampoco el Congreso está facultado para ello, porque podría darse el caso —que no es el actual— de un Parlamento de mayoría opositora y un Poder Ejecutivo más débil que el presente, que en ese caso se encontraría permanentemente en jaque en su funcionamiento, produciéndose un nuevo desequilibrio de poderes".

Estos son argumentos que la propia bancada justicialista utilizaba para oponerse a la consulta popular y consecuentemente al referéndum. Por ello, celebro no sólo este cambio de opinión, sino también las manifestaciones del señor diputado Masini, que habló de reformular el pacto federal.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Presidencia hace saber al señor diputado que ha finalizado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

**Sr. Terrile.** — Concluyo, señor presidente, expresando que no entiendo por qué con relación al proyecto de alternativa que he señalado tenemos tal grado de coincidencia. Es decir, hemos coincidido en el fondo y no en la forma. Hemos coincidido en la necesidad del traslado. Hemos coincidido en un conjunto de variables que conllevan precisamente a este propósito. Hemos coincidido en que se trata nada menos que de una decisión fundacional. En ese sentido, entiendo que luego de las palabras pronunciadas recientemente por el señor diputado Masini estamos más cerca aún de esta propuesta.

Insistimos en solicitar la aprobación de este proyecto de ley porque estamos convencidos de que, como decía el señor presidente de la Nación, en esta etapa de consolidación democrática, ya es tiempo de llevar adelante profundas transformaciones. Las épocas de los fracasos y los proyectos imposibles han terminado para siempre. Frente al estancamiento y la disolución nacional se eleva la alternativa de la democracia y la modernización. Los grandes procesos de transformación y reconstrucción de las sociedades modernas no han sido obra de un designio sectorial o partidista sino de la conjugación de una serie de proyectos y esfuerzos en competencia y complementación. No corresponde a un partido ni a un gobierno imponer autoritariamente ambiciosos proyectos cerrados. La que debe crecer es la sociedad en su conjunto. Por eso ella se autoimpone los rumbos por medio de un mecanismo permanente de diálogo, competencia y concertación. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Rojas.** — Señor presidente: indudablemente el traslado de la Capital es un anhelo mayoritario y goza del consenso que una medida de tal trascendencia requiere.

El desplazamiento ordenado y armónico de todos los habitantes para poblar el resto del país no se logrará solamente con el movimiento físico del poder político a otra región. Ello se alcanzará por medio de leyes señeras que provoquen el crecimiento de las diversas regiones de nuestro querido país, y hagan que la familia argentina se multiplique en vital natalidad para llegar a un crecimiento vegetativo de 200 o 300 millones de habitantes, que puedan trabajar en paz y concordia, obteniendo con su propio esfuerzo el pan de cada día porque en su región se extraen riquezas mineras y se producen manufacturas industriales.

De acuerdo con las innumerables razones y argumentos que se han expuesto en esta Honorable Cámara, personalmente creo en la nueva Capital, pero entiendo que ella debería ubicarse en la actual ciudad de Río Cuarto.

Río Cuarto podría ser la futura metrópoli porque se halla enclavada en el centro geográfico del país, equidistante del macizo andino, el Pacífico, el Atlántico, el bello y frío Sur, el Norte andino, la zona litoraleña, la selva misionera y las islas Malvinas. Además tiene caminos, ferrocarriles, infraestructura aeronáutica, un clima benigno y sin variantes bruscas, no es competitiva con ninguna zona del país y está ubicada en el corazón de la República.

En este caso el costo del traslado se reduciría notablemente y los recursos de que se tendría que disponer para efectuar el traslado hacia el Sur bonaerense y el comienzo de la zona patagónica —de acuerdo con el proyecto contenido en el dictamen de mayoría— podrían destinarse para desarrollar armónicamente el Norte, el Sur, el Este y el Oeste argentinos, con la construcción de viviendas, hospitales, caminos y la radicación de industrias manufactureras, para propender a un valioso programa de crecimiento socioeconómico del país entero, fortificando especialmente sus zonas fronterizas, terminando definitivamente con el aislamiento regional, integrándolo y gobernándolo en pluralidad, poblándolo en su totalidad, desarrollándolo racionalmente, rescatándolo en sus valores espirituales y acentuando las motivaciones que nos unen.

Río Cuarto, ciudad bicentenaria, está emplazada geográficamente —como lo señalo en los fundamentos del proyecto que he presentado a

esta Cámara— en un lugar estratégico, o sea, en el centro natural del triángulo formado por la Cuenca del Plata, el desarrollo patagónico y las vías de acceso al Pacífico. La zona de influencia del asentamiento propuesto es una región que permitirá un cambio estructural y profundo en la República, porque no sólo tiende al establecimiento del poder administrativo sino que también contempla el crecimiento global del país y el cambio del eje del área actual metropolitana, donde habitan 13 millones de personas en la franja que va desde el Plata hasta Santa Fe.

Señor presidente: si el objetivo es ocupar los espacios vacíos en términos económicos, incentivando el crecimiento y promoviendo la integración de la región internamente, debo señalar una vez más que la solución pasa por promover la inversión productiva mediante la instalación y desarrollo de programas industriales, agropecuarios y comerciales, asentando a familias enteras para esas tareas, a quienes se les deben facilitar viviendas dignas, jubilaciones especiales, cobertura asistencial indispensable y otros estímulos que impulsen el traslado racional y permanente de miles de argentinos hacia la zona patagónica.

En el mundo se han concretado minuciosos estudios para determinar la ubicación de las nuevas metrópoli, como, por ejemplo, Washington en Estados Unidos, Canberra en Australia y Brasilia en Brasil. En esos países se ha tenido en cuenta la orientación de la capital con criterio de dirección hacia sus zonas mediterráneas, no como un simple capricho sino con un sentido de integración de la totalidad del territorio de la nación.

El pueblo de Río Cuarto, su intendente y el Honorable Concejo Deliberante brindan en forma unánime generoso apoyo a la iniciativa que he presentado interpretando el real sentir de la comunidad. La Universidad Nacional de Río Cuarto ha volcado sus mayores esfuerzos, sus investigaciones y técnicos para realizar trabajos que aconsejan que nuestra ciudad sea tenida en cuenta para tal importante función.

Quiero señalar que con el traslado de la Capital Federal daremos un gran paso, pero al mismo tiempo debe quedar en claro que sin una auténtica descentralización administrativa no será posible un cambio estructural y real del país. Las industrias del Estado, así como también las particulares, deben tener asiento en el lugar donde auténticamente se encuentren los recursos naturales para evitar el encarecimiento que se produce como consecuencia de la supercon-

centración y del inútil acrecentamiento de la burocracia. No es posible que en la Capital de la República se concentren todos los recursos y decisiones de un país. La descentralización no consiste solamente en el mero traslado de la Capital; a ello debe agregarse que las grandes reparticiones del Estado, es decir, los organismos que tomen decisiones, tendrán que ser ubicados en los lugares más aptos, y las empresas del Estado en los sitios de suministro de materias primas. Anhelamos un genuino crecimiento de todas las regiones de la República y una auténtica participación de todos los sectores en la discusión de esta iniciativa, que no ha sido debidamente considerada en comisión. Por otro lado, reitero mi posición de trasladar la Capital Federal a Río Cuarto.

No está en mi ánimo confrontar con el proyecto del Poder Ejecutivo; por el contrario, entiendo que mi propuesta está mejor ajustada a las necesidades de la Nación. Un rápido análisis de lo expuesto precedentemente nos señala que debemos optar por un territorio equidistante de los focos de riqueza y producción. También debemos tener en cuenta que la infraestructura necesaria para dicho asentamiento —obras de cercamiento, caminos, comunicaciones, etcétera— deberá insumir el menor costo posible en razón de la situación de crisis que atraviesa nuestro país.

Tampoco debemos dejar de considerar la posibilidad de que las provincias —que semanalmente deben realizar distintos trámites ante los poderes centrales— vean reducidos sus desembolsos, los que serían elevadísimos en el caso de que la nueva Capital se asentara en Viedma-Carmen de Patagones.

En ese sentido la ciudad de Río Cuarto es un centro equidistante y convergente de todo el país; además, a su actual infraestructura debe adicionársele mucho menos que a Viedma, Guardia Mitre y Carmen de Patagones. Aquella ciudad posee hotelería, central de comunicaciones automática, radioemisora, prensa escrita, canal de televisión, aeropuerto, rutas nacionales y provinciales que la interconectan con todo el país, ferrocarriles, clima, suelo y agua aptos, universidad nacional, colegios públicos y privados de enseñanza primaria, media, superior y especial, clubes, centros deportivos, espacios verdes, etcétera. Estas razones tan sólo enunciativas otorgan a Río Cuarto amplias posibilidades para ser asentamiento de la nueva Capital Federal, y a ellas debemos agregar una ventaja de mucha importancia: el carácter de menor exponibilidad en caso de conflicto bélico o ante cualquier hipótesis de guerra.

También debemos considerar la extensión y llanura de los terrenos aledaños que cuentan con excelente calidad de agua potable —que se halla a escasos metros de profundidad—, y otras condiciones ventajosas que la hacen propicia para la construcción de edificios destinados a futuras oficinas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Podríamos señalar muchas otras ventajas que ofrece el asentamiento de la futura Capital en Río Cuarto, pero no deseo prolongar mi exposición. Apoyo el proyecto de traslado de la Capital pero objeto el lugar elegido por el Poder Ejecutivo; en tal sentido, considero que debe volver a comisión para otorgar mayor tiempo de tratamiento a todas las iniciativas presentadas. Asimismo habrá que tener en cuenta las objeciones interpuestas en este recinto y en el Senado y establecer un mecanismo de consulta a todos los organismos públicos e instituciones intermedias que por su carácter —tal como lo expresa mi proyecto de ley— puedan aportar una mejor resolución del traslado en un marco de participación responsable y patriótica.

Debe implementarse un plan socioeconómico, con la sanción de las leyes necesarias, antes del traslado, a los efectos de que una vez instalada la nueva Capital podamos todos entonar esas estrofas de nuestro himno que usualmente no cantamos: “Se levanta a la faz de la tierra una nueva y gloriosa Nación.”

En esa Nación la justicia social, la independencia económica y la soberanía política serán banderas permanentes del pueblo argentino.

Por estas razones, estimo que el traslado de la Capital merece un análisis más profundo, habida cuenta de que existen otros lugares, como el que se propicia en el proyecto que he presentado, en el que propongo a la ciudad de Río Cuarto, ubicada en el centro mismo de la República.

Reitero entonces el pedido de vuelta a comisión para analizar la cuestión en profundidad y consultar a todos los sectores interesados.

Por todo lo mencionado, no convalido el traslado tal cual está proyectado. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Storani (C. H.).** — Señor presidente: después de las exposiciones que hemos escuchado en el curso del debate, corresponde enmarcar algunas precisiones en el ámbito de una estrategia global sobre lo que queremos los argentinos para nuestro país. Fundamentalmente, esta cuestión debe mirarse desde el punto de vista de un enfoque geopolítico, con un concepto planetario según el cual los hechos que ocurren

en el mundo, por modestos que sean, siempre tienen consecuencias.

Si analizamos la realidad del mundo en estos momentos, observaremos un esquema bipolar que comienza a entrar en crisis —y ésta es una opinión personal—, avanzándose hacia una transición que va a desembocar en un nuevo esquema multipolar. Aquí se han mencionado por parte de la oposición algunos elementos que confirman este aserto. Por un lado, la creciente importancia que va a adquirir en el futuro el área del Pacífico, y por el otro —y esto hay que remarcarlo con toda claridad— la creciente importancia que habrá de tomar en los próximos diez años el Atlántico Sur.

Esto no se da porque sí. Hay que tener en cuenta la evolución experimentada por la geopolítica, partiendo de la geovisión marítima, donde se puede citar a un teórico también mencionado ayer en este recinto por el señor diputado Masini —Mackinder—, quien habló de la geovisión marítima que le dio poderío en el siglo XIX a Gran Bretaña y que no fue ni más ni menos que la continuación de las teorías geopolíticas de la España colonial, expuestas por Ximénez de Cisneros cuando él era el canciller de Isabel la Católica. Esta geovisión marítima luego fue complementada con las geovisiones aérea, atómica y, posteriormente, espacial.

Han cambiado los parámetros de espacio y lugar por los avances significativos de la ciencia y de la tecnología aplicadas a la geopolítica global del mundo. La zona delimitada por la línea que va desde Natal hasta la costa occidental del África, en la ciudad de Dakar, con límite en el Cabo de las Agujas —que se proyecta hasta la Antártida— y por la costa de la América oriental, que desde el Cabo de Hornos también se proyecta a la Antártida, tendrá en los próximos diez años una importancia significativa.

Tenemos que evaluar la geoestrategia para comprender el porqué de esa importancia significativa. Esa geoestrategia ha llevado a la Organización del Tratado del Atlántico Norte a estructurar desde la década del '70, la teoría de cercos y contracercos, en la que tienen especial importancia los Estados o países llaves. Es una teoría más militar que política. En este punto reside su flanco débil, pero a pesar de ello ha obligado a los Estados Unidos a aplicar en muchos casos con gran dureza sus políticas imperiales —que continúan la actitud colonialista británica— a efectos de lograr el cerco del otro contendiente del mundo oriental, que

es la Unión Soviética. Como contrapartida de ello, la Unión Soviética ha ejercido una política de contracerco, que es ideológica y, además, militar. Ella se finca en un aspecto más político que militar.

Como parte de esta disputa de los colosos imperialistas, surge la guerra del Atlántico Sur, que no se circunscribió estrictamente a las islas Malvinas, sino que incluyó el enfrentamiento por los territorios que conforman todas las islas del Atlántico Sur, junto con la posibilidad de asentamientos definitivos y reivindicaciones soberanas en el continente helado.

Los argumentos esgrimidos para atacar el lugar que se ha elegido en función de una nueva estrategia general de nuestro país no guardan ninguna relación con la posibilidad de contar con un enfoque global respecto de lo que está sucediendo en el mundo. No dudamos de que las intenciones han sido el fruto de una falta de correlación entre la geopolítica global del mundo y la geopolítica de nuestro país.

La Argentina tiene problemas estructurales, que surgen del sistema colonialista que se generó en la década del 80 del siglo pasado. Toda la macrocefalia de nuestro país no nace sólo de la Capital Federal y sus alrededores, sino que también personalmente incluyo a la zona que se extiende desde Rosario hasta La Plata. Esta región comprende el 24 por ciento del territorio nacional y genera el 80 por ciento del producto bruto interno. El 76 por ciento del resto del territorio nacional sólo aporta el 20 por ciento del producto bruto interno.

Las cifras demográficas que se han brindado y que no discuto confirman mis palabras. En el futuro la posibilidad de afirmar soberanamente territorios que indiscutiblemente son nuestros se enfrentará con la creciente importancia que ellos tendrán para la política global del mundo. Tenemos problemas demográficos concretos. Por ejemplo, en el extremo sur de la Patagonia no alcanza a existir en promedio un habitante por kilómetro cuadrado. Hay declaraciones de organismos internacionales que afirman que todos los territorios que no tengan más de un habitante por kilómetro cuadrado y no estén adecuadamente explotados pueden ser declarados patrimonio común de la humanidad. Ya sabemos cuáles son las consecuencias de este tipo de declaraciones.

Es por ello que he querido ratificar, aunque sea brevemente, mi posición favorable al enclave seleccionado para la nueva Capital, pese a ser oriundo de una ciudad que en su momento constituyó una de las alternativas que se consi-

deraron. Pero he querido mirar al país en forma global, para terminar con ese tipo de situaciones que son parte de los males que afectan nuestros períodos de transición.

En cuanto a la mentalidad de nuestra sociedad, debo reconocer con cierta pena que internamente nuestro país ha demostrado algún grado de corporativización, pues a veces las aspiraciones de un sector se contraponen a los intereses generales de la comunidad y se exigen las soluciones inmediatas a los problemas particulares. No desconozco la existencia de intereses y reclamos legítimos; pero si queremos mirar a nuestra Nación de manera global y sentirnos parte de un país, debemos discriminar fundamentalmente cuáles son los objetivos e intereses nacionales, y seguramente así contribuiremos en mayor medida a consolidar la transición entre el autoritarismo y la democracia.

Por estas razones nuestro bloque hace hincapié en que el enclave elegido es el correcto en relación al aspecto geopolítico global y al de la defensa nacional. Tanto en este recinto como en el Honorable Senado se dieron algunos datos concretos respecto a la posibilidad de vulnerabilidad de ese enclave. Ya dije que la geopolítica moderna —la llamada geopolítica atómica o la cosmovisión espacial— no permite la subsistencia de puntos seguros en ningún lugar del planeta. No hay ninguno que sea absolutamente invulnerable.

Por lo demás, creemos que el enclave elegido es el que reafirma con mayor razón la posibilidad concreta de ocupar espacios vacíos. Al respecto, voy a leer un breve párrafo que refleja la opinión del coronel José Felipe Marini, tratadista en materia geopolítica. Dice el coronel Marini: "...La tentación de geofagia política..." —es decir, el interés de un país en apropiarse de otro— "...también puede despertarse en Estados con exceso de población que limitan con países de extensas fronteras deshabitadas. A menudo se manifiestan por conflictos armados, incidentes fronterizos, reivindicaciones históricas o un drenaje continuo de población del sector laboral más bajo, de ínfimos niveles culturales y con serios problemas sanitarios que, si no se adaptan al nuevo medio, pueden provocar las tensiones sociales de todo trasplante colectivo. La ausencia de una previsora política de población se origina irremediabilmente en la falta de una política territorial, cuyos defectos se heredan con el tiempo, en graves distorsiones demográficas difíciles de corregir..."

Por mi parte, agregaría a los conceptos que acabo de leer que tal situación acarrearía graves problemas geopolíticos en el sur de nuestro

país. Por esa razón coincido no sólo con los propósitos que animan a mi propia bancada sino también con los de la bancada opositora, ya que todos aspiramos a concretar los objetivos nacionales que son comunes al conjunto de la comunidad. Creemos que, partiendo de la discrepancia que nos da la posibilidad de una consolidación política de la democracia, podremos seguramente romper con viejos esquemas colonialistas que de alguna manera siempre han estado correlacionados con ejemplos oligárquicos en el interior del país.

Si logramos revertir la situación anómala que vive nuestra Nación en lo interno, y si además colocamos el país en situación ventajosa para que ésta sea una democracia estable en una nación independiente pero interrelacionada con los canales que tendremos en el futuro por la creciente importancia geopolítica global del Atlántico Sur, sin lugar a duda habremos cumplido con nuestro deber. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Furque.** — Señor presidente: antes de comenzar con mi exposición, deseo hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, no admitiré interrupciones durante mi alocución a los fines de evitar estériles elongaciones del debate y, a veces, inútiles incidentes. Por otra parte, es mi estilo no interrumpir jamás; nunca lo he hecho desde esta banca con los expositores que explicitan su pensamiento, a pesar de que en ciertas ocasiones, en un verdadero ejercicio de masoquismo parlamentario, debemos soportar largas exposiciones plagadas de frases hechas, lugares comunes y discursos estereotipados que sin embargo algunas veces merecieron el aplauso de muchos señores diputados, más como expresión consecuen-te de las luchas políticas que en retribución al mérito por el esfuerzo intelectual de los expositores.

En segundo término, deseo señalar que trataré de ser lo más breve posible; algo muy difícil, ya que este Parlamento no se ha caracterizado por el poder de síntesis de sus hombres, salvo raras excepciones. Recordemos que el poder de síntesis es la más alta expresión del pensamiento.

Aclaradas estas cuestiones, entraré en materia, señor presidente.

En ese sentido, diré que llego a este debate —tal como lo sostuviera un distinguido, brillante y erudito colega— embargado por una emoción generacional, pero absolutamente convencido y persuadido de la necesidad de este proyecto.

Más aún, diría que esta convicción nace en mi ánimo y en mi espíritu —y se fue afirmando a

lo largo de este debate— porque interpreto que el proyecto en discusión sintetiza un conjunto de ideas fuerza, en el sentido original que diera a esta expresión Víctor Coussin, esto es, de ideas rectoras, generadoras de realizaciones colectivas, que han venido cubriendo el escenario cultural y político argentino desde la segunda mitad del siglo pasado hasta nuestros días.

Hago referencia a las convicciones porque aquí se ha dicho —con un dejo de crítica hacia la bancada oficialista que integro— que a veces a los hombres que conformamos este sector del Parlamento nos resulta difícil resistir las ideas que viabiliza el Poder Ejecutivo a través de sus propuestas.

Este es un bloque que comparte la responsabilidad de gobernar con el Poder Ejecutivo, pero no está integrado por autómatas. En mi caso particular, vengo con convicciones propias a defender estas ideas y lo hago como hombre del interior, altamente preocupado —al igual que otros conciudadanos— por este país invertebrado, algo que señalaba lúcida y brillantemente uno de los más grandes sociólogos y críticos de nuestra sociedad, Ezequiel Martínez Estrada, en aquel magnífico libro publicado en 1949, *La cabeza de Goliat*. Explicaba que Buenos Aires era el primer impedimento para intuir nuestra historia. Acotaba a renglón seguido que nuestra historia solía ser el supremo impedimento para intuir nuestra realidad. Adentrándose en el análisis del problema de la Capital argentina y de su macrocefalia —que en su libro, como dije, denominaba como cabeza de Goliat—, señalaba que el nudo gordiano había sido cortado en 1880 con la ley 1.029 y que a partir de entonces Buenos Aires había dejado de ser la capital de la provincia para convertirse en capital de sí misma.

De modo que cuando aquí se reiteró con lujo de detalles y erudición que éste es un tema viejo en la cultura política argentina, se dijo una gran verdad, toda vez que esta cuestión ya había sido planteada en la segunda mitad del siglo pasado —allá por 1850 o 1852— en el libro de Sarmiento *Argirópolis*, publicado en Chile. Allí se señalaba que la isla Martín García debía ser la capital de los tres países que tenían que conformar la Confederación del Río de la Plata.

Así fue que en estos últimos 120 años se presentaron más de ochenta proyectos legislativos, algunos de los cuales fueron sancionados y luego vetados, como se dijo aquí, dos por Sarmiento y otro por Mitre. Esos proyectos impulsaban y propugnaban el traslado de la Capital Federal.

En los últimos años se han reiterado iniciativas provenientes de hombres de las más diversas vertientes políticas del país, desde Mor Roig hasta Celestino Gelsi, pasando por José María Sarobe y otros hombres públicos que dieron brillo ilustre a la Nación. De manera que la cuestión del traslado de la Capital es un tema que constituye una vieja aspiración nacional. Por eso, tanto en este largo debate como en el que se produjo en el Senado, todos los sectores políticos argentinos han coincidido en la idea central o medular de este proyecto; pero han discrepado en aspectos que —a mi juicio— son secundarios. En esa discrepancia advertimos que hay autocontradicciones, que descalifican las argumentaciones contrarias e impugnadoras de este proyecto, conforme lo iremos viendo.

¿Cómo se exterioriza la macrocefalia de Buenos Aires? Citaré algunas cifras que se han mencionado aquí y que aparecen en el mensaje del Poder Ejecutivo. Por cierto, no fueron dadas por mi partido ni me pertenecen. Figuran en un libro recientemente publicado que se titula *El desafío federal*, de Domingo Cavallo, que con relación al tema de la macrocefalia de Buenos Aires y de este país invertebrado —como diría Ortega y Gasset— expresa lo siguiente: “Mientras Buenos Aires representa más de un tercio de la población argentina, en Australia, para llegar a sumar ese porcentaje, se necesitan dos ciudades, en el Canadá 5, en Estados Unidos 27 y en el Brasil 35.”

Este economista señala más adelante: “La energía total facturada en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires representaba el 39 por ciento del total del país; el personal ocupado en comercios y servicios, según el censo industrial de 1985, representaba el 45 por ciento y el personal ocupado en la industria manufacturera ascendía también en 1985 al 48 por ciento”.

Pero es más categórico aun cuando dice lo siguiente: “El gigantismo de Buenos Aires tiene como contrapartida la anemia de la mayor parte de las economías regionales. Si se agrupan la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, el resto del país, es decir, el 78 por ciento del territorio, alberga sólo el 34 por ciento de la población, aporta apenas el 26 por ciento del producto bruto nacional, recepta el 24 por ciento de los depósitos bancarios y se distribuye allí sólo el 10 por ciento de los créditos y, finalmente, su aporte al producto bruto industrial se limita al 15 por ciento”.

Estas son las realidades con las que se encontró el gobierno al asumir el poder en 1983.



Por eso, en su brillante exposición al comenzar el debate, el señor miembro informante dijo que el tema no es novedoso pero tiene facetas particulares. Es claro que las tiene, como toda creación humana; se distingue de otras ideas que quizás apuntan a los mismos objetivos.

De todas maneras, el gobierno se encontraba frente a este dilema, frente a este país invertebrado, frente a la dilucidación de cuáles son los caminos más urgentes, rápidos y eficaces. Asimismo debía ponderar el horizonte de posibilidades y expectativas que presentan los seres humanos en esta constante elección que es la vida, donde estamos eligiendo permanentemente a través de una acción deliberada y razonada para tomar decisiones colectivas y aun individuales.

Ante toda esta realidad el gobierno optó por una vieja idea: el traslado de la Capital. En esto coinciden todos los sectores sociales, con algunos matices, y se discute sobre otros factores.

Buenos Aires concentra el poder económico, financiero e industrial del país. Esta "cabeza de Goliath" con un cuerpo anémico, concentra también el poder político.

Estas largas sesiones llevaron a muchos señores diputados a indagar sobre el tema. Así, he leído una importante revista que se editaba en el país a fines del siglo pasado, dirigida por Estanislao Zeballos, que lleva por título "Revista del Derecho, Historia y Letras", donde encontré una página brillante de un hombre público de aquellos tiempos, Manuel Dídimo Pizarro, donde decía: "¿Por qué no se levantan en el interior las voces de sus hombres más eminentes? ¿Por qué sólo se oyen las voces metropolitanas que desde la Capital de la República se levantan como zumbidos y murmullos de enjambres de colosal colmena? Porque ahí está concentrada toda la vida política y económica de la República, y el interior es una tumba que sólo guarda los despojos de un muerto. El interior es la necrópolis de las autonomías de régimen federativo que hoy sólo pertenece a la historia política de la República". Esto fue dicho en 1898 y mantiene actualidad. Es decir, esta concentración del poder económico y político crea un país distorsionado, un país invertebrado, según diría Ortega y Gasset. Es lo que hemos venido mamando culturalmente todos los hombres de mi generación y de otras. Desde nuestros primeros pasos en la universidad hemos venido meditando y preocupándonos por esta cuestión. Por eso aparecía como una necesi-

También voy a hacer mención a aquella disidencia de un distinguido colega de la bancada opositora, quien luego de quejarse de la ausencia de público y de diputados en el recinto debió reconocer, al contestar una interrupción del señor diputado Nieva, que ésta era una necesidad sentida de la Nación. Luego aludiré a las contradicciones de esta afirmación con otras que el mismo señor diputado explicitó en este debate.

Si el único modo de destrabar este país desarticulado, este desequilibrio atávico que padecemos los argentinos, es tomando decisiones fundamentales de nivel institucional, ¿dónde y por qué la oposición al proyecto? ¿Cuál es el temor? Admito la duda metódica —como diría algún filósofo— del distinguido colega de la democracia cristiana, que con toda honestidad intelectual efectuó reparos, pero que sin embargo no podía dejar de coincidir con la idea central, la idea fuerza, como diría Coussin, y apoyó el proyecto.

No comprendo otras actitudes. Y ahora vienen las contradicciones que a continuación voy a señalar.

Un señor diputado que además de representar a la civilidad argentina —porque ocupa una banca en este recinto— y también a las fuerzas armadas, un distinguido coterráneo, el general Guillermo Brizuela, sostuvo en la sesión de ayer que no podía apoyar este proyecto porque tenía serias dudas en cuanto a la seguridad de la nueva Capital, citando informes técnicos que aludían a las fallas físicas y tectónicas del terreno donde se asentaría la nueva Capital.

Cuando empezó a circular esta idea fuerza condensada en el proyecto en consideración se comenzó a hablar del tema de la seguridad. Pero en un mundo lanzado a una vertiginosa aceleración histórica y tecnológica, en donde los medios técnicos de comunicación con que cuentan los Estados han hecho que todos seamos ciudadanos del mundo, se nos habla del problema de la seguridad. Cuando las potencias del mundo han puesto en circulación aeronaves como el "Challenger" y el "Columbia", que conquistan el espacio sideral; cuando pueden conocer nuestras riquezas naturales y controlar nuestros actos por medio de satélites, se nos habla del problema de la seguridad.

¿Qué seguridad ofrece hoy Buenos Aires, esta monstruosa megalópolis de acero, cemento y vidrio, cuando las últimas lluvias caídas en el mes de marzo paralizaron la Capital a raíz de las interrupciones eléctricas y telefónicas?

Esto me trae a la memoria la lectura de una revista "El Correo de la UNESCO", de una fecha que no recuerdo —cuando cursaba mis estudios

en Córdoba—, en donde se planteaba un problema de estrategia militar con increíble originalidad. Decía el autor de la nota que singularmente un país subdesarrollado como Vietnam estaba venciendo a la primera o segunda potencia del mundo precisamente por ser subdesarrollado, porque con los medios técnicos con que hoy se cuenta es fácil devastar una gran ciudad, pero difícil devastar pequeños pueblos. En este último caso a los pocos días otro grupo humano levanta un nuevo pueblo con chozas subterráneas, tal como ocurrió en Vietnam.

Frente a estos hechos de la realidad llama poderosamente la atención que hombres que por su anterior profesión militar conocen estas cuestiones, vengán a plantear hoy el problema de la seguridad en el mundo en que estamos inmersos, un mundo en el que el hombre está pretendiendo posar sus pies en Marte.

Se sostuvo también en este debate que no existen suficientes informes técnicos. Esto también me llama la atención porque trasunta que no se han leído los antecedentes que abonan este proyecto, es decir, los estudios técnicos efectuados por la comisión nacional que analizó todo lo relativo al traslado. Personalmente me consta que esa comisión estuvo abierta a todos los requerimientos, desde que viajamos al sur con un conjunto de legisladores para visitar la zona del emplazamiento de la futura Capital, hasta que todos sus integrantes estuvieron a disposición para evacuar las dudas, preocupaciones e inquietudes que teníamos.

En ese sentido, debo señalar que con relación al emplazamiento físico fueron consultados los siguientes organismos técnicos y científicos: Comisión Nacional de Estudios Sísmicos; estudios geomorfológicos de la Secretaría de Minería de la Nación; estudios morfológicos efectuados por el doctor Ricardo C. Capitanelli, director del Instituto de Geografía de la Universidad Nacional de Cuyo; y estudios sobre el río Negro a cargo de la Secretaría de Recursos Hídricos, Hidronor, Agua y Energía Eléctrica y el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas. De ninguno de estos informes surge en forma categórica, contundente y terminante que esa zona sea propicia para sismos y cataclismos o inepta para el emplazamiento de una nueva capital. Tanto es así que en la actualidad funcionan allí dos ciudades, de modo tal que a mi modesto entender, manejándolos con una lógica elemental, con el sentido común, esta cuestión de la seguridad no resiste el menor de los análisis.

De acuerdo con la versión taquigráfica de la reunión del día de ayer, en una parte de su exposición el señor diputado Masini dijo: "La

norma proyectada no ha sido fruto de la maduración, ni de la deliberación, ni del estudio previo profundo que hubiese merecido. Por ello, quienes siempre hemos sostenido la necesidad del traslado de la Capital nos vemos obligados a presentar en esta instancia un dictamen de minoría. Coincidimos con el traslado pero objetamos su oportunidad y localización, porque creemos que la medida debe obedecer a una planificación que se enmarque en una estrategia global, que es un proyecto nacional".

Esta primera parte que me permito citar de la exposición de mi distinguido colega Masini, evidencia una autocontradicción que descalifica toda su argumentación. Es un edificio sin cimientos; al primer embate se derrumba, y señalo el porqué. El señor diputado Masini se opone al proyecto de ley, pero advierte que el traslado de la Capital Federal es una necesidad nacional. Si es una necesidad nacional, la lógica formal desde Aristóteles hasta la actualidad me dice que frente a una necesidad no se puede juzgar el tema de la oportunidad. No es un juego de palabras sino un problema de razonamiento lógico: lo que es necesario es oportuno en cualquier momento, y cuanto antes lo hagamos, mejor.

Asimismo, el señor diputado Masini señala que esta iniciativa debe estar enmarcada dentro de una planificación general. En ese sentido, discrepo de algunas voces que se han levantado. Es cierto que existe un conjunto de ideas referidas a una nueva Argentina, es decir, a un país que aspiramos modernizar. En eso se enmarcan el proyecto de provincialización de Tierra del Fuego, la idea lanzada a la discusión pública sobre la reforma constitucional y el conjunto de normas trascendentales que hemos votado en este Parlamento. Precisamente dentro de ese marco está inserta esta iniciativa, dentro de ese cuadro normativo transformador, porque las normas, en definitiva, no operan transformaciones materiales sino culturales, que son las que impulsan a aquéllas.

Si este proyecto no es un programa general, un programa de gobierno o una propuesta global, ¿qué debemos entender por propuesta global totalizadora o por programa definido? De todos modos, el argumento tampoco resiste el menor análisis. Esta iniciativa, sola y aislada, como una rueda loca —como lo expresara el señor diputado Vanossi—, por sí misma implicaría un proyecto transformador de la Argentina, ya que contempla una necesidad y una vieja aspiración de la República porque tiende a descentralizar el poder político del poder económico como paso previo a otras descentraliza-

ciones profundas para fortificar el federalismo argentino y las autonomías provinciales. Por cierto, no es el único paso necesario.

En este recinto se han esgrimido argumentos capciosos —que yo tildaría de retorcidos— porque se sostiene que este proyecto no va a servir por sí solo. Pero no se tiene en cuenta que hay un conjunto de otras realizaciones que por sí mismas y que por añadidura trae aparejada esta iniciativa, que van a provocar la primera transformación a la que apuntaba en 1898 Manuel Pizarro: la transformación de la cultura política argentina, en donde en esa nueva capital los hombres del interior, todos los que venimos de tierra adentro, nos sentimos de igual a igual frente a los hombres de esta gran metrópoli en donde se concentra el poder político y económico de la República. Por ello estoy convencido de la necesidad y bondad de esta iniciativa.

Al plantearse otra de las objeciones al presente proyecto se dijo: “por eso nos duele esta cuestión porque la sentimos y sabemos que constituye una necesidad...” —nuevamente se hace referencia a la necesidad— “...y está presente en el alma y en la conciencia del pueblo argentino”. Esto ha sido reconocido por la oposición, que objeta e impugna la iniciativa. Aparentemente, pareciera pretenderse un reconocimiento más categórico sobre la necesidad del proyecto, pero resulta absurdo desde el plano lógico y jurídico cuestionar luego su oportunidad.

Más adelante el señor diputado Masini señaló —tal como textualmente lo señala la versión taquigráfica, sin distorsionar ninguno de los argumentos esgrimidos y sin tomar frases en forma aislada—: “la resolución que se da al conjunto de objetivos propuestos es el traslado de la Capital. En el proyecto no hay absolutamente nada más; eso es lo único que aparece...” ¿Pero acaso el señor diputado Masini pretendía y suponía por ventura que junto con este proyecto iban a venir otros, cuando el artículo 3º de la Constitución Nacional hace expresa referencia a una ley especial, específica y concreta sobre el tema? ¿Acaso íbamos a introducir todo un programa de política internacional o de política económica en el tema específico del traslado de la Capital con todo lo complejo que él es, con todos los bemoles que presentará en el futuro y que obligará a dictar nuevas normas reglamentarias y hasta interpretativas de ésta? Me estoy manejando con los argumentos que aquí se han señalado.

También se señaló: “¿cómo podemos pedir un plan si este proyecto se elaboró, por lo menos, con un grado si no de apuro, de imprudencia Indudablemente es ésta una

grave contradicción que descalifica el argumento esgrimido. Si el proyecto y la idea eran necesarios porque evidentemente ya estaba en el espíritu y en la cultura política argentina la necesidad de este traslado, no es necesario meditar 150 años o dos siglos para elaborar un proyecto de ley cuyos aspectos técnicos bien podríamos discutir. Pero aquí no estamos considerando el aspecto técnico, sino la oportunidad de la medida.

Curiosa y singularmente se ha propuesto como alternativa paradójica la consulta popular, en la que como todos sabemos jugarán las emociones: los catamarqueños propondríamos a Catamarca; los riocuartenses, a Río Cuarto; los riojanos, a La Rioja; los puntanos, a San Luis... Ello no tendría sentido.

Se ha dicho que la vida es una permanente, constante, deliberada y razonada elección, y la función pública es la más suprema de las elecciones, porque el gobernante opta por llevar a cabo una medida dentro de un horizonte, un espectro amplísimo de posibilidades. En tal sentido, podríamos analizar el motivo en virtud del cual el gobierno ha elegido como asentamiento de la nueva Capital la región de las actuales ciudades de Carmen de Patagones, Viedma y Guardia Mitre, y para ello sería necesario el estudio del tema de la localización.

He visto sobre las bancas de algunos señores diputados un libro publicado hace no mucho tiempo, cuyo autor es un hombre de ciencia que ha estudiado los problemas geográficos y poblacionales del país; me refiero al doctor Juan Roccatagliata.

Uno de los párrafos de ese libro dice así: “Se podrá reflexionar entonces:

“El actual sistema político territorial logró conquistar el territorio, dominarlo, ocuparlo en buena parte y organizarlo hasta ciertos umbrales. Así se logró una organización desigual y desequilibrada. Por tanto hace falta llegar a un grado de organización con integración de las partes y unidad funcional, por complementariedad del conjunto.

“El sistema, pese a sus males, sirvió para consolidar la unidad nacional, en el amplio territorio, diverso en sus paisajes y en sus hombres pero sobre todo en su comportamiento.

“Ahora es lícito preguntarse:

“¿Se podrá en el futuro mantener la unidad nacional en un territorio complejo con la actual centralización y los desequilibrios espaciales?

“¿Será factible lograr la integración territorial y la proyección continental con las actuales desigualdades espaciales?

“¿Podrá Buenos Aires y su área metropolitana, seguir detentando el poder político, económico y financiero, sin afectar al resto de la Nación?”

“¿No podrán un día las fuerzas centrífugas vencer a las fuerzas centrípetas con los consiguientes desmembramientos territoriales?”

“Se cree como primera hipótesis que hay que revertir las tendencias. Es necesario actuar ante la organización espacial ‘de hecho.’”

Este tema nos conduce a otra reflexión. Poco antes de finalizar la sesión del día de ayer, el señor diputado Garay se opuso en una muy dura crítica a la iniciativa del Poder Ejecutivo por considerarla inútil, fantástica y faraónica, señalando en una muy apretada síntesis que el tema del traslado no modificaría nada. Esto nos introduce en una vieja discusión que constituye el abecé del pensamiento científico contemporáneo.

Las leyes, en cuanto normas, son simples expresiones tendenciales que sirven para ir conformando cultura y abrir nuevas brechas de transformaciones materiales de los pueblos. Esta norma por sí sola no implicará que nuestro país pase a tener cien millones de habitantes o se constituya en la primera o segunda potencia mundial; significa que estamos recorriendo un nuevo camino, tal como nuestra historia nos lo viene señalando desde 1850. En razón de que las normas son simples expresiones tendenciales no estamos en el campo de las ciencias físicas o matemáticas, para las que rigen valores absolutos.

Ortega y Gasset, reflexionando sobre la teoría de la relatividad de aquel genio que fue Einstein, sostenía que el principio de la relatividad rige los destinos y conductas humanas, y que en el campo de lo social y lo político no podemos hablar en términos absolutos, porque ni el concepto de espacio ni el de tiempo son absolutos de acuerdo con las ciencias más avanzadas. En consecuencia, no podemos centrar el tema de la oportunidad como si tuviéramos la llave maestra del fracaso y del absurdo de este proyecto. Por el contrario, la oportunidad obedece a la necesidad —así lo hemos reconocido—, y ésta, al problema del desequilibrio regional y espacial argentino. Pero sigamos analizando algunas otras lindezas manifestadas en este recinto, señor presidente.

El señor diputado Masini estuvo retorciendo y tergiversando manifestaciones que formuló en la Cámara el señor diputado Vanossi, quien inició este debate con una exposición jurídica

que tomó fuera de contexto, dándoles una interpretación curiosa que evidentemente no enaltece la labor parlamentaria. Pero lo más grave fue que en una actitud teatral extendió un mapa y dijo que Vanossi se equivocaba al decir que el núcleo Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre estaba en la mitad del país, porque el país también lo integra el sector antártico. Y allí trajo a cuento algo que se dijo en el debate sobre la provincialización de Tierra del Fuego. Salvo que se interprete que se refería a algún otro señor diputado, dirigiéndose a mí, pero sin mencionarme, supuso que yo había dicho que el sector antártico no es nuestro o que allí no ejercemos soberanía.

El señor diputado Masini —debo decirlo porque están en juego cuestiones trascendentes del país— no leyó mi discurso o tergiversó mis palabras en forma deliberada, y eso es más grave.

Le pido respeto...

**Sr. Masini.** — El señor diputado me está agraviando, señor presidente...

**Sr. Furque.** — ... porque si el señor diputado hubiese leído lo que dije, habría advertido que en ese debate sostuve que según el Tratado Antártico —que es ley suprema de la Nación— cuando enviamos una misión científica a la Antártida tenemos que comunicarlo a todos los países signatarios; pero cuando el gobierno argentino, desde Buenos Aires, dispone una misión científica en La Rioja, en Catamarca o en otra provincia, no necesita comunicarlo a ningún otro país.

La soberanía que ejercemos en el territorio continental y en la Antártida reconoce esta diferencia, según lo consigna el Tratado Antártico, y eso habría que enseñarlo a los niños en nuestras escuelas. No he negado la soberanía, sino que he dicho que hay diferencias. Son soberanías distintas y aspiramos a que sea plena. Aquí hay que tener en cuenta la existencia del Tratado Antártico, que es una cosa muy diferente. Todos los libros de geografía del país, como el de Roccatagliata, cuando han debatido el tema de la reorganización espacial y territorial del país toman como base al sector continental argentino. Además, jamás se le ocurrió a nadie pensar que podíamos instalar la Capital en el sector Antártico sino en el sector continental.

Lo que he dicho sirve para evidenciar el jaez de algunas argumentaciones, y quiero terminar mi exposición diciendo algunas cosas que aunque duelan, deben decirse. Porque para eso está el Parlamento.

Si en materia jurídica y en el "argot" forense a veces hablamos de tergiversaciones y de argumentos capciosos, también hay que aplicarlo en la labor parlamentaria, porque estamos haciendo derecho parlamentario.

Asimismo, aquí se dijo que esta cuestión es una utopía, pero no debemos olvidar que las grandes utopías han hecho avanzar a la humanidad y han producido las grandes obras culturales, artísticas, científicas y materiales que han permitido la mejoría y el progreso de los pueblos.

No es un demérito decir que esto es una utopía; es una utopía que se realizará con la colaboración de todos los sectores políticos y sociales argentinos para bien del país. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Mulqui.** — Señor presidente: como legislador del Norte argentino, pero fundamentalmente como argentino, quiero referirme al traslado de la Capital Federal, tema que debe ser profundizado en todos sus alcances. La cuestión necesita, más que de la retórica, de una profunda reflexión del conjunto del pueblo argentino y de sus instituciones.

— Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

**Sr. Mulqui.** — Aquí se dijo que existen alrededor de ochenta proyectos de traslado de la Capital que se han dado a lo largo de la historia de la nación organizada.

El problema que hoy tienen los argentinos y el Poder Ejecutivo reside en saber interpretar, entender y comprender la necesidad de hacer una síntesis, que no sea la de un sector, sino la del anhelo del conjunto de los habitantes y del conjunto de las instituciones argentinas.

Hace un año también he presentado un proyecto de traslado de la Capital ante esta Honorable Cámara. Concretamente, propuse como localización de esa futura capital a la ciudad de San Miguel de Tucumán. No lo he hecho con un sentido patrioter o de historicismo cavernícola. Mi actitud trató de interpretar un lugar que puede ser elegido. Desde ese punto de vista, no me siento dueño de la verdad, pero desde Tucumán la Nación ha dicho, realizado e interpretado muchas cuestiones. El lugar puede ayudar a esa síntesis que necesita la Nación argentina para transitar este camino de crisis.

El proyecto del Poder Ejecutivo es parcial. Lo respeto como tal, pero no contiene a la totalidad de la Nación. Tanto es así que en este debate contamos con los informes de una comisión que

se llama Patagonia y Capital. A mí me hubiese gustado que esa comisión se llamase —tal como lo proponemos desde nuestra bancada— Argentina y Capital. Aquí hay que interpretar al conjunto de los argentinos y a Latinoamérica desde un punto de vista concreto y real.

Todos los aspectos del análisis geopolítico, cultural y económico —que realizaremos más adelante— se enriquecerán si partimos de la visión de una Argentina integrada con Latinoamérica y con un proyecto real de futuro. Necesitamos establecer un marco de partida, que tiene que ser espiritual y político. Ese marco debe ser el de la unidad nacional. Se trata del marco que pueda posibilitar el tránsito ordenado y orgánico a lo que nuestra bancada propuso en el día de ayer: primero, un pacto federal con los nuevos gobernadores en diciembre de este año; luego, la convocatoria a una asamblea constituyente y finalmente, la localización de la Capital. Así transitaremos del todo a la parte y no de la parte al todo. Esto va a ayudar a todos los partidos políticos a encontrar la síntesis que la Argentina necesita.

En el histórico debate de 1880, que tuvo lugar después de una guerra, el diputado Jofré habló de la necesidad de encontrar el centro de gravedad en la Capital de la Argentina. Pero ese centro de gravedad no se alcanza a partir de las medidas geométricas; debe encontrarse a partir de la cultura y de su interpretación histórica en función de la economía, de la geopolítica, del análisis territorial profundo. Así hallaremos ese centro de gravedad.

Si pensamos en una Argentina aislada, posiblemente podamos ubicar la nueva Capital en las ciudades de Córdoba o Río Cuarto; pero creo firmemente que si pensamos en una Argentina integrada y vertebrada en el continente latinoamericano, su Capital tendría que estar en San Miguel de Tucumán.

Una cosa es contemplar el mapa de la República Argentina, aislada de su contexto, y otra contemplar el mapa completo de Sudamérica. Esta reflexión nos obliga a realizar un respetuoso análisis del pensamiento sanmartiniano y del de Simón Bolívar, para repensar una América latina revertida y reintegrada.

En el debate de ayer mi colega, el señor diputado Avalos, decía que todavía hoy tenemos una estructura virreinal. Creo que no es así. De esa estructura virreinal hoy sólo nos queda un tercio, porque nos hemos venido achicando. La estructura virreinal disponía de un territorio de casi siete millones de kilómetros cuadrados, del cual actualmente la Argentina no llega a ocupar

un tercio. Aquella vieja estructura se vio deformada por el planeamiento que hizo Inglaterra de nuestra patria, superponiendo las vías de comunicación de acuerdo con ese modelo del que ya se habló en el recinto y que tenía un sentido agroexportador que está agotado. Así vemos cómo se superponían las redes ferroviarias con nuestros caminos y ríos navegables, conformando la zona más desarrollada del país. Así se generó un modelo que viene de la historia y se construyó esa cabeza de Goliat de que hablábamos aquí cuando aludimos al macrocefalismo.

Si lo que nos planteamos es recrear sin sentido materialista esa Nación de siete millones de kilómetros cuadrados, lo haremos en el marco de la unidad latinoamericana, con un país continental y bioceánico que quiere construir un futuro real, concreto y posible a partir de la realidad, que sigue siendo la única verdad.

Históricamente, nacimos como país que poseía una Constitución federal, pero que luego fue revirtiendo a las prácticas unitarias que conformaron la deformación integral de la Argentina. Creo que en este sentido es necesario volver a definir la geopolítica que queremos, estudiando y entendiendo las grandes geopolíticas universales pero definiendo la propia: una geopolítica visualizada desde la Argentina y desde Latinoamérica.

Retomando las expresiones vertidas hace un rato por el señor diputado Conrado Storani, ello nos va a posibilitar definir una geopolítica que sea realmente nuestra y no la que pretenda imponernos cualquier imperio. En este sentido, decimos con firmeza que queremos una Argentina continental, bioceánica, austral y antártica.

Aquí nos encontramos con un tema que ya fue tratado en esta Cámara. Parecería que si se fijara la Capital de la República en San Miguel de Tucumán nos alejaríamos de la Antártida.

¿Qué pasará en 1991? Creo que la única posibilidad de que en ese momento tengamos algo que ver con la Antártida radica en que logremos una real y concreta integración latinoamericana. De lo contrario, corremos el riesgo de perder la Antártida, tal como nos pasó hace pocos años con las Malvinas frente a los ingleses.

Esta es una estrategia que debemos definir con el conjunto de los argentinos, no en el marco partidario o en el de la convergencia, sino en el de la unidad nacional, que es el único que nos posibilitará esa otra unidad, la continental. De esa forma, América latina decidirá sobre ese territorio y no podrán decirnos que la Antártida es universal, pero que la manejarán desde los imperios.

Queremos la proyección continental de América latina en la Antártida. Ya sabremos encontrar los caminos con las hermanas naciones latinoamericanas para resolver sobre la tenencia y la administración de esas tierras.

Todo esto entraña un peligro concreto; no podemos seguir mintiéndonos. Es verdad lo que se ha dicho anteriormente, pero debemos asumir una salida que sea real y posible.

Aquí es necesario también definir el tema de la identidad, que proviene de la cultura. Nuestra patria miró mucho hacia Europa; creo que tiene que comenzar a mirar desde sus espaldas hacia América latina para constituir un nuevo frente.

Desde el punto de vista económico este tema es fundamental para Latinoamérica. La primera escala es la de la integración económica y la segunda radica en acceder al Pacífico.

Creo que el Pacífico es el océano del futuro, así como el Atlántico fue el más importante durante el siglo pasado.

Ese es un desafío real y concreto que debemos afrontar. Para ello necesitamos definir el modelo participativo que permita consolidar en nuestra sociedad este proyecto. Es necesario un pueblo entusiasmado y compenetrado con esta idea.

Aquí se ha dicho hace un momento que todo el pueblo argentino participaba de la idea; y es verdad. Pero actualmente —lo notamos en la calle— el pueblo no está entusiasmado con esta idea.

Debemos revertir esa situación; nuestro pueblo debe asumir esta iniciativa, en el marco de un proyecto integral de Nación, para evitar que aparezcan en la calle algunos *slogans* mezquinos que en nada ayudan a encontrar una salida.

Hemos escuchado por televisión que el futuro estaba en el Sur. Como argentino del Norte esto me preocupa, porque quisiera que el futuro no estuviera sólo en el Sur, sino en toda la Argentina, integrada —además— con América latina.

Volvemos entonces a la necesidad de definir un marco para la unidad nacional, que debe ser construida con humildad política para que pueda ser posible, porque la soberbia ya nos hizo perder la Banda Oriental por una cuestión de competencia en materia de aduanas. Así perdimos también el Paraguay, Charcas, Bolivia y el Alto Perú y comenzamos a transitar por un camino de crónico achicamiento. Hoy nues-

tro territorio se redujo a menos de la mitad con respecto a esa primera etapa virreinal, y padecemos una tremenda debilidad estructural.

Se comparaba el cuerpo de nuestra patria con Goliat. Yo voy a hacer una comparación un tanto más tercermundista y más bien hablaría de un niño de Biafra que ha desarrollado una panza hinchada y un cuerpo escuálido. Esa panza hinchada comenzaría en Rosario, provincia de Santa Fe, y terminaría cerca de Mar del Plata o Bahía Blanca, donde está —como bien se ha dicho acá— el grueso de la población, de la industria, del producto bruto, del comercio y del crédito. Parecería que esa panza hinchada quisiera estirarse hasta Viedma y que el cuerpo escuálido del país continúe inerte.

Se utilizaron *slogans* para decir que los espacios vacíos estaban en la Patagonia. Es verdad, pero también están en el resto del territorio de la Nación: en Cuyo, en el Noroeste y en el Noreste argentinos.

Debemos elaborar una política para el conjunto del cuerpo de la Nación a partir de un proyecto integrador. Tenemos que madurar una conciencia del espacio nacional conteniendo la zona austral y antártica. Creo que el desarrollo de la Patagonia debe hacerse, al igual que el de esos otros espacios vacíos, con un programa global que posibilite un desarrollo social integrado, como quería el general Perón. Ello es posible en este país continental y biocéánico, en donde el Cono Sur pase a tener un carácter peninsular y no insular, que sólo mira al Atlántico. Me refiero a la península latinoamericana que mira al Pacífico y al Atlántico para comerciar con Africa y con el Extremo Oriente, para poder cumplir esa segunda etapa de la escala económica que queremos para la Argentina y para poder llegar a esos grandes océanos con un sentido de integración.

Hemos analizado el tema de la integración a partir de la cuestión continental, pero en las provincias también sufrimos de macrocefalia: las capitales están absorbiendo de su propio territorio provincial el conjunto de las actividades, de la población, del producto bruto y del poco crédito que les queda. Es necesario resolver esto y para ello hay que reiterar el tema en el marco del nuevo pacto federal que proponemos para los futuros gobernadores.

Debemos partir de la provincia hacia la región, de la región hacia el país y del país hacia el continente en escalas sucesivas y ordenadas que faciliten una planificación prolija, a fin

de poder articular un proyecto realmente vertebrador.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Mulqui.** — Desde este punto de vista existen en la historia del urbanismo universal algunos conceptos que analizaré brevemente.

La Unión Soviética y España ensayaron entre 1927 y 1930 modelos lineales de desarrollo y de crecimiento que terminaron en un fracaso histórico.

Posteriormente apareció otro concepto que se nos pegó un poco a los argentinos en un momento determinado y que era el de los polos de desarrollo, concepto que no comparto como idea básica del desarrollo.

Creo que hay una tercera teoría que posibilita un modelo conceptual, que es el de las tramas bidireccionales de desarrollo, con espacios intermedios para generar en ellos actividades y a través de esas actividades la movilidad económica, cultural, social, etcétera, para no volver a caer en ese viejo error de superponer las vías de comunicación, en donde el ferrocarril compite falsamente con lo fluvial y lo vial. Después le echamos la culpa a los ferrocarriles y por la televisión se nos informa constantemente que no sirven. Pero no se analizan las profundas bases de la crisis estructural del ferrocarril. Cuando hagamos su crítica, hagámosla con honestidad y para vertebrar realmente este país, como procedieron Francia, Japón y Estados Unidos.

Debemos dejar de lado el modelo inglés del embudo, que imponía a nuestro país la función agroexportadora, para generar ese otro modelo de las tramas bidireccionales, a fin de posibilitar el crecimiento equilibrado y armónico en todo el territorio argentino.

En este aspecto, como hombre del Norte, quiero referirme a una cuestión sobre la que se ha hablado mucho, tanto como el traslado de la Capital: el tema de los pasos de frontera. Creo que el gobierno nacional no ha encarado una política adecuada al respecto y tampoco se ha definido desde la Cancillería una política apropiada luego de la firma del tratado sobre el Canal de Beagle, lo cual ha llevado a que nos enfrasquemos en una serie de peleas que no ayudan al sentido de la unidad nacional. Es así que nos peleamos los jujeños con los salteños, los salteños con los catamarqueños, los catamarqueños con los riojanos, los riojanos con los sanjuaninos, los sanjuaninos con los mendocinos, mientras que los chilenos dicen que quieren un solo paso y

cada provincia pide ese paso. Eso es necesario definirlo en el marco de ese pacto federal y dentro de una trama equilibrada y armónica para toda la Argentina, a fin de no crear un nuevo embudo hacia el Pacífico, sino posibilitar la integración provincial, regional, nacional y continental.

Estimo que dicho modelo continental integrado posibilitará también el desarrollo social de nuestro pueblo. Así hallaremos una estructura física equilibrada que permita el crecimiento y el desarrollo junto a un nivel poblacional que llegue a ocupar esos espacios vacíos.

En este último aspecto, carecemos de una política poblacional y demográfica, que Brasil sí tiene. Desde este punto de vista, la forma de llenar esos espacios vacíos en nuestro país fue más armónica en la época del virreinato, pero los sucesivos gobiernos que miraban hacia Europa no supieron interpretar esta cuestión y no generaron políticas poblacionales coherentes.

Fue así que matamos al indio y perseguimos al gaucho, que era un hombre que asumía la misión de ocupar los espacios vacíos. Miramos al gaucho con desprecio porque no sabía leer. Sin embargo, en la vieja Rusia el cosaco ocupó espacios y cumplió una misión patriótica sin saber leer; en Brasil los bandeirantes ocuparon espacios sin saber leer, y los *cowboys* norteamericanos también ocuparon espacios sin saber leer, generando una cultura que se hizo casi nuestra cuando John Wayne, Ronald Reagan y otros actores nos mostraron por medio de las películas la forma de ocupar los espacios con hombres que no saben leer.

Pero nosotros despreciamos a nuestros gauchos que podían ocupar espacios y empezar a generar una política poblacional y demográfica que nos posibilitara tener, tal como pedía el general Perón, 50 millones de habitantes para ser libres e independientes. Esta política poblacional para ocupar esos espacios vacíos debe ser llevada a cabo en libertad.

Esta cuestión tiene aspectos cuantitativos y cualitativos. Poco tiempo atrás un diario nacional publicó que el mayor éxodo poblacional de la Argentina se da en el campo de los profesionales. Miles y miles de profesionales argentinos se fueron y se siguen yendo al exterior en la actualidad; son hombres en los que la Nación ha invertido por años esfuerzo y capital para formarlos. Se están yendo los mejores, y una política poblacional debe cubrir también esos aspectos cualitativos.

Hace unos momentos el señor diputado Terri-  
le expresó que no tenemos que limitarnos al me-

ro proyecto de ley sobre traslado de la Capital Federal. Estimo que hay que englobar todo en un proyecto totalizador y flexible que posibilite la adecuación en el espacio y en el tiempo. No llegamos a este debate con ideas dogmáticas tratando de imponer proyectos acabados, pero sí deseamos ser partícipes de la elaboración del proyecto nacional.

Nuestro bloque ha impulsado que el tratamiento de los temas del pacto federal, la reforma constitucional y el traslado de la Capital Federal sea en ese orden, a efectos de posibilitar el reencuentro de la Argentina, de los argentinos y de sus instituciones. Nuestra voluntad está puesta en esa dirección; lo haremos con un sentido de unidad nacional para el futuro y para las nuevas generaciones de argentinos, pero queremos que esta norma esté enderezada a reconstruir al hombre argentino para felicidad del pueblo y grandeza de nuestra patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Ramos. — Señor presidente: a mi juicio, el tema que hoy estamos tratando es uno de esos focos no exclusivamente coyunturales a los que nos tiene sometidos la emergencia permanente en que vivimos. Nuestra realidad nos supera cotidianamente y lleva a que la consideración de estas cuestiones vinculadas con la coyuntura devore la totalidad de nuestro tiempo.

Pienso que este rico debate que hoy estamos sosteniendo tiene una doble virtud: la de obtener la sanción de este proyecto de ley, pero también la de contribuir grandemente a la discusión entre nosotros y en la sociedad sobre los cambios estructurales que tantas veces hemos planteado y que en su mayoría todavía duermen en algún cajón de nuestro escritorio como propuestas sin destino o sin posibilidad de realización. Entonces, para enfrentar esta situación a fondo es necesario tener en claro que nuestro futuro no debe ser el resultado de sucesivos presentes, sino de una visión prospectiva sobre políticas de largo alcance que puedan llevarse a cabo en el mediano y largo plazo.

Señor presidente: al igual que en la vida de los seres humanos, existen en la vida de los pueblos momentos en los que debemos resolver alguna encrucijada que se presenta ante nuestros ojos. Creo que hoy estamos ante esa situación, y tenemos dos caminos a seguir: uno de ellos es el que nos conduce a un pasado al que no queremos volver, a la resignación, a la decadencia, al atraso y a la falta de modernidad; el otro, implica el resurgimiento profundo y vigoroso de nuestras potencialidades y el sentido de creati-



vidad que no está esperando. Luego de años difíciles y terribles en los que estuvo en duda nuestra existencia como Nación a partir de una constante decadencia, nuestro país se ha decidido a retomar la senda del crecimiento. Resulta evidente que el pueblo también lo ha decidido, y el gobierno nacional y nosotros —como intérpretes de esta voluntad popular— debemos acometer las acciones que nos lleven hacia ese futuro con deseos de bienestar, de grandeza y de libertad.

A partir de 1983 nuestro gobierno, al tiempo que fue ordenando las deudas que tenía con un pasado oscuro y aciago, fue desgranando las pautas esenciales para este cambio en profundidad. Es así como hemos planteado una serie de cuestiones que ya han sido mencionadas en este recinto como, por ejemplo, la reforma constitucional, la modificación de la estructura del Estado, la modernización de nuestra economía y la privatización de algún sector de los servicios públicos. Pero para poder llevar a cabo todas o algunas de estas acciones es necesario recordar que sólo podremos hacerlo sacrificando aun las legítimas apetencias individuales, sectoriales y corporativas en favor del tejido social de la Nación. De esto simplemente se trata, o sea, de esa filosofía que nos es tan cara y que se refiere a la ética de la solidaridad.

El proyecto de ley que estamos considerando constituye uno de los temas centrales para el desarrollo futuro del país. Ello ha sido reafirmado por todos y cada uno de los oradores que me precedieron en el uso de la palabra. Hace instantes escuchaba con atención la exposición del señor diputado Mulqui y pensaba que quizá la mayoría de las palabras que él pronunciaba podrían haber sido dichas por algún miembro de mi bancada, porque en el fondo de la cuestión estamos tan de acuerdo que podríamos extraer parte de su discurso, dejando tal vez de lado la cuestión de si debe ser San Miguel de Tucumán o Viedma-Carmen de Patagones, para usarlo como base de fundamentación de nuestro propio proyecto.

El señor diputado Mulqui hablaba de crecimiento bidireccional y de ejes de desarrollo —en lugar de polos—, y éstas son exactamente las mismas razones que se han tenido en cuenta para elaborar este proyecto, que constituye una iniciativa movilizadora de nuestras capacidades, de nuestra imaginación y de nuestra fuerza creativa, y representan algo mucho más trascendente que el mero traslado de un lugar a otro de la sede del gobierno; significa ni más ni menos que el corrimiento de nuestras pro-

pias fronteras interiores —de las que todavía no hemos hablado—, lo que permitirá en un muy largo plazo tener un país mucho más grande con una superficie igual a la que tiene actualmente.

La iniciativa constituye un emprendimiento de largo alcance para el país, que en su totalidad se ubica en el centro de la atención. Se trata de un país que dejará de responder a aquella ecuación centro-periferia-pampa húmeda-interior, para pasar a constituirse en una Nación rica, con sus montañas y ríos, en la que los sufridos habitantes de las zonas periféricas ya no tendrán que seguir pensando que son parias en su propia tierra.

En tal sentido, así como a fines del siglo pasado la federalización de la ciudad de Buenos Aires constituyó un acto fundamental, creo que el traslado de la Capital también constituirá un acto fundacional para esta segunda república de la que hablamos los radicales, que respetuosamente algunos denominan vieja república o república anterior. Quizá no se trate ni de la anterior ni de la nueva o la segunda, pero seguramente será una república distinta, alumbrada por la solidaridad, la democracia y el bienestar de los argentinos.

Teniendo en cuenta el plan fijado por nuestro bloque en relación con los temas específicos que deberíamos desarrollar durante este debate, me referiré seguidamente al aspecto poblacional.

**Sr. Cardozo.** — ¿Me permite una aclaración, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Ramos.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Cardozo.** — Señor diputado: ¿se refirió a 1883 o 1983?

**Sr. Ramos.** — No he mencionado fecha alguna, señor diputado.

**Sr. Cardozo.** — Deseo saber si el señor diputado se refirió a la república liberal de 1880, al primer gobierno radical de 1916 o al de 1983.

**Sr. Ramos.** — Señor presidente: continuaré con mi exposición porque, o bien no alcanzo a comprender la pregunta del señor diputado, o está deslizando alguna ironía que tal vez no pueda dilucidar.

**Sr. Cardozo.** — No...

**Sr. Ramos.** — Estamos debatiendo un tema que por su trascendencia se halla mucho más allá de las cuestiones políticas, que siempre son coyunturales. La norma proyectada debería convocarnos a todos porque estamos legislando

para el futuro. No se trata de resolver la construcción de una obra sino de decidir acerca de nuestro futuro y el de nuestros hijos.

Es conocido el proceso de crecimiento inarmónico que viene registrando nuestro país desde hace largo tiempo. A la enorme cantidad de inmigrantes que llegaron a nuestra patria hacia fines del siglo pasado debemos adicionar las migraciones internas que desde la década del 30 —y particularmente del 40 y el 50— se registraron hacia el corazón de nuestras grandes ciudades, en busca de mejores condiciones laborales, de trabajo en la industria, de salud, de educación, etcétera.

Esas poblaciones constituyeron las zonas marginales de nuestras grandes ciudades que hoy denominamos villas miseria y que en Latinoamérica, por ejemplo, se conocen como bohíos, callampas, pueblos jóvenes, ranchos, es decir, una serie de nombres que caracterizan la vergüenza que aún se padece en América latina y que inevitablemente debemos superar.

Es así como hemos acumulado graves distorsiones. En el censo de 1895 —el primero que se realizó en nuestro país— la ciudad de Buenos Aires concentraba alrededor del 16 por ciento de la población total del país, y la provincia de Buenos Aires algo más del 23 por ciento; esto es casi el 40 por ciento de la población total de la Nación. En 1980, con un país mucho más grande y con sus fronteras extendidas, si bien la población de la ciudad de Buenos Aires se reduce al 10 por ciento, la provincia de Buenos Aires aumenta la suya hasta casi el 40 por ciento, lo que significa que en ambas jurisdicciones se concentra alrededor del 50 por ciento de la población total de nuestro país.

Este proceso de crecimiento, insinuado a partir de aquella fecha, continúa aumentando durante todos estos años y hoy nos encontramos con una población que se halla distribuida en forma muy diferente en el territorio.

Recién se dijo —y no lo comparto— que hay extensas zonas vacías en Mendoza y en algunos otros lugares del país. Es probable que así sea en términos relativos, pero desde un punto de vista comparativo la Patagonia, con sus 780 mil kilómetros cuadrados, excluida la provincia de La Pampa, es por lejos la zona más vacía y extensa, así como menos densamente poblada que el país tiene.

No voy a mencionar las cifras del censo en su conjunto sino simplemente las puntas; y en tal sentido puedo decir que con una densidad demográfica de 20 habitantes por kilómetro cuadrado tenemos a la Capital Federal, las pro-

vincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Misiones, y en la otra punta del espectro se encuentran Santa Cruz, con menos de 0,5 habitante por kilómetro cuadrado.

También se dijo aquí, y no voy a repetirlo, que la riqueza está acumulada en nuestra propia zona.

Este fenómeno, y es importante destacarlo, se presenta en todos los países en vías de desarrollo. En enero del año pasado, invitado por las Naciones Unidas, concurrimos a la reunión del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades de la Población. En ese evento, donde se distinguió a la Argentina con la vicepresidencia primera, se efectuaron importantes análisis vinculados al crecimiento de nuestro país y de su población.

Me voy a permitir dar lectura a algunos aspectos de esos análisis. Se dice allí: "Efectivamente, este fenómeno de metropolización —en algunos casos de 'megalopolización'— es alarmante. En 1980 había en el mundo diez ciudades de más de 10 millones de habitantes, entre ellas la ciudad de México con 15 millones de habitantes, San Pablo con 13,5 millones, Río de Janeiro con 10,7 millones y Buenos Aires con 10,1 millones. En las estimaciones para el año 2000, seis ciudades de la región figuran entre las treinta y cinco más grandes del mundo. Ellas son: ciudad de México, 31 millones de habitantes; San Pablo con 25,8 millones; Río de Janeiro con 19 millones; Buenos Aires con 12,1 millones; Bogotá con 9,6 millones y el complejo Lima-El Callao, con 8,6 millones de habitantes.

"Las áreas metropolitanas indicadas aglutinan parte importante de la actividad industrial y de servicios de los respectivos países, siendo un ejemplo, además de lo dicho para la Argentina, el caso del Brasil, donde el 80 por ciento de su producción industrial tiene lugar en la zona comprendida en las áreas metropolitanas de San Pablo, Río de Janeiro y Bello Horizonte.

"Estas características concentradoras de los asentamientos metropolitanos de América latina, tienen una expresión particularmente acentuada en lo que concierne al ingreso por persona y a la riqueza en general; la población de seis áreas metropolitanas dispone, como promedio, de un ingreso por habitante que triplica los valores medios de los países correspondientes. Algo similar ocurre en materia de concentración de la riqueza. Además, la distribución de las áreas metropolitanas de la región difiere de los respectivos perfiles nacionales.

"Una de las características más notables de las áreas metropolitanas —y nuestro país no escapa

a esta regla— es la concentración de las personas sin empleo y subempleadas y por ende la concentración de la pobreza y de los asentamientos precarios. Los grupos más afectados son los jóvenes y los menos capacitados, cuyas tasas de desempleo abierto en las áreas metropolitanas están muy por encima de las tasas correspondientes en las áreas rurales.

”Como el estilo de desarrollo de la región acentúa el rol concentrador de las metrópolis, cualquier intento tendiente a revertir o aun a detener el proceso de crecimiento de estas ciudades, produciendo cambios sustantivos en las pautas de distribución espacial de la población y en la configuración territorial de los asentamientos humanos, significa efectuar ajustes importantes en dicho estilo”.

Creí importante mencionar este informe por cuanto realza los objetivos de este proyecto, poniendo de manifiesto que el mismo se inscribe dentro de las acciones que los gobiernos deben realizar si quieren revertir en el largo plazo la terrible situación vivida en muchas de estas enormes ciudades, que son antifuncionales para sus propios habitantes.

Se trata de localizaciones urbanas en las que todos y cada uno de nosotros —en especial, los que menos poseen— pierde más de una o dos horas por día para trasladarse. La polución, la contaminación, el ruido, las dificultades habitacionales y de infraestructura se multiplican en nuestras enormes ciudades, y Buenos Aires es una de las que más ha padecido estos trastornos dentro de América latina.

El traslado de la Capital constituye un punto de arranque fundamental, que deberá ser acompañado por otras acciones no menos importantes. Por ejemplo, derivar las funciones que hoy cumple el puerto de Buenos Aires resulta imprescindible, no sólo porque las instalaciones portuarias son obsoletas y prontamente quedarán inutilizadas, sino también porque las actividades derivadas del trabajo portuario —podemos mencionar la Bolsa de Comercio, la marina, los seguros, y las actividades financieras y económicas— originan el asentamiento poblacional alrededor del puerto.

Esta ciudad-puerto dejó abandonado el interior del país en función de un proyecto que ya está decrepito. Desconcentrar no significa necesariamente descentralizar. Según algunos expertos franceses en la materia, la descentralización es una consecuencia natural de la democratización. Mi colega Vanossi decía con acierto el otro día que la centralización es producto de los gobiernos de facto. Por ello queremos democra-

tizar el poder. Como consecuencia de esta medida, seguramente observaremos una descentralización y una descongestión de nuestras estructuras urbanas.

En suma, se trata de revertir la desigual situación en la distribución del poder, de la riqueza y del ingreso entre una pampa húmeda que ocupa una porción reducida de nuestro territorio y el resto de las zonas que integran nuestro país. El traslado de la Capital constituye un punto inicial de estos fines y durante el transcurso del tiempo habrá que adicionar en forma simultánea otras acciones igualmente trascendentes para que pueda cumplirse el objetivo perseguido. Entre esas medidas se encuentra, por ejemplo, el traslado de la sede de las empresas nacionales a otras ciudades del interior del país y la reforma del Estado.

En consonancia con estas ideas, resulta menester referirse —aunque sea brevemente— a las ventajas que este traslado producirá desde el punto de vista de la reforma del Estado. Un pequeño grupo de servidores públicos dedicados exclusivamente a su función en la nueva ciudad capital seguramente permitirá reducir nuestros costos improductivos, que operan como una carga y un lastre para toda la sociedad a la hora de aumentar nuestro producto bruto. Las nuevas técnicas en materia de informática permitirán acelerar los trámites, mejorando las respuestas y aumentando la agilidad.

La iniciativa del Poder Ejecutivo ha puesto de manifiesto y ha reavivado la conciencia federalista. Por eso sólo ya estaría justificada. También ha puesto de relieve la realidad de los desequilibrios y la necesidad del ordenamiento territorial, que es un tema del que casi ni se hablaba en el país hasta hace muy poco tiempo. Ha reavivado el fuego federalista como doctrina consustanciada con nuestro ser nacional y menguada en un devenir histórico de un país que fue equivocando lentamente su destino.

**Sr. Dalmau.** — ¿Me permite una interrupción el señor diputado, con permiso de la Presidencia?

**Sr. Ramos.** — Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. Dalmau.** — El señor diputado seguramente debe saber que en 1985 presenté un proyecto para hacer el primer reordenamiento territorial del país, proyecto que aún no cuenta con dictamen de comisión, no obstante el apoyo recibido de la Honorable Cámara en tal sentido. Es decir que ya en 1985 nuestra bancada tenía una posición sobre este tan mentado reordena-

miento territorial, al cual no se refiere el mensaje del Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ramos.** — Conozco ese proyecto y me parece interesante. Quiero comentarle al señor diputado que con anterioridad a la presentación de ese proyecto hubo otras iniciativas en ese sentido, más precisamente en febrero de 1984. Tales iniciativas fueron estudiadas meticulosamente por diputados pertenecientes a diferentes bancadas y se ha arribado a un dictamen por unanimidad que seguramente será considerado por este cuerpo en el futuro inmediato.

Continuando con el tema central de mi exposición, creo que más allá del propio traslado esta idea constituye un símbolo de una realidad que queremos cambiar merced a un renacimiento de la conciencia federalista y al deseo de recuperar para el interior todas las potencialidades y recursos que con el tiempo le fueron arrebatados.

El tema de la localización ya ha sido comentado extensamente. Teniendo en cuenta el escaso tiempo de que disponemos, me referiré a esta cuestión en la consideración en particular. Aunque respetamos otras propuestas, creemos tener argumentos suficientes para concluir que Viedma-Carmen de Patagones posee las condiciones ideales para ubicar la Capital. No debemos olvidar que además del traslado de la Capital intentamos por medio de esta decisión apoyar el desarrollo de la región patagónica, tema que seguramente los señores diputados provenientes de dicha región conocen más que yo.

En relación con este asunto decía el señor diputado Storani que es doctrina de muchos organismos internacionales que la falta de población en una zona —entendida como la presencia de menos de medio habitante por kilómetro cuadrado— puede dar derechos a otros países para reclamar su soberanía. Si consideramos que al sur del paralelo 41 hay menos de un habitante por kilómetro cuadrado, nos damos cuenta de lo que puede llegar a ocurrir.

En este orden de ideas podemos citar la siguiente tesis del Club de Roma: “La humanidad tendrá derecho de explotar los grandes espacios terrestres o marítimos susceptibles de producir alimentos y energía cuando los gobiernos de esas naciones no evolucionan en transformar en bien de la humanidad dichos espacios”.

A su vez, los foros internacionales de la FAO proponen la internacionalización de las aguas

antárticas y su extensión influyente hasta el paralelo de la península de Valdés, Chubut, como una de las soluciones conducentes a paliar el hambre del mundo.

Del mismo modo los países centrales y superpoblados han coincidido —en declaraciones de Naciones Unidas— en que se deben internacionalizar los espacios con menos de un habitante por kilómetro cuadrado, en mérito a un —cito textualmente— “derecho humano ineludible que hace a la subsistencia de los seres vivos”.

Volviendo a la cuestión del desarrollo regional, creo necesario señalar que el tema del traslado puede suscitar inconvenientes que será preciso tener en cuenta y a cuyo estudio se encuentra abocada la comisión nacional creada al efecto, a fin de disponer la adopción de las medidas necesarias para que no se produzca el efecto de succión sobre otras poblaciones vecinas que habrán de verse atraídas por la perspectiva de las nuevas y mejores fuentes de trabajo que seguramente habrá de generar la administración pública y especialmente la industria de la construcción.

Por lo tanto, debemos ser cuidadosos al establecer la nueva capital y procurar el desarrollo de nuevas industrias y ocupaciones, sobre todo para el caso de las poblaciones más cercanas. De no hacerlo así, se podría desembocar en una situación contraria al objetivo expreso de, conjuntamente con el traslado de la Capital, desarrollar la Patagonia.

Cuando lleguemos a la consideración en particular del proyecto abordaremos algunos otros temas específicos que se vinculan con la propia Capital; en cuanto al emplazamiento elegido, en nuestra opinión la nueva ciudad deberá adecuar su diseño a las condiciones ambientales, a la idiosincrasia de su población y a su función principal de contener la sede del gobierno federal.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Jorge Reinaldo Vanossi.

**Sr. Ramos.** — Seguramente su versión final será distinta de la que figura en los planos, ya que habrá surgido de la idiosincrasia particular de quienes hoy moran en ese enclave y de quienes habrán de trasladarse al mismo en busca de nuevas ocupaciones. Esto me parece bien, ya que contribuirá a una riqueza social y de diseño que sin duda redundará en beneficio de la propia ciudad.

En principio, me parece excelente desde el punto de vista urbano la idea de construir la nueva Capital junto a una ciudad ya existente,

de lo cual prácticamente no existen ejemplos en el mundo. Tal vez la actual capital de Pakistán, Islamabad, construida junto a la antigua Rawalpindi, sea una de las excepciones. Pero Dodoma, capital de Tanzania, y Brasilia constituyen ejemplos de ciudades fundadas en el interior del país cuya construcción, al no estar vinculadas con ciudades vecinas, originó graves problemas. Los empleados de las empresas constructoras carecían generalmente de los servicios más esenciales y de una vida social adecuada, ya que prácticamente vivían en campamentos. Actualmente subsisten fenómenos como el de que, mientras Brasilia cuenta con algo más de 500 mil habitantes, a su alrededor han proliferado ciudades satélites que totalizan más de un millón y medio de habitantes. Un ejemplo de ello es Tabatinga Zeilandia, ciudad que cuenta con una universidad propia ubicada a sólo 20 kilómetros de la Universidad Nacional de Brasilia. Por lo tanto, ha sido oportuna la decisión de evitar este tipo de situaciones, que se plantean cuando se construye una ciudad distante de otras que ya existen en la zona.

Lamentablemente, me han quedado en el tintero una serie de temas acerca de los que deseábamos brindar explicaciones y que se vinculan en especial al costo, a las obras de infraestructura y a la cuestión urbana. Sin embargo, no quiero finalizar esta sucinta exposición sin expresar algunas consideraciones de carácter general en torno al proyecto que nos ocupa.

Estamos atravesando momentos extremadamente difíciles y graves, con resabios de un pasado doloroso que a veces amenaza con darnos un zarpazo.

Muchas naciones nos han dado el ejemplo maravilloso de un renacer de sus propias cenizas. Han pasado por guerras atroces y hoy constituyen la cúpula de los países más desarrollados de la Tierra.

Nosotros también pasamos por una guerra y sufrimos consecuencias parecidas. Debemos recuperarnos y levantarnos nuevamente. Hay que construirlo todo, o prácticamente todo.

Lo que realmente importa, y al mismo tiempo emociona, es que el pueblo se ha decidido por el cambio. Quienes no entiendan esta manera de sentir y de pensar del pueblo estarán con los ojos en la nuca, mirando hacia un pasado que no habrá de volver.

Respeto las opiniones que hablan de la falta de oportunidad, y creo en la buena fe de estas opiniones, pero más allá de la buena fe se esconden tras de ellas argumentos que intentan

dencia, a un pasado al que no deseamos retornar.

El país requiere de todos nosotros que juntos construyamos el futuro.

Nuestro pueblo necesita de esas ideas transformadoras, compenetradas de una mística creativa.

Es cierto que no tenemos recursos suficientes, que enfrentamos graves limitaciones que vienen de un pasado doloroso y que nuestros problemas son angustiantes, pero también es absolutamente cierto que nuestras limitaciones están dentro de nosotros mismos.

Creo que ya hemos decidido entre todos, con coraje, comenzar a enfrentar estas estructuras del pasado y transformar a nuestro país en una Nación democrática, solidaria, participativa y moderna. (Aplausos.)

**Sr. Presidente (Vanossi).** — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alsogaray.** — Señor presidente: en poco podemos influir sobre la decisión que se tomará en torno de este proyecto, pero aunque sólo sea para fijar la posición de la Ucedé en esta materia es que deseo decir algunas breves palabras.

El 15 de abril de 1986 el presidente de la Nación sorprendió a la opinión pública anunciando su propósito de promover el traslado de la Capital Federal a Viedma, como pieza esencial de un proyecto todavía más amplio y ambicioso de constituir una nueva República o una segunda República. Ambos términos fueron usados en el discurso del señor presidente.

Ha transcurrido desde entonces un año. El proyecto de traslado cuenta ya con la sanción favorable del Senado. Corresponde ahora a esta Cámara tratarlo para convertirlo en ley.

Bien está que en determinadas circunstancias, ciertamente excepcionales, los gobernantes y dirigentes políticos se eleven por sobre los problemas de la vida diaria, que se sustraigan a las exigencias y preocupaciones de la coyuntura y que mirando lejos formulen propuestas de largo alcance, capaces de galvanizar y canalizar las energías nacionales hacia objetivos y proyectos que hagan al progreso y la grandeza del país. Tenemos un ejemplo sobresaliente en nuestra historia de una actitud de esa clase. Fue después de Caseros, cuando esclarecidos pensadores y estadistas argentinos, sobreponiéndose al desorden, a la postración y aun a la miseria legada por largos años de oscuridad y tiranía, concibieron el grandioso proyecto liberal que dio origen a la Constitución Nacional de 1853 modificada en 1860.

Al amparo de esa Constitución el país progresó asombrosamente, y en poco más de cuarenta años llegó a transformarse en una gran Nación, que figuraba entre las primeras diez del mundo por sus instituciones, su desarrollo cultural y material, y por sus pujantes realizaciones en todos los campos. Los prohombres de la Constitución, elevándose por sobre la confusión y las luchas de aquellos momentos, propusieron aquel proyecto y sentaron las bases para que los argentinos, junto con los inmigrantes que llegaban a nuestras tierras atraídos por las perspectivas que les ofrecían, construyeran un país que representaba en el sur del continente lo que los Estados Unidos representaban en el norte. Eran los dos polos de atracción que, en la perspectiva de los pueblos europeos, aparecían como equivalentes en cuanto a sus posibilidades futuras.

Este es un ejemplo de esas grandes decisiones que en un momento dado permiten a los pueblos sobreponerse a dificultades inmediatas y avanzar hacia un futuro promisorio. Ejemplos de esa clase deben sin duda haber estado en el ánimo del presidente de la República cuando dijo: "Si el general San Martín no hubiera adoptado la decisión de marchar hacia adelante ya en 1814, la guerra de la Independencia se habría perdido.

"Los argentinos debemos ser pioneros, debemos marchar hacia nuevas metas con cantos de pioneros.

"Cuando ante las dificultades los países o las instituciones se ablandan, desaparecen o entran en el vértigo de la decadencia. Cuando ante las dificultades, los países deciden templarse, contestando a la necesidad con mayor esfuerzo, se convierten en naciones que superan cualquier tendencia a la medianía.

"El carácter trascendente con que debe mensurarse una decisión de esta naturaleza..." —la del traslado de la Capital— "...es similar al de las decisiones que tomaron otros pueblos en condiciones más difíciles o más confusas."

Pero el proyecto de traslado de la Capital que estamos discutiendo, ¿es el resultante de una decisión de esa clase? ¿Revista verdaderamente tales características grandiosas y trascendentes? ¿O es simplemente una propuesta grandilocuente, una fantasía sin contacto alguno con la realidad o una acción de divertimento y distracción de la opinión pública ante la incapacidad para resolver los problemas coyunturales y permanentes que afectan la vida diaria de todos los habitantes del país?

Dejo a los señores diputados que decidan sobre esa disyuntiva, a la cual sin embargo espero aportar algunos elementos de juicio a través de esta exposición.

Empecemos por establecer los objetivos perseguidos con el traslado de la Capital para ver de qué manera dicho traslado sirve a esos fines.

Pido disculpas por la extensión de las citas que haré, pero es importante precisar la concepción del Poder Ejecutivo en esta materia. El señor presidente ha dicho lo siguiente con respecto a los objetivos perseguidos: "Primero: La determinación de trasladar la Capital y el proyecto de creación de una nueva provincia que incluyera a la ciudad de Buenos Aires debe encuadrarse en el contexto de la transformación de las estructuras políticas y sociales que han inspirado la creación del Consejo para la Consolidación de la Democracia y que significaría, de llevarse a cabo, la fundación de una nueva república". Acá el objetivo es la transformación de las estructuras políticas y sociales y la fundación de una nueva república.

Continúa diciendo: "Segundo: en la Argentina, el contenido centralizador de las decisiones políticas fue restringiendo en forma cada vez más notoria las facultades propias de las provincias que no pudieran disponer de sus medios para proveer por sí mismas a su desarrollo.

"Tercero: por ello la reconstrucción del federalismo argentino..." —este es otro objetivo— "...no es una idea nostálgica. Se trata de incorporar a la administración del Estado las formas más modernas y eficientes de organización. Se trata de una propuesta de transformación del país..." "...que permite armonizar la suma de desarrollos regionales que integran coherentemente y definitivamente a la Nación".

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, don Roberto Pascual Silva.

Sr. Alsogaray. — Luego agrega el señor presidente: "Es necesario revertir el proceso centrípeto de concentración del poder. Hay que descentralizar, lo cual, entre otras cosas, facilitará la participación directa de la población en la formación de las decisiones que le afectan. Esa descentralización de la participación redundará en una mayor eficacia en la gestión, tema que está relacionado con la modernización de la administración pública".

Con respecto a la modernización de la administración pública, el presidente de la Nación afirma: "Esa modernización debe estar dirigida a que la burocracia estatal sea un ins-

trumento apto de las decisiones políticas y esté al servicio de las necesidades y derechos de la población. Ello requiere insuflar a los funcionarios y empleados del Estado de una nueva mística: la mística de la dignidad que implica estar al servicio del pueblo. No hay dignidad sin libertad y debe propenderse a que se dé autonomía a los funcionarios para que cada uno tome decisiones en su propia esfera de acción, sin que aquellas se diluyan en un sistema de mutuos reenvíos. Pero no hay libertad sin responsabilidad, y el funcionario debe hacerse cargo de las consecuencias de las decisiones que adopta. Ello requiere eliminar una serie de controles previos, que sólo sirven para encubrir con formalismos los posibles errores sustanciales que se cometan; debemos ir a un sistema de revisión ulterior de los actos y decisiones administrativas, con serias sanciones para el mal ejercicio de la libertad que se otorgue a los funcionarios. Debemos hacer participar a la población, y en especial a los usuarios de los servicios públicos, en el control de la administración. Debemos simplificar los trámites administrativos eliminando pasos superfluos, reduciendo el expediente y reemplazándolo, en lo posible, por registros computarizados y por encuentros informales entre todos los funcionarios a los que concierne una decisión y los particulares interesados. Desde ya que esto implica extender a toda la administración el uso de la informática para una más eficaz ejecución y control de la gestión”.

¡Cómo no apoyar y aplaudir estos enunciados! Pero, ¿qué tiene que ver todo esto con el traslado de la Capital? No sé de qué manera los usuarios de los colectivos de Buenos Aires participarán de las decisiones desde Viedma. Evidentemente, hay muchos interrogantes de la misma índole a los que intentaré dar una respuesta.

Otro punto importante se refiere al perfeccionamiento del orden jurídico y de la administración de justicia. En este sentido decía el doctor Alfonsín: “La reforma del Estado incluye también, como parte sustancial, el perfeccionamiento del orden jurídico y la modernización de la administración de justicia. La reforma de la administración de justicia debería estar dirigida a hacer más eficaz, más ágil y más accesible a todos los sectores de la población, la trascendente tarea de dirimir judicialmente los conflictos sociales e individuales. Para ello, parece conveniente estudiar la posibilidad de establecer el proceso oral en el ámbito penal, de modo de favorecer la publicidad y rapidez de los procesos.

Asimismo, se deberían completar los estudios sobre la reforma del Ministerio Público para constituirlo como un cuerpo unitario que controle en forma orgánica el ejercicio de las acciones judiciales”.

Nuevamente, ¿quién puede estar en desacuerdo con la idea de perfeccionar, agilizar, mejorar la administración de justicia! Pero otra vez pregunto: ¿qué tiene que ver esto con la idea de instalar la Capital en Viedma?

Con relación a la reforma constitucional, el presidente de la República dijo: “Es posible que algunos de los aspectos de la transformación profunda del Estado que los argentinos debemos encarar requieran una reforma constitucional. Por eso, me he dirigido oportunamente a ese Consejo, solicitándole que recabe antecedentes y opiniones y exprese su propia posición con el fin de formarme un juicio sobre la conveniencia o no de presentar una iniciativa sobre el tema al Congreso de la Nación”.

Finalmente dice: “Las decisiones y medidas cuyo estudio preliminar encomiendo a este Consejo para la Consolidación de la Democracia implicarían, de adoptarse por los órganos ejecutivos, legislativos y constituyentes que correspondan, la fundación, en la práctica, de una segunda República. La que fue fundada en el siglo pasado respondió a un modelo que debe ser superado y enfrentó dramáticos problemas políticos e institucionales que se agravaron en las últimas décadas. Estamos en una nueva etapa fundacional, que remueve los factores que han provocado el desencuentro y la frustración, y que dará frutos que serán aprovechados plenamente por los argentinos que hoy son todavía jóvenes. Se trata entonces, no sólo de localizar una nueva Capital, crear una nueva provincia, reformar la administración de justicia o adoptar un nuevo sistema político, sino que se trata de crear condiciones para una nueva República que ofrezca nuevas fronteras mentales a los argentinos”.

Obviamente no se le escapa al presidente de la Nación que muchos de esos objetivos y proyectos poco o nada tienen que ver con el traslado de la Capital. Por eso habla de un marco más amplio y de una segunda República. Pero al presentar todos esos problemas y proyectos en un solo cuerpo, les da una unidad que obliga a quienes tenemos la necesidad de analizarlos, a efectuar por nuestra cuenta esa separación entre objetivos y la posibilidad de que ellos sean alcanzados a través del traslado.

El proyecto de traslado de la Capital Federal aparece totalmente dissociado de los objetivos perseguidos: de ahí la necesidad del presidente

de la República de referirse a la segunda República. Ante esa misma necesidad se encontró el doctor Neri en la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando trataba de explicar y justificar el traslado de la Capital Federal. Señaló que ello no era sino la punta de lanza de un proyecto mucho más ambicioso —concepto similar al de la segunda República—, y que había otras cosas fundamentales por hacer. Por supuesto no explicó cuáles eran esas otras cosas ni qué relación guardaban con el traslado de la Capital Federal. De manera que estamos obligados a considerar todos los anuncios efectuados en su conjunto, tratando de establecer nosotros la relación entre ellos y el traslado de la Capital Federal, que es el tema que estamos debatiendo.

Centrando la discusión en este punto, y teniendo en cuenta los objetivos perseguidos, debemos analizar ahora qué tienen que ver con el traslado de la Capital Federal. El primer objetivo es el de transformación de las estructuras sociales y políticas. En ese sentido, no se observa de qué manera puede influir el traslado sobre ese fin, como tampoco se advierte qué necesidad hay de trasladar la Capital para alcanzar esas metas, porque es evidente que pueden lograrse sin traslado alguno. El traslado de la Capital Federal nada tiene que ver con el proyecto de transformar las estructuras políticas y sociales.

El segundo objetivo es descentralizar las decisiones políticas. Al respecto, debo decir que la descentralización de las decisiones políticas depende exclusivamente de la organización de la estructura del gobierno y de la voluntad de las autoridades. El hecho de gobernar desde Buenos Aires o desde Viedma no tiene tampoco nada que ver con el objetivo de descentralizar. Este puede cumplirse desde cualquier lugar que se elija como sede del gobierno. Además, mientras existan los grandes monopolios estatales, ¿de qué descentralización estamos hablando? Si el Banco Central es el monopolio de las finanzas, YPF es el monopolio del petróleo, y el *holding* es el monopolio de la mayor parte de la economía argentina, ¿qué quiere decir descentralización si estos monopolios siguen existiendo, o acaso por el solo hecho de mudarnos al Sur vamos a lograr que estos monopolios desaparezcan? Si realmente hay vocación de que ellos no existan, terminemos con ellos ya, aquí y ahora; no tenemos necesidad de trasladar la burocracia al Sur.

El tercer objetivo es devolver a las provincias los medios para que ellas puedan proveer por sí mismas a su desarrollo. Laudable propósito

Capital a esos efectos? Hay que devolver a las provincias el manejo de sus recursos para que ellas resuelvan sus propios problemas. Esto debemos hacerlo en forma inmediata, y así lo hemos propuesto, parcialmente, al presentar un proyecto de ley por el que se devuelven a las provincias sus recursos naturales, incluso el petróleo. Sin embargo, esa iniciativa no fue considerada por la Cámara y ni siquiera apoyada por alguno de los diputados de las provincias que se iban a beneficiar con ella. Entonces, si no encaramos las cosas concretas que ya se pueden resolver, ¿por qué suponemos que esto vaya a ocurrir trasladando una ciudad?

El cuarto objetivo es transformar el país para hacer posible la armonización de los desarrollos regionales. Aquí se observa la mentalidad dirigista. ¿Qué quiere decir esto? ¿Quién está en condiciones de armonizar los desarrollos regionales? Evidentemente, el traslado de la Capital Federal no puede armonizar en manera alguna los desarrollos regionales, porque para que ello ocurra, primero se tienen que producir los desarrollos regionales. Es más importante pensar cómo se van a desarrollar las distintas regiones del país que armonizarlas. Si hay algo por hacer es precisamente desarrollar las diferentes regiones de la República.

El quinto objetivo es reconstruir el federalismo argentino, incorporando a la administración del Estado las formas más modernas y eficientes de administración. No se alcanza a comprender cómo una forma más eficiente y más moderna de organización tiene que ver con el federalismo. Organización y federalismo son cosas absolutamente distintas. Pueden ser concordantes, pero puede hacerse la modernización con más eficiencia tanto dentro de un sistema unitario como de un sistema federal. ¿Qué tiene que ver la modernización con el federalismo y ambas cosas juntas con el traslado de la Capital? ¿De qué manera ese traslado mejora el federalismo?

El sexto objetivo es la modernización de la administración pública, lo cual constituye una necesidad impostergable, pero ella no se conseguirá proveyendo de mejores y más lujosas oficinas a los funcionarios y empleados públicos. Esa modernización se va a lograr eliminando al Estado de aquellas funciones que no debe cumplir. Cuando éste deje de entrometerse en una serie de actividades —principalmente económicas— que no le corresponden y cuente así con los recursos necesarios para atender las que sí le pertenecen, se habrá dado un paso importante en la modernización de la administración pública. Esta vendrá con el uso de mejores téc-



nicas, con la influencia de la informática, con la utilización de procedimientos modernos, con la descentralización de las decisiones y con una serie de pasos que han sido expuestos por el señor presidente de la Nación pero que nada tienen que ver —insisto una vez más— con el traslado de la Capital.

Finalmente, con respecto al perfeccionamiento del orden jurídico y de la administración de justicia el desencuentro y la desconexión evidenciados son absolutos. ¿Qué tiene que ver que los tribunales estén en Viedma con el perfeccionamiento del orden jurídico y de la administración de justicia? ¿Acaso vamos a borrar la justicia antigua y comenzaremos con una nueva por el solo hecho de mudarnos? Con respecto a este tema han expresado su opinión adversa jueces, camaristas y miembros de la Corte. La Justicia necesita realmente modificar el orden jurídico y condiciones materiales que le permitan salir del estado de postración material en el que se encuentra, pero una vez más debo preguntar: ¿qué tiene que ver esto con el traslado de la Capital?

Hasta aquí he expuesto la discordancia que existe entre los objetivos fijados y el hecho físico del traslado de la Capital, o sea, entre esta idea de establecer una serie de medidas, propósitos y objetivos, y luego creer que se conseguirán con el traslado de la Capital. Es éste un procedimiento muy poco cartesiano de razonamiento porque, como hemos visto hasta ahora, nada tienen que ver aquellos objetivos con ese traslado. Estamos solamente en presencia de argumentos retóricos que confunden a la opinión pública pero que no resisten el menor análisis serio de la materia.

Deseo hacer referencia a algunos aspectos de la cuestión que merecen una consideración aparte como, por ejemplo, el desarrollo de la Patagonia, el costo y la factibilidad del proyecto, la reforma de la Constitución Nacional y la segunda República.

¿Cómo se hace para desarrollar la Patagonia? Para lograrlo se necesitan capitales, pioneros y hombres de empresa, estabilidad monetaria, un sistema financiero que provea el crédito necesario a tasas decentes de interés y no extravagantes; también es indispensable contar con libertad para invertir, trabajar y eliminar las restricciones, regulaciones y trabas con que el Estado impide el desarrollo de la Patagonia. Además se necesita suprimir impuestos, entre ellos las retenciones a la lana que están liquidando la riqueza ovina de la Patagonia. El fomento del desarrollo de la Patagonia no depen-

de del traslado de la burocracia a Viedma; puede hacerse desde Buenos Aires, lo cual permite realizarlo ahora, porque si vamos a trasladar la Capital para recién en ese momento pensar en los capitales, en las desregulaciones y en todo lo que hay que hacer para ese desarrollo, la Patagonia, bien puede quedarse en la actual situación por varias décadas más en el estado de postración actual; en cambio, si queremos que la Patagonia se desarrolle, no tenemos más que poner en marcha aquellas otras medidas. Ello podemos hacerlo ahora y desde aquí.

¿Qué sentido tiene, por ejemplo, gastar 5 ó 10 mil millones de dólares para crear una nueva ciudad, cuando lo que realmente necesitamos es invertir esas cifras en producción? Mientras hablamos de gastar esos montos para la infraestructura que requerirá la nueva Capital, Yacimientos Petrolíferos Fiscales está restringiendo su producción a tal punto que en estos momentos el país ha perdido su capacidad de autoabastecimiento de petróleo. En consecuencia, serán los consumidores quienes deberán hacerse cargo de las deudas de una empresa estatal que virtualmente está en quiebra. La Patagonia podría desarrollarse si el petróleo, el gas y los recursos naturales fueran explotados, pero ello no ocurre precisamente por la intromisión del Estado.

Un segundo aspecto de la cuestión reside en el costo y la factibilidad del proyecto, que en realidad nadie conoce. En oportunidad de considerarse esta iniciativa en la Comisión de Presupuesto y Hacienda se hizo mención a ciertas cifras y estimaciones que parecieran haber sido realizadas por aficionados o arquitectos ilusos. No se sabe si el proyecto costará 4.600, 12.800 o 15.000 millones de dólares, por lo que no me equivoco si manifiesto que estamos trabajando sobre una iniciativa poco seria.

Ahora bien; cualquiera sea esa cifra establecida sobre la base de simples estimaciones o bocetos, ¿de dónde obtendremos esas cantidades? El Senado nos ha trasladado el problema al decir que las saquemos de "Rentas generales". Es decir que corresponde a esta Cámara de Diputados mejorar las "Rentas generales" para poder cumplir con ese cometido. Pero como "Rentas generales" tiene un déficit de 4 a 5 mil millones de dólares, no veo la manera de equilibrar las cuentas y luego ahorrar más para concretar el traslado de la Capital.

Además, tenemos una deuda externa de 52 mil millones de dólares y el hecho de que hayamos conseguido prorrogarla hasta luego del año 2000 no significa que dejemos de pagar anualmente

3 o 4 mil millones de dólares en conceptos de intereses, que pedimos prestados al exterior. De manera que aunque el señor secretario Brodersohn crea que ha terminado con su función porque ha refinanciado el capital, todos los años tendrá que ir al exterior para solicitar 4 mil millones de dólares —que a su vez aumentan la deuda— a fin de pagar los intereses. No sé qué misión argentina acompañará al doctor Brodersohn cada año para solicitar mil millones de dólares más para concretar el traslado de la Capital. Les aseguro que sea quienes fueren, serán mal recibidos.

Nuestro país tiene actualmente muchas carencias que sería aburrido enunciar; están a la vista. ¿Qué ocurre por ejemplo con la Comisión Nacional de Energía Atómica? Se paralizaron las obras a su cargo por falta de pago, y su nueva presidenta ha solicitado una semana de plazo para resolver el problema; pero ¿cómo lo hará? También existen atrasos en muchas otras obras públicas.

En relación con el tema de los jubilados observamos sentencias de la Corte y un sistema de emergencia previsional, razón por la cual entiendo que hasta tanto no se solucione esa emergencia debemos postergar la tarea de comenzar a colocar ladrillos. Por otra parte, el gobierno continúa con su idea de seguir alimentando menesterosos mediante las cajas del PAN. Entonces, si es cierto que existe en la Argentina un estado de necesidad y la caja del PAN se hace imprescindible, ¿por qué construimos una lujosa Capital? Digo esto porque la nueva Capital seguramente no será sencilla; no nos trasladaremos a la futura ciudad para alojarnos en carpas, porque los bocetos confeccionados por los arquitectos demuestran otra cosa.

También debemos tener en cuenta el atraso y el clamor de las provincias.

No hay que olvidar el estado de falencia en el que nos encontramos ya que, por ejemplo, las empresas del Estado están perdiendo dinero a razón de 1.000 millones de dólares en el año, según dicen los directores del *holding*. En el presupuesto que aprobamos hay previsto un superávit operativo de esas empresas de 1.100 millones de australes, por lo que vamos a ver a fin de año cómo nos arreglamos para cubrir la brecha entre ese flujo positivo de 1.100 millones de australes y el resultado negativo de 1.000 millones de dólares, que serían algo así como 1.600 millones de australes. Todos los años, como dije, tenemos que pedir 4.000 millones de dólares prestados para pagar intereses.

En estas condiciones quisiera recordar unas observaciones que hizo recientemente Roberto

Campos en su visita a la Argentina. Roberto Campos es el gran artífice del resurgimiento del Brasil en 1964. Fue ministro de Kubitschek y más tarde, durante breve tiempo, de Goulart, pero luego fue el gran constructor del Brasil moderno.

Roberto Campos nos recordó lo siguiente: “Inventar Brasilia nos costó inflación, angustias, recursos perdidos, y además triplicar la burocracia. Yo renuncié cuando el presidente Kubitschek tuvo la idea. No quise ser cómplice de tamaño disparate. Dos años después, ya con Goulart, volví a ser ministro de Economía. Entonces me trasladé a Bonn, pequeñísima capital, para gestionar un crédito alemán. Tenía que entrevistarme con Erhard pero ante mi sorpresa me recibió Adenauer; parco, severo, me dijo: ‘¿cómo viene usted, querido ministro, a pedirnos plata si acaban ustedes de crear una nueva capital casi voluptuosa? Si tuvieron plata para eso, ¿cómo necesitan ahora nuestra ayuda, cuando Alemania tiene por capital esta chiquita ciudad?’ (y abrió las ventanas para que la viera). Me quedé mudo y no recibimos una gota de capital alemán”.

Tal vez muchos señores diputados no lo sepan, pero este año no vamos a tener sobrante en la balanza comercial. Nuestras exportaciones no van a alcanzar para cubrir las importaciones. De una balanza comercial favorable de 4.500 millones de dólares vamos a pasar a cero; este año estaremos importando petróleo o derivados por 500 ó 600 millones de australes. Quiero recordárselo al señor diputado Jaroslavsky; no son inventos míos. Si lo desea, le hago el cálculo, que es muy fácil. Las cosas hay que tenerlas en cuenta a tiempo y no después de sucedidas.

Nuestros intereses los vamos a pagar todos con dinero prestado. Quiero aclarar que en este momento, para financiar la Tesorería, el Banco Central está comprando, con reservas líquidas de dicho banco, letras en dólares, sin ingreso de divisas del exterior.

Sr. Jaroslavsky. — ¡Eso no es importante!

Sr. Alsogaray. — Al señor diputado Jaroslavsky no le parece importante pero a mí me parece catastrófico.

Sr. Jaroslavsky. — ¿El acuerdo con el Club de París también fue una catástrofe?

Sr. Alsogaray. — Sí, magnífico, pero...

Sr. Presidente (Silva). — Sírvanse no dialogar los señores diputados.

Sr. Alsogaray. — Perdón, señor presidente, pero con el señor diputado Jaroslavsky no podemos dejar de darnos ese gusto...

Otro punto es el de la reforma constitucional, del que no voy a hablar aquí, aunque anticipo

que es un tema trascendente, que no tiene nada que ver con el traslado de la Capital.

El señor presidente de la Nación también habló de la creación de la segunda República. ¿Cuál es la primera? Porque si a la actual la hacemos arrancar en 1853/60 y la queremos extender hasta ahora, no estamos en lo cierto. Hemos tenido dos Repúblicas en ese intervalo —una, la de 1853/60 hasta 1945, y una segunda desde 1945 a la fecha. La que el presidente quiere sería la tercera. Tendríamos que precisar los conceptos, porque la República de 1853 a 1860, como está en la Constitución Nacional, no es la que vivimos en los últimos cuarenta años.

Si vamos a hablar de fundar una nueva República tenemos que ser precisos. En fin, el tema daría para mucho más, pero como dije al principio este alegato es más una cuestión de conciencia que una posibilidad de influencia.

Pasando a las conclusiones, debemos señalar que el proyecto del traslado de la Capital Federal, tal como ha sido presentado, no es serio; no sirve a los fines, propósitos y objetivos perseguidos; no es financiable por lo menos durante el próximo cuarto de siglo e implica el riesgo de ponernos en ridículo frente a la comunidad internacional.

Cualquier intento de llevarlo a cabo significará postergar la solución de acuciantes y a veces dolorosos problemas que hoy afectan a la sociedad argentina. Entre ellos, la situación de los jubilados, los menores abandonados y desamparados, la seguridad personal ante el avance de una delincuencia de la peor especie, la falta de viviendas, la necesidad de atender a centenares de miles de familias menesterosas por medio de las cajas del PAN, y tantas otras carencias que se van extendiendo en el seno de la comunidad.

En el campo económico y social significa también frenar el desarrollo, al dedicar al traslado —que no produce retorno económico alguno— ingentes recursos que habría que destinar a producir y exportar y, consecuentemente, a mejorar la situación de los trabajadores mediante la creación de empleos y la elevación del salario real.

En un país cuya economía se está achicando, que ya ha perdido su autoabastecimiento de petróleo, que este año probablemente no contará con saldos positivos en su balanza comercial, que todos los años debe pedir prestado, aumentando su deuda externa en aproximadamente cuatro mil millones de dólares nada más que para pagar intereses y financiar gastos del Estado, el Poder Ejecutivo y el partido oficial, no sabiendo cómo resolver esos problemas coyunturales y permanentes, no encuentran otro camino que el de

concretar un proyecto de divertimiento de la opinión pública para trasladar la burocracia "hacia el Sur, hacia el mar y hacia el frío", dentro del marco ampuloso y grandilocuente de una iniciativa que, si se lleva a cabo, realmente no significará otra cosa que un grave deterioro adicional al que ya está sufriendo la República.

**Sr. Srur.** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente (Silva).** — Para una aclaración tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

**Sr. Srur.** — Señor presidente: el señor diputado Alsogaray expresó que ningún diputado de las provincias interesadas en la producción de hidrocarburos ha presentado un proyecto similar al elaborado por él.

Quiero expresar al señor diputado que está mal informado, porque en el año 1985 hemos presentado una iniciativa sobre recursos energéticos, que se está estudiando en comisión. En su análisis participó el ex señor diputado Manny, que incluso reconoció que nuestro proyecto era más completo que el que había presentado su sector. Tratábamos de revertir la situación energética que se creó en el país a partir de la sanción de la ley 17.319. Dicha norma legal ha sido nefasta para el desarrollo energético nacional y se dictó durante un gobierno en el que participó el señor diputado preopinante.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Massei.** — Señor presidente: como argentino, como habitante de la Patagonia y como representante de la provincia del Neuquén no puedo eludir la responsabilidad de participar en este debate, que es trascendente para el curso de la historia y para el futuro de la Nación. Fíjense que como patagónico me refiero al futuro de la Nación y no al de la Patagonia, porque esta zona postergada y postrada forma parte de la Argentina que todos queremos reconstruir en función de un proyecto de nación que nos enmarque en la unidad nacional que debería merecer este debate. Estas antinomias que se generan en la discusión le hacen poco bien a la construcción y al fortalecimiento de la democracia.

Los legisladores también debemos efectuar una autocrítica. El marco coyuntural que hoy nos depara el clima político que vive el país me parece que no es el más propicio para discutir con serenidad, prudencia y responsabilidad un tema de trascendencia, como es el del traslado de la Capital. No obstante ello, tratando de ser fiel a la voluntad política del pueblo de la provincia del Neuquén, que represento, expresaré mi opinión sobre esta delicada cuestión.

Pero no me voy a concentrar en otros temas que ya han sido analizados por otros señores diputados. No voy a hacer referencia a la extensión de la Patagonia, a su escasa población, a su baja densidad demográfica, a su riqueza succionada por el proyecto agroexportador de la pampa húmeda ni, en definitiva, a su postergación. Tampoco haré referencia a la pobreza que viven los hermanos del norte del país, los inundados del Chaco y Formosa. Voy a tratar de poner énfasis en la tesis argumental del mensaje que acompaña a este proyecto de traslado de la Capital remitido por el Poder Ejecutivo.

Me ha llamado profundamente la atención un concepto de ese mensaje que incluso fue reiteradamente utilizado en este recinto. Junto al traslado de la Capital se propone la fundación de la segunda República. Algunos no saben si es la primera, la segunda o la tercera. Lo que yo puedo decir es que si las fundaciones tienen fecha, la Argentina moderna fue fundada el 17 de octubre de 1945. Hoy estamos hablando no sé si de fundar una nueva República, pero sí de reencontrar un país que a partir de marzo de 1976 sufrió un proyecto económico y político elaborado alrededor del eje del terrorismo. Dicho proyecto triunfó en nuestra patria y destruyó a la Argentina moderna, retrotrayéndonos a épocas nefastas y pasadas. Se llame la primera, la segunda o la tercera República, queremos reencontrar la Nación.

También me llama la atención el concepto de espacio vacío que el señor presidente de la Nación aplica respecto de las tierras patagónicas, manifestando que allí encontramos una de las regiones vacías más grandes existentes en el mundo. El tema de los enormes espacios vacíos existentes en nuestro país no es nuevo. Fue una obstinada reflexión de todo el siglo pasado denominar desierto a la zona patagónica, ocupada sin embargo por realidades humanas y étnicas existentes antes de la conquista española. Son territorios en los que aún hoy encontramos el testimonio de manifestaciones culturales tan ricas como persistentes. Son culturas ajenas a los poderes centralizados que históricamente se atribuyeron una supremacía étnica y política sobre el conjunto del país.

El poema *La cautiva* de Esteban Echeverría describe al desierto como "misterioso, solitario, taciturno, silencioso". No es necesario que me extienda en citas para demostrar que la idea del desierto misterioso y desolado trascendía la figura literaria. No cabe duda de que las llanuras y mesetas de nuestra patria son extensas, ni de que muchas de sus riquezas yacen aún hoy inexploradas o inexploradas.

Actualmente se acepta la idea de que demasiadas veces esa literatura sobre el desierto sirvió para justificar una odiosa y equivocada imposición cultural. Resulta evidente que nuestro desierto no estaba vacío y cuando de la literatura se pasaba a la política, ese concepto era habitualmente utilizado para consagrar una conducta que dejaba de lado valores históricos y culturales de gran significación. Del poeta que cantaba los misterios pampeanos a la empresa conquistadora que desconocía notorias realidades de nuestro proceso histórico había un solo paso, que las élites dirigentes argentinas dieron con entusiasmo y muchas veces con crueldad.

Por eso me preocupa que vuelva a invocarse ahora el concepto de espacio vacío respecto de las tierras patagónicas. Sabemos que en un sentido ese vacío contiene un aspecto socioeconómico sobre el que, evidentemente, vamos a concordar: en nuestro lejano Sur aún debemos los argentinos encontrar el modo de establecer formas económicas y culturales, así como acciones civilizadoras que conformen una política novedosa que abra esas tierras a un plan de efectiva integración nacional y que al mismo tiempo permita construir una nueva conciencia sobre la relación entre la riqueza territorial, la imaginación política y el anuncio de una sociedad más justa.

Por otro lado, afirmo con énfasis que no existe un vacío patagónico en el sentido estrictamente histórico y cultural. La Patagonia fue escenario de duras luchas sociales a principios de siglo. El trágico y conocido conflicto allí localizado en esos tiempos nos demuestra que un territorio puede estar poco poblado pero que nunca permanecerá al margen de la historia.

Aun antes de estos episodios, la expresión "Campana del desierto" sirvió menos para producir una auténtica integración cultural y territorial que para escribir un capítulo de injusticia respecto de las poblaciones indígenas. Fue también un capítulo de arbitrariedad en lo que se refiere a la acción de las ávidas oligarquías expansionistas y centralizadoras. Estos hechos son suficientemente conocidos.

No quiero dejar de expresar que personalmente le agrego a la elección recaída en Viedma un significado de reivindicación histórica en la que también deben ser contemplados los indios patagónicos, los pueblos que son testimonio de nuestro pasado a pesar de haber sido diezmados por administraciones centrales y por una etnia que quiso ser dominadora antes que

civilizadora, pues civilizar es incorporar al otro, no como vencido sino como un hermano en la vida y en la interacción social.

Esto último no ha sucedido en nuestra patria, y nuestros indios son testigos de muchas tropelías que aún hoy deben ser reparadas por quienes ejercemos las responsabilidades públicas. Por ello aprovecho esta oportunidad para expresar el anhelo —dado que éste será el único aspecto del proyecto para el que se prevé una consulta popular— de que el futuro nombre de la Capital se componga con una evocación capaz de homenajear a nuestros antepasados indígenas. Realizo esta advertencia porque esa evocación me permitirá debatir la propuesta de traslado de la Capital Federal en el máximo nivel de significación política en que ella se sitúa.

Pretendo afirmar que un uso desprevenido e incorrecto del concepto de espacio vacío puede llevarnos a una fundamentación políticamente mediocre del traslado, dando lugar a una reiteración del desarrollismo y el economicismo. Por otro lado, también puede consagrar una omisión histórica igualmente empobrecedora que nos lleve a una estrecha visión institucionalista y voluntarista de la nueva localización de la Capital. Es necesario superar ambas visiones, pues están igualmente equivocadas.

El debate sobre el traslado de la Capital es en definitiva un debate sobre los estilos políticos y las condiciones en que hoy se ejercita la acción política en la Argentina.

El debate es entonces trascendente, pues convoca una cadena de conceptos que se refieren a reformas institucionales, económicas y administrativas, y que en el mensaje del señor presidente de la República adquirieron la denominación drástica de "fundación de una Segunda República".

Es un debate, asimismo, sobre fundaciones. De ahí que resulta de gran importancia definir qué se quiere decir con "espacio vacío". Si este concepto es usado descuidadamente, puede producir el indeseado efecto que las literaturas sobre el "desierto" producían durante el siglo XIX. Puede dar lugar a un déficit de análisis histórico y a una sobredosis de mesianismo. Son errores complementarios que es necesario evitar.

Estoy de acuerdo con el cambio de Capital. Estoy de acuerdo con la futura localización en Viedma de ésta, correlacionada con un debate profundo sobre las reformas institucionales y las transformaciones sociales necesarias en el país. Al mismo tiempo considero necesario y prudente un llamado plebiscitario que determine pro-

ximamente qué futuro se le dará a la ciudad de Buenos Aires.

Pero este acuerdo quiere ser un modo de colocar en el debate político argentino un tema al que Viedma implícitamente está asociada: el tema de la iniciativa política originaria, de la acción política fundacional.

Señor presidente: es un hecho conocido, pues uno de sus partidarios se ha encargado de difundirlo y luego mereció la atención de algunos senadores —que lo recogieron en sus exposiciones—, que la decisión del traslado era un viejo sueño de los años estudiantiles del presidente Alfonsín. A nadie le está prohibido tener esos sueños y mucho menos a los escolares de nuestra patria. Un buen ministro de Educación haría bien su tarea con sólo fomentarlos y yo me alegro de que el presidente de la Nación haya atravesado el período formativo de su conciencia pública acariciando proyectos que ahora tiene la suerte de poder poner a consideración de los habitantes del país.

Pero, señor presidente, en el camino que va desde nuestros sueños de juventud a la concreción de éstos en instituciones político-sociales, hay un trecho que no debemos desconocer. Es el trecho en que se sitúa la historia y el concepto de la política. Es el lugar en que se sitúan los estilos con que encarnamos la política. Esto es lo que deseo plantear.

Los trabajadores de nuestra tierra, cuando fueron escolares, han tenido también muchos sueños hasta ahora desgraciadamente irrealizados.

Esos sueños y otros existieron, y por eso en la presente situación de nuestro país nadie sueña en el vacío.

No hay "espacio vacío" para los sueños políticos. Cuando soñamos, soñamos sobre el suelo y sobre las ruinas de otros sueños ya soñados, muchos de los cuales fueron imposibles. En este país se está soñando, señor presidente, sobre un terreno histórico grávido de otros sueños. Cada sueño prolonga o critica uno anterior.

Es preciso que tengamos más certezas e iluminaciones sobre cuáles son los sueños anteriores que la cuestión de la nueva Capital está invocando. Este es el debate sobre los medios y los estilos políticos al que me refiero.

El señor presidente de la República habla de fundaciones y ha decidido el lugar de emplazamiento de la nueva ciudad Capital llevado por un impulso que reconoce, en su origen, una consistencia mítica y utópica. Se trata de una argumentación de tono intuitivo, que ha denominado "marcha al Sur, al océano, al frío".

Se trata de privilegiar una mística, una simbología, un lenguaje que apela a la creación de novedades, un llamado al descubrimiento y a la aventura. En suma, se trata de asociar su administración a un mito básico y regenerador. Este estilo ha recibido muchas críticas. Muchas no son justas y yo no las comparto. Estas críticas supondrían interpretar la tarea política como una resultante de realidades previas de carácter económico, basadas en las inercias de los poderes ya consolidados.

Así, el traslado a Viedma sería desaconsejable porque habría otras urgencias de carácter financiero y económico. No desconozco esas urgencias, pero en un espacio político libre y abierto ningún hecho nuevo es sustitución de otro que deja de hacerse sino una realidad original, antes inexistente, que incluso posibilitará un mejor tratamiento de todas las cuestiones pendientes.

No comparto, pues, esta argumentación crítica. Pero hay otros cuestionamientos que me parecen pertinentes. En este sentido creo que debemos saber diferenciar entre fundación y cesarismo, entre imaginación política y mesianismo, entre atrevimiento y omnisciencia. El país necesita novedades pero no propietarios de lo nuevo.

Que no se tome esta afirmación como una advertencia. Estoy tratando simplemente una cuestión hipotética y conceptual y no pretendo decir que el señor presidente es un líder omnisciente.

Digo que esta cuestión conceptual nos lleva a un problema de fondo de esta democracia, problema que se actualiza por el traslado de la Capital a Viedma y que vuelve a colocar en el debate los acontecimientos del 19 de abril.

El país necesita fundaciones y originalidad. Para ello se deben forjar nuevos dirigentes, líderes que asuman esa condición por derecho democrático adquirido frente al pueblo, a los trabajadores y a la historia de nuestra Nación.

En una democracia hay líderes y fundadores, pero no debe cristalizarse la figura del fundador. Si así se hiciera, la democracia se convertiría en una dádiva garantizada por la persona del presidente y no en una dura conquista, como sabemos que fue y que seguirá siendo.

La fundación de una política equivale a la fundación de una ciudad, y la fundación de una ciudad importa la afirmación de un nuevo estilo de realización política. Por eso es preciso no exponerse a la confusión entre fundador y fundaciones. El país reclama las fundaciones; en cambio, el fundador se debe constituir entre todos como un producto del ejercicio democrático para que la figura presidencial sea inter-

prete de la imaginación colectiva. No es su esclavo ni su mayordomo sino la figura que simboliza, a la vez, la institución democrática y la búsqueda social de la originalidad política. De este modo, no será el fundador bonapartista sino el ejecutor libre e imaginativo de la necesidad general de cambios.

Las críticas que mereció el *impromptu* presidencial del traslado a Viedma —si se me permite llamarlo así— fueron las que el señor presidente seguramente esperaría. Muchas eran y son críticas justas. Se afirma que el proyecto de traslado de la Capital es inconsulto y que no contó con asesoramiento técnico, jurídico y financiero previo; que es inoportuno en la actual crisis económica del país; que puede engordar la burocracia estatal en vez de aliviarla; que abandona la geopolítica mediterráneo-norteña y las coordenadas históricas tradicionales que gravitan en el bloque territorial que limita con nuestros vecinos brasileños; que sitúa la nueva Capital en una área insegura y expuesta a factores naturales y militares poco controlables; y que, finalmente, expresa una acción de alcances puramente electorales, destinada a disfrazar un cálculo estrechamente dirigido hacia las urnas.

Como expresé anteriormente, muchas de estas críticas son correctas, o por lo menos, yo las comparto. Mencionaré algunas de ellas, especialmente las referidas a la falta de consulta popular.

¿Qué habría pasado si se sometía esta iniciativa a una seria discusión parlamentaria antes de tomar la decisión de localizar la nueva Capital en Viedma? ¿Qué habría pasado si un gran debate nacional se hubiera dado antes y no después de adoptarse esta medida? ¿Acaso un debate previo quitaría espectacularidad a un gesto repentino del señor presidente?

Yo no creo que sea así. De ese modo, se habrían evitado muchas de las críticas de circunstancias dirigidas mucho más contra la forma en que se presentó la cuestión que contra la decisión del traslado.

Por mi parte, reitero que no comparto muchas de esas críticas cuando se fundan en un razonamiento geopolítico arcaico, en una mentalidad economicista y en criterios conservadores de planificación estatal.

Todo eso generó un debate muy mal encarado por todas partes, en donde el oficialismo se apresuró equivocadamente a disminuir a sus críticos, y sus críticos a disminuir al gobierno.

¿Por qué se creó esta situación? Porque la sospecha de que se quería anteponer la figura de un fundador a la necesidad de las fundaciones quedó habilitada por la forma que se planteó la cuestión Viedma.

La necesidad de abrir fronteras políticas, de recrear la idea de ciudad, de conquistar nuevos conceptos para la acción transformadora en el país, de reformar la Constitución, de dislocar los ejes políticos tradicionales, de airear la discusión ideológica, de presentar la política como una invención colectiva que fortalece la democracia, quedó entonces expuesta a la sospecha del personalismo.

Diría que la decisión sobre Viedma merece ser apoyada incluso contra y a pesar de las situaciones que perjudicaron el debate, porque lo que aquí está en discusión es la posibilidad de que el país consiga plantear los grandes temas —nuevas ciudades, nuevos conceptos de transformación, de reforma económica, estatal, militar y constitucional— rescatando la idea de fundación; una idea de fundación que no haga concesiones al economicismo, forma del razonamiento político que empequeñece la política, pero que sepa poner un límite al mero voluntarismo igualmente empequeñecedor.

No es fácil encontrar ese punto, que no es un punto intermedio, sino un lugar nuevo para pensar el país.

Pero como en este debate está incluida la posibilidad de ese lugar nuevo, que nunca más debería pasar desapercibido para la dirigencia política argentina, me inclino a favor de la nueva Capital sureña. Además, interpreto de este modo la voluntad política del pueblo de Neuquén que represento, que ya se ha expresado a través de los cuerpos institucionales, como la Legislatura y los distintos concejos deliberantes de los municipios de esa provincia.

Al mismo tiempo, ejerzo mi crítica hacia una imprecisa y equívoca utilización de la idea fundacional, que se presta a ser confundida con ejercicios de política coyuntural o con la presentación de sueños unipersonales que excluyen del debate a quienes, participando de antemano en él, sólo contribuirían a fortalecer nuestra democracia en construcción.

Personalmente, le agrego a Viedma el significado de ser la reivindicación histórica de un espacio nuevo para la política nacional, pero de un espacio que no está vacío.

Ya dije que en la Patagonia hubo luchas sociales —desde las de “La Patagonia trágica” hasta las de Piedra del Aguila, pasando por las de El Chocón— y que desde allí aún debemos demostrar cómo reivindicamos a las antiguas poblaciones autóctonas.

Es una arena nueva, un espacio nuevo y no vacío que no se contrapone a los tradicionales ejes territoriales de la política nacional, puesto

política efectivamente latinoamericanista para la frontera norte, una reestructuración de la economía nacional, una nueva forma de Estado, una nueva concepción de las ciudades, un nuevo ejercicio de la justicia y de un nuevo federalismo que deberá plasmarse en la suscripción de un nuevo pacto federal deben naturalmente ser fortalecidos con esta decisión.

Del mismo modo —y discrepando con otras opiniones— la ciudad de Buenos Aires tiene una nueva oportunidad histórica de repensarse. No como el puerto centralizador que reparte desigualdades territoriales y económicas por doquier, sino como un foro político-cultural autogobernado, que atesore lo mejor de las culturas cosmopolitas junto a lo mejor de una nueva política federativa.

Los que queremos a Buenos Aires tanto como los porteños sabemos que esta ciudad no perderá su carácter de escenario de grandes acontecimientos históricos, sede de los nutridos contingentes de trabajadores que iniciaron un nuevo ciclo histórico en 1945. Lugar que contiene la plaza mayor que concentra y sintetiza nuestra historia pasada y reciente, que le da nombre al grupo de valientes madres que ofrecieron un ejemplo al mundo en su búsqueda de reparación y justicia y que recientemente vibró como en los grandes momentos de la historia popular.

Esta ciudad de Buenos Aires podrá ahora agregar a todas estas notas que la distinguen y que la seguirán distinguiendo, la elección integral de su propio gobierno. Con ello se engrandecerá su carácter de ciudad de la política y de la cultura, antes que lugar de la cerrada centralización de poderes que tanto ha afectado el auténtico desenvolvimiento federativo del país. Precisamente aquí tenemos la oportunidad de realizar un debate participativo que, con los datos técnicos, financieros y políticos en la mano, nos permita determinar qué división política y administrativa corresponde elaborar para Buenos Aires.

No queremos que se cree una entidad artificial —llámese “nueva provincia” o “ciudad estado”—, sino que esta ciudad porteña de Roberto Arlt, Carlos Gardel, Leopoldo Marechal y Eva Perón, la ciudad de los trabajadores de 1945, se autodetermine con fórmulas imaginativas que puedan ser elaboradas en un debate previo, e incluso con un llamado plebiscitario realizado con la debida antelación. El objeto de esto sería la participación de todo el pueblo argentino, y en especial el de esta querida “reina del Plata”, expresión manifestada por un señor senador y duramente criticada por los conceptos totalmente opuestos a los que estoy enunciando.

Este país necesita algo nuevo que desate el nudo de nuestros enfrentamientos sangrientos para que nuestros conflictos den lugar a la imaginación política y a un sistema de gobierno basado en la justicia, la democracia y la participación social, en definitiva, en la gestión compartida y socializada del trabajo. Nada de ello ocurrirá si utilizamos mal nuestra capacidad política.

Señor presidente: apoyo la decisión de trasladar la Capital Federal al área de las actuales ciudades de Viedma y Carmen de Patagones por lo que ella tiene de propicio respecto de estos ideales que mencioné, pero no quise privarme de criticar los defectos de un planteo que puede caer en un indeseado neoverticalismo político.

El traslado de la Capital Federal hacia el Sur debe ser parte de la configuración de un nuevo perfil cultural, político y económico de la región y del país, de un proyecto de Nación discutido por todos los argentinos y de una acción de transformación y esperanza.

Es así que estructuras políticas renovadas con la credibilidad del pueblo están desarrollando desde el interior del país propuestas para un nuevo diseño de Nación, en un desafío impostergable, necesario para revertir la actual situación centro-periferia.

Agotadas las alternativas de la pampa húmeda, alentamos la solidaridad y el fortalecimiento de un sano federalismo en lo económico, en lo político, lo social y lo cultural, todo ello en el marco de un nuevo Pacto Federal que señale un desarrollo armónico, integrador y solidario de la República. Así se fortalece la democracia; eso es liberación, camino irrenunciable para la construcción de la patria grande en el contexto de la unidad latinoamericana. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Silva).**— Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

**Sr. Giménez (J.).**— Señor presidente: estoy convencido de que lo que voy a expresar no va a elevar el nivel técnico —en lo histórico y político— de lo que hasta hoy mis pares han aportado al debate sobre un tema tan relevante como el traslado de la Capital Federal. Por tal razón seré muy breve en la fundamentación de mi apoyo a este proyecto.

Como patagónico, rionegrino y barilocheño, nacido en esa zona fronteriza, uno de los lugares más hermosos del país y del mundo, creo firmemente que ningún argentino patagónico dejó de manifestar su alegría al saber que por fin se entendió que la Argentina será

verdaderamente grande cuando a la Patagonia le reconozcan el rol que le tiene reservado el destino para consolidar la Nación. Esto va más allá de que se eligiera Viedma-Carmen de Patagones-Guardia Mitre; se trata de decidir si queremos realmente construir el futuro que merecemos o seguir siendo mayordomos en nuestra propia tierra.

La Patagonia, el inmenso territorio cuya importancia algunos comprendieron, todavía reclama a todos los argentinos que tomen conciencia de que les pertenece.

Señor presidente: la codicia de los imperios nos rodea, la rapiña sobre nuestras riquezas sigue vigente; quizás podamos entender hoy que los poderosos usurpadores, que además de inteligentes son pacientes y calculadores, supieron hace mucho tiempo que la fuerza no era el camino para someternos a su dependencia.

¿Acaso quedan dudas sobre la intencionalidad previsor y siniestra del inglés Darwin cuando calificó y proclamó a nuestra Patagonia como "la tierra maldita, inhóspita y estéril", para desanimar toda inquietud contraria a los intereses de Su Majestad? Todo lo han hecho con meditada pausa, pero ahora los apremia el tiempo que marca el desarrollo y avance del mundo.

Señor presidente: ¿se ha pensado o tenido en cuenta la cantidad de sectas religiosas que proliferan y actúan en la Patagonia, provocando una evidente dispersión espiritual en nuestro pueblo en nombre del Señor? ¿Qué es lo que está pasando entre nosotros? ¿Acaso por discutir lo simple no pensamos en lo que realmente está pasando en nuestra Patagonia? ¿Acaso no son suficientes pruebas la situación actual de nuestras Malvinas, el Tratado del Beagle y el Pacto Antártico, que dentro de muy poco estará sobre el tapete para que se decida lo que las grandes potencias pretenden, es decir, que el continente antártico sea territorio internacional? Todo lo expuesto tiende a señalar la importancia de nuestra decisión. Por ello quiero aclarar que estoy de acuerdo con el traslado de la Capital a Viedma-Carmen de Patagones, pero siempre y cuando aseguremos y demostremos que la Patagonia será integrada y no disgregada.

Mi preocupación se funda en que pareciera que la Patagonia continuará igual, un poco más moderna tal vez, pero prisionera de las tensiones geopolíticas, históricas y estructurales que hasta hoy la han marginado.

Esta tierra argentina que es la Patagonia —aunque parezca mentira— tiene que ser realmente conquistada, superando las limitaciones



geográficas y convirtiendo a la región en una sola zona, cuya única frontera sea la cultura. Por todo ello exigimos que la nueva Capital no se convierta en la cabecera del eje económico-industrial valletano del Río Negro, para evitar que se perpetúe la pérdida de soberanía política y económica sobre las dos terceras partes del territorio nacional y las cuatro quintas partes de sus reservas estratégicas que están más al sur.

Los peronistas rionegrinos somos conscientes de la importancia de esta decisión y de la responsabilidad que debemos asumir. Ya lo dijo el general Perón: "Los argentinos intuimos que no es posible insistir en nuestras vacilaciones; la historia reclama de nosotros la consolidación de una filosofía nacional".

También nos preocupa la relocalización de nuestra capital provincial, cuya futura ubicación debe contribuir a la integración de nuestro territorio patagónico, y exigiremos que se elija cualquier lugar sobre la ruta 23.

Señor presidente: por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del proyecto de ley en consideración.

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Martínez Márquez.** — Señor presidente: con mi homenaje a este infatigable artillero del proyecto de ley que estamos considerando, que hoy nos acompaña desde el palco bandeja —el doctor Aldo Neri—, anticipo mi voto afirmativo en relación con el dictamen de mayoría. Pero también debo añadir que el diputado que está en uso de la palabra se siente orgulloso de representar a una provincia como Córdoba, lo que en un mandato explícito naturalmente excede sus méritos personales.

En el análisis de esta cuestión me ha motivado a participar del debate el tema previsional, que constituye una de mis funciones específicas en una de las comisiones a que pertenezco. Sin embargo, en razón de la tediosa extensión del debate, solicitaré la inclusión en el Diario de Sesiones de las apreciaciones de las que no puede privarse el contenido de esta circunstancia histórica fundacional que vivimos. En consecuencia, me limitaré a instar a la oposición justicialista a rever su posición en relación con este proyecto, recordando algunas palabras pronunciadas por el general Perón al asumir en 1973 su tercera presidencia. Dijo Perón en esa oportunidad: "Y en esto quiero también rendir un homenaje a los señores senadores y diputados de la oposición que en una actitud

ción sino que han desarrollado una colaboración permanente que el Poder Ejecutivo aprecia en su más elevado valor."

Finalmente, sugiero a los amigos justicialistas que cuando aludan al histórico abrazo entre Perón y Balbín no olviden que nosotros cumplimos. Ahora sí, creo que en adelante podrán cumplir con una de las ideas de aquel pacto histórico que el inolvidable don Ricardo Balbín resumía diciendo: "El que gana gobierna, el que pierde ayuda." (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Bianciotto.** — Señor presidente, señores diputados: trataré de no hacer alusión al abrazo entre Perón y Balbín y de analizar desde nuestra óptica este tema trascendente del traslado de la Capital Federal, que se presenta como una idea fuerza que concita una inmediata adhesión.

Hay quienes sostienen que por el simple hecho del traslado los argentinos lograremos el desarrollo del interior del país y la federalización. Entiendo que no hay nada más equivocado que eso. El país puede ser unitario o federal, con indiferencia del lugar donde está situada su Capital, pero lo realmente importante para nosotros es hallar la forma de estructurar una organización del Estado que posibilite un desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, y que las provincias participen efectivamente en la definición de las políticas nacionales, pues hoy realmente no tienen absolutamente ninguna participación.

Por su importancia, consideramos que este proyecto no puede presentarse como se lo ha hecho, es decir, como un acto del príncipe, quien un día se levanta y dice "éste es el lugar", y todos tenemos que aceptarlo sin más, porque lo dispuso él.

Por el contrario, creemos que el proyecto tiene que ser maduro, serio, con plena participación popular, donde todos los estamentos del cuerpo social argentino expresen su opinión. Esa participación dará realmente al proyecto la jerarquía de gesta histórica que hoy le está faltando. Y si no, obsérvese el número de diputados que hay en el recinto o las galerías vacías, como consecuencia de lo que concita este proyecto.

Aquí no hubo participación porque los distintos estamentos del cuerpo social argentino no se han expresado, no se ha consultado a los institutos, tampoco a las provincias y a las regiones, y ni siquiera este proyecto integró la plataforma electoral de los partidos políticos mayoritarios.

Esto significa que a este proyecto le falta lo fundamental para contar con una adhesión verdadera: la participación popular.

Se ha declamado también que uno de los objetivos primordiales del proyecto es el desarrollo de la Patagonia, pero todos sabemos que eso no se logra con el simple traslado de las oficinas y de los funcionarios. En este aspecto es necesario que el gobierno nacional explique a los argentinos en general y a los patagónicos en particular cuál es ese proyecto de desarrollo patagónico.

Por lo menos necesitamos conocer los parámetros del plan, cuáles van a ser las inversiones, en qué sectores se va a invertir y en qué momento y cuál va a ser la participación de los patagónicos en la implementación de ese plan. Esta es una incógnita y realmente nos gustaría que el oficialismo la contestara.

Asimismo se nos dice que el traslado de la Capital se inscribe en un contexto de fortalecimiento del federalismo. Así consta en los fundamentos del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, y así se han expresado los señores diputados y los señores senadores del radicalismo.

Nos gustaría saber de qué se trata, porque notamos que aquí se desarrolla una íntima asociación entre el traslado de la Capital y la revitalización del federalismo. También otro señor diputado ha mencionado esto recién en el recinto, haciéndose la misma pregunta. Porque ello significa que se adjudica al traslado la virtud de comenzar a resolver la cuestión federal porque genera la mudanza de las autoridades nacionales, cuya localización espacial parece ser la causa y el origen del debilitamiento de nuestro sistema federal de gobierno.

Como justicialistas no podemos sino adherir a un proyecto de fortalecimiento del federalismo, al que nosotros otorgamos un lugar preferencial en nuestra propuesta. Tenemos como ejemplo el impulso que hemos dado al desarrollo cordobés. Tenemos como ejemplo la provincialización de vastos territorios nacionales. Hoy tenemos el ejemplo de las provincias de La Pampa y Chaco. Tenemos como ejemplo nuestra decidida adhesión a la discusión sobre la provincialización de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En este aspecto debemos decir que así como nuestro apoyo fue decidido, también reclamábamos algo más importante. Pedíamos la provincialización de la Antártida y de todas las islas del Atlántico Sur y, por supuesto, no adheríamos a la propuesta de la provincia chica que nos presentaba el Poder

No podemos dejar de indagar sobre la validez de esta virtud que se le adjudica al proyecto en el sentido de que se asocia el traslado con la revitalización del federalismo. Esa asociación se nos presenta como simplista y contradictoria. Nos parece simplista porque, si bien coincidimos con la necesidad de revitalizar nuestro sistema de organización política y federal, no creemos que el debilitamiento que sufrió hasta convertirse en una mera fórmula preceptiva y declamatoria se deba fundamentalmente a la localización de la Capital Federal. Incluso, la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1880 —ya se dijo en este recinto— fue un logro del interior sobre las aspiraciones autonomistas y una condición para la existencia del Estado nacional, ya que lo que subyacía en esta disputa era la renta proveniente de la Aduana del puerto de Buenos Aires, que constituía el mayor recurso para sostener el aparato estatal central.

Hay y hubo otras razones que explican la crisis de nuestro federalismo. Ellas no se vinculan con la localización de la Capital Federal en la ciudad de Buenos Aires y sí se relacionan con la concentración de crecientes atribuciones y recursos en manos del gobierno central, con el consecuente desmedro de las provincias. Todos sabemos que el federalismo es una forma de organización política del Estado, que atribuye funciones y potestades entre la Nación y las jurisdicciones que la componen. Así, nuestra Constitución Nacional define un sistema de organización política federal, desde que fueron los representantes de las provincias preexistentes a la Nación quienes manifestaron su voluntad de constituirse en un todo superior de la mera suma de las partes.

Para ello cedieron parte de sus potestades al Estado nacional bajo el supuesto de atenerse al cumplimiento de los criterios y valores que están desarrollados en la parte dogmática de nuestra Constitución y a la organización de funciones y atribuciones que se encuentran en la parte dispositiva de la Carta Magna. Entonces, este pacto federal funcional que subyace en nuestra Constitución hoy es letra muerta.

Si consideramos que el federalismo es superior al sistema unitario, debemos analizar las causas de esa crisis, que no puede ser adjudicada simplistamente a la localización geográfica del centro de decisiones del Estado nacional. Cuando vemos al federalismo como un sistema de distribución de funciones y potestades en los diferentes niveles del Estado, surge inmediatamente la idea de la limitación de la soberanía de los estados locales producida por la delegación de atribuciones

en el gobierno central. Pero esta interdependencia no puede transformarse en una subordinación al gobierno central que haga de los gobiernos locales meros delegados de aquél. El unitarismo, que tanta sangre costó en la etapa de nuestra organización nacional, es en definitiva el sistema que hoy rige en el país.

Corresponde aquí hacer otro paralelo muy caro a los justicialistas. La inseparabilidad de las tres banderas que resumen nuestro pensamiento nacional —la soberanía política, la independencia económica y la justicia social— también vale a la hora de analizar las causas de la crisis de los gobiernos provinciales. ¿Cómo pueden los gobiernos provinciales cumplir con el objetivo de garantizar la mejor satisfacción de las necesidades de sus respectivos pueblos si no cuentan con los recursos necesarios para sostener políticas propias? ¿Cómo es posible que puedan poner en práctica políticas de desarrollo en sus regiones si no tienen acceso a los recursos que a tal efecto son menester?

Esto nos introduce en el análisis de la impotencia de las provincias para gobernar, derivada de la carencia de recursos propios. Todos sabemos que por imperio constitucional las provincias tienen una potestad tributaria exclusiva que fundamenta los sistemas impositivos provinciales. Tales sistemas incluyen el impuesto a los ingresos brutos, del impuesto a los inmuebles, a los sellos, a los automotores, al consumo de energía eléctrica, etcétera. Pero los sistemas impositivos provinciales no pueden incrementar sus ingresos más allá de lo que permita el estancamiento general de la actividad económica. Esta situación se ha visto agravada en los últimos años por catástrofes naturales y por la debilidad estructural que las economías regionales tienen en conexión con el sistema productivo nacional.

Quiero traer a colación un dato que nos da una idea del estado de indefensión en el que se encuentran las provincias. En 1983 estos impuestos provinciales cubrieron tan sólo el 30 por ciento de los gastos globales del conjunto de las provincias, estando por debajo del 10 por ciento en ocho provincias, entre el 10 y el 20 por ciento en doce y por arriba del 20 por ciento en el resto de las jurisdicciones.

Cabe señalar que la reversión de la situación de estancamiento comentada depende de la adopción de políticas nacionales, en las que las provincias no participan, pero cuyos efectos han de sentir.

Otros recursos con que cuentan las provincias están constituidos por las regalías por el uso o

extracción de los recursos naturales localizados en sus territorios. Entre ellos se destacan por su importancia los correspondientes al gas y al petróleo. Quiero ser claro al expresar que la elaboración y explotación de estos productos genera impuestos recaudados por la Tesorería nacional y que no son coparticipados a las provincias.

Indudablemente, esto nos lleva al tratamiento de una cuestión muy cara a los estados provinciales y a nuestro sistema federal, así como a la explicación de porqué pensamos que se debe redefinir el federalismo en la Argentina. Me refiero a la cuestión de la coparticipación federal de impuestos, es decir, al régimen que regula las relaciones financieras entre el Estado nacional y las provincias sobre aquellos impuestos en los que éstas tienen facultades concurrentes.

Al respecto, nuestra Constitución acuerda a las provincias la facultad tributaria primaria de imponer tributos directos, pero también reconoce que la Nación podrá hacer uso de esos tributos por tiempo determinado y ante situaciones de emergencia. Desde 1933, cuando se instituyó el impuesto a los réditos —hoy impuesto a las ganancias— el Estado nacional ha venido haciendo uso de esta facultad. Como de ella se derivan situaciones de doble imposición, se hace necesario instaurar regímenes legales para distribuir los recursos entre Nación y provincias —la denominada distribución primaria—, y entre las provincias entre sí, que es la denominada distribución secundaria.

Todos sabemos que la última ley-convenio celebrada al respecto agotó su vigencia en 1984 y no fue reemplazada por ninguna otra norma hasta el presente, pese a los constantes reclamos de las provincias por contar con un marco estable y reglas claras y automáticas para la percepción de recursos que les pertenecen por derecho propio.

Como es obvio, el establecimiento de tal marco legal requiere del Poder Ejecutivo la fijación de un plazo impostergable para cumplir con su función coordinadora del conjunto nacional. Sin embargo, el Poder Ejecutivo parece sentirse satisfecho de la inexistencia de dicha normativa, toda vez que tal situación aumenta su poder discrecional no desprovisto, por supuesto, de intencionalidad política. Merece también destacarse que los fondos comprometidos en el régimen de coparticipación federal han mermado notoriamente a partir del cambio del perfil impositivo de la estructura de recursos nacionales, siendo por ello complementados con los fondos que el Tesoro nacional transfiere a las provincias, que no están sujetas a regla alguna como no sea la voluntad del poder central.

Sabemos que es degradante para nuestro sistema federal el contemplar las arduas negociacio-

nes a que son sometidos los gobiernos provinciales por los tecnócratas del gobierno nacional antes de permitirles acceder a fondos que les pertenecen por derecho, con lo cual la coparticipación se ha transformado en una práctica mendicante.

Para quienes piensen que mis expresiones resultan exageradas por pertenecer el diputado que habla a la bancada opositora, me permitiré leer un artículo publicado por el diario "Clarín" no hace tres o cuatro años, sino el pasado 7 de mayo, que dice: "La reunión realizada ayer entre los gobernadores justicialistas y el ministro del Interior, Antonio Tróccoli, por el tema de la coparticipación federal concluyó sin ningún resultado positivo y con la advertencia de algunos mandatarios de accionar judicialmente a la Nación." Ese es en este momento el estado del federalismo en la Argentina. Los gobernadores tienen que recurrir a la Justicia para reclamar lo que les corresponde. Pero la situación es más grave aún.

Para no aburrirlos, leeré sólo una frase más de este artículo, que debe hacernos pensar en la forma de solucionar estos problemas. Dice así: "En tanto, el gobernador de Salta, Roberto Romero, sostuvo que está cansado de venir a Buenos Aires a pedir limosna, estimando que el anuncio de Tróccoli de que en la semana habrá una solución, no son más que promesas".

Señor presidente: creo que debemos pensar profundamente en redefinir el federalismo, porque la descrita es la situación de las provincias.

Por ello es que decimos que esta iniciativa del Poder Ejecutivo sobre el traslado de la Capital Federal no sólo es simplista, sino que también es contradictoria. Se contradice con las actitudes del partido gobernante vinculadas con la vigencia efectiva del federalismo. Algunas soluciones no tienen costo económico y para su concreción sólo se requiere la firme voluntad de ceder poder por parte del gobierno central hacia las provincias.

Reafirmaremos esta convicción si consideramos que las dificultades que afronta nuestro sistema federal reconocen otras causales que no se solucionan con el traslado de la Capital Federal y que se vinculan con la reforma del Estado y la descentralización, lo que si bien es reconocido por el oficialismo y en los discursos del Poder Ejecutivo —lo menciona en los fundamentos de su proyecto—, no se compadece con la actitud asumida en la práctica sobre múltiples cuestiones a las que quisiera referirme, aunque sea brevemente.

La concentración de atribuciones del poder central es fruto en buena medida de la intervención creciente del Estado en las actividades económicas. Esta intervención, que comenzó con

la crisis del modelo agroexportador, con la creación de las juntas reguladoras, con la necesidad de impulsar el proceso de desarrollo económico, la difusión de la tecnología y la satisfacción de las demandas por la vigencia de una mayor justicia social, determinó la necesidad de planificar y regular por parte del Estado a niveles que no estaban contemplados en el Pacto Federal que subyace bajo la Constitución de 1853.

El proceso señalado fue encarado en forma prácticamente exclusiva por el Estado central al que se le fueron delegando de hecho facultades antes reservadas a las provincias, transformando al sistema político en una estructura unitaria y centralizada.

Si revisamos cuál es el papel que se le asigna hoy a las provincias en la definición de las grandes políticas nacionales, comprenderemos cuán lejos están de poder encarar soluciones a sus problemas estructurales al margen del gobierno central.

El gobierno central concentra absolutamente todo lo vinculado con la definición de las políticas nacionales. En este sentido, deseo señalar que las provincias no intervienen en la definición de las políticas monetaria, financiera y cambiaria. Tampoco intervienen en la definición de los principales tributos, en la determinación de los niveles de endeudamiento externo, en la fijación de la política salarial, en la política de incorporación de tecnología, en la mayor parte de la política tarifaria ni en la política arancelaria. No participan en las decisiones de las grandes empresas nacionales, ni siquiera en la política agropecuaria.

Las provincias tampoco participan en la política industrial y ni siquiera, señor presidente, en un organismo tan caro para el interior del país como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Todas estas políticas nacionales se definen al margen de la participación de los estados federales y, lamentablemente, sin contemplar sus efectos desde el punto de vista de su impacto regional, agravando generalmente los desequilibrios ya existentes. Prueba de ello es que a pesar de lo manifestado por el radicalismo en su plataforma de gobierno en cuanto al énfasis a otorgar al desarrollo regional, a principios de su gestión creó una Secretaría de Estado de Desarrollo Regional que, cuál no sería nuestro asombro, quedó vacante durante nueve meses, hasta el 13 de abril pasado, fecha en que se designó un funcionario que quedó "colgado" en las típicas "rotaciones" a que nos tiene habituados el gobierno radical. Si no me equivoco, se trataba de un secretario de Trabajo, ahora de

Desarrollo Regional. Obviamente, es un especialista en varias cuestiones.

Es por ello que la mención de la descentralización —que compartimos plenamente— nos parece contradictoria con una realidad centralizadora, castrante y unitaria, que si bien no se inició con el gobierno radical —como ya se ha dicho—, no conoce antecedentes de medidas dispuestas por este gobierno que pongan en evidencia la voluntad de descentralizar. Más bien parecería que con el traslado de la Capital se pretende proclamar las ilusiones de descentralizar el poder; asignándole a la mudanza un carácter simbólico destinado a impactar en la conciencia colectiva de los argentinos, y especialmente de los argentinos del sur.

Son estos elementos los que nos llevan a sostener que si efectivamente se desea terminar con un discurso federalista más retórico que real debemos comenzar por refundar la Nación a partir de un nuevo pacto federal. Como consecuencia del mismo surgirá la mejor localización de la Capital Federal, es decir, que debemos invertir el orden para tomar esta decisión fundacional.

Ya lo ha dicho aquí, en oportunidad de discutir...

**Sr. Presidente (Silva).** — La Presidencia informa al señor diputado que está por vencer su término, por lo que le solicita que redondee su exposición.

**Sr. Bianciotto.** — El señor diputado Masini, en un excelente discurso que pronunció ayer, nos instruyó sobre algunas cosas que confieso que no conocía. Dijo que el traslado de la Capital de un estado vecino al nuestro tardó en concretarse, desde su concepción y análisis, doscientos años; y en Australia, ocho años. Yo pido que se prorrogue el término de mi exposición por quince minutos más, porque los diputados argentinos tenemos media hora para analizar esta cuestión tan trascendente.

El tema del pacto federal ya fue expuesto por el señor diputado Grosso en oportunidad de discutirse en este recinto el proyecto de ley sobre el deber de obediencia. El decía que primero se debía firmar un pacto federal para redefinir el federalismo, después teníamos que reformar la Constitución y, por último, debíamos ocuparnos del traslado de la Capital Federal.

**Sr. Presidente (Silva).** — La Presidencia informa al señor diputado que ha vencido su término reglamentario de media hora para hacer uso de la palabra.

**Sr. Bianciotto.** — Solicito una prórroga, señor presidente.

**Sr. Presidente (Silva).** — El señor diputado debe concluir su pensamiento, tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, porque hay muchos oradores anotados para hacer uso de la palabra.

**Sr. Bianciotto.** — Señor presidente: deseo ser breve en mi exposición, pero ocurre que el asunto reviste una tremenda trascendencia. Es decir, quisiera referirme al costo, porque aquí se ha hablado de 4.600 millones de dólares, de 15.000 mil millones de dólares, de 18.000 millones, cuando el país vive carencias realmente profundas que deberíamos atender en primer término en vez de estar discutiendo este proyecto de ley.

De todas maneras, subsisten muchas dudas que sería conveniente aclarar, pero a fin de concretar mi postura en una propuesta, me gustaría definir el pacto federal, si los señores diputados me lo permiten, porque es muy probable que lo debamos hacer juntos.

**Sr. Bisciotti.** — Señor presidente: sería mejor que el señor diputado solicite la inserción de su discurso. Ya ha vencido su término.

**Sr. Presidente (Silva).** — El señor diputado no debe indicar a esta Presidencia cómo conducir el debate. Asimismo, hace saber al señor diputado Bianciotto que debe redondear su pensamiento, habida cuenta de que hay otros legisladores anotados en la lista de oradores y en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó ser estrictos en el cumplimiento del tiempo asignado a cada orador para hacer uso de la palabra.

**Sr. Bianciotto.** — Señor presidente: entendemos que la localización geográfica de una capital no es el fruto del capricho de los hombres, sino de múltiples factores históricos, geográficos, culturales y geopolíticos hacia los que los hombres y en este caso los políticos debemos avanzar en un proceso de transformación, definiendo participadamente un modelo de sociedad que no sólo contemple el hoy, sino el porvenir, que es lo que está reclamando la gente.

**Sr. Bisciotti.** — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

**Sr. Bianciotto.** — No, señor diputado.

¿A qué modelo de sociedad responde este emplazamiento del Poder Ejecutivo? Formuló la pregunta porque debemos confesar que no nos satisfacen los argumentos vinculados al frío, al mar y al Sur. Tampoco nos satisface el aditamento del señor miembro informante del dictamen de mayoría, cuando agregó el viento a aquellos calificativos. No nos satisface esto que

se nos quiere presentar como una epopeya histórica.

**Sr. Bisciotti.** — Está equivocado.

**Sr. Bianciotto.** — A los justicialistas nos sigue preocupando algo que es fundamental: la cuestión social, la pobreza que azota a miles de compatriotas. Cuando hablo de pobreza no me refiero a un pequeño bolsón en una localidad ubicada a dos mil kilómetros de distancia, que podemos solucionar, sino a la que está sufriendo todo el país, aquí mismo, en el gran Buenos Aires, a 15 minutos de viaje de este Congreso.

Los señores diputados tienen que saberlo. Los representantes de la provincia de Buenos Aires conocen muy bien cuáles son las carencias de su provincia. Tienen que saber que en esta provincia, que es la más rica, el 50 por ciento de las viviendas no posee agua potable, que en el 72 por ciento de las viviendas no hay servicios cloacales, que el año pasado más de 130 mil niños concurren al colegio en horario reducido —lo que significa sólo dos horas diarias de clase por falta de aulas—, y que 137 mil niños no pudieron inscribirse en el ciclo preescolar por falta de aulas. Eso hay que decirlo en este recinto.

**Sr. Presidente (Silva).** — La Presidencia hace saber al señor diputado que de no concluir a la brevedad su exposición, deberá proceder a quitarle el uso de la palabra.

**Sr. Bianciotto.** — Agradezco la prórroga que me ha concedido, señor presidente. Sólo quiero definir, si me lo permiten, un nuevo enfoque del pacto federal.

**Sr. Bisciotti.** — El señor diputado ya se ha extendido en demasía.

**Sr. Bianciotto.** — Señor presidente: aunque sea brevemente, quiero definir lo que nosotros consideramos...

**Sr. Bisciotti.** — Es un abuso para con la Cámara; es una falta de consideración del señor diputado. Se está haciendo una mala aplicación del reglamento. El señor diputado está excedido en su término, y además está fuera de la cuestión.

**Sr. Presidente (Silva).** — Exhorto nuevamente al señor diputado Bianciotto a que redondee su exposición.

**Sr. Bianciotto.** — Señor presidente: me han interrumpido tantas veces que me han confundido, pero no lo suficiente como para dejar de proponer a la Honorable Cámara algunas definiciones sobre este nuevo pacto federal por el que estamos tan preocupados. Entendemos que él debe comenzar por un reordenamiento territorial, la redefinición del rol del Estado, la

precisión de una proyección geopolítica estable de la Argentina, la radicación poblacional, la explotación racional de los recursos propios, la federalización del poder de decisión, la descentralización administrativa, la integración regional, el traslado de los organismos y empresas públicas, y recién luego de discutir todo esto, el traslado de la Capital Federal.

Me resta decir muchas cosas, pero el tiempo es tirano, de modo que voy a finalizar con una propuesta a la bancada mayoritaria. Por un lado existe un proyecto de ley en cuya elaboración no hubo participación popular, pues los distintos estamentos de la sociedad no se han manifestado, y por el otro está el reconocimiento que debemos efectuar sinceramente respecto de que el traslado es una vieja aspiración del interior del país.

Las provincias están padeciendo tremendas carencias, y como nosotros tenemos una concepción humanista de la política pensamos que por sobre todas las cosas está el hombre: a él es a quien tenemos la obligación de servir. Por ello, finalizo mi exposición proponiendo al Poder Ejecutivo y a la bancada oficialista que se retire este proyecto de ley, y que los recursos destinados a él se inviertan en la reactivación del país, en generar riquezas y en crear trabajo, que es lo que dignifica al hombre. De ese modo estaremos cumpliendo cabalmente con nuestro mandato de legisladores. *(Aplausos.)*

**Sr. Presidente (Silva).** — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez.** — La cuestión de la capital ha tenido una trayectoria institucional que abarca prácticamente toda la historia del país. Es nuestra intención trazar una síntesis de los hechos ocurridos con el objeto de fijar algunos puntos y superar ciertos errores de apreciación que los argentinos solemos cometer cuando analizamos este asunto tan importante de la Capital Federal.

Desde aquel lejano año 1617 en que la corona de España consagrara capital de la gobernación del Río de la Plata a Buenos Aires, y su posterior designación como capital del virreinato del Río de la Plata y también de la gobernación intendencia de Buenos Aires, ha tenido esta ciudad una agitada vida institucional y política. Producida la Revolución de Mayo se precipitan los acontecimientos internos que ya estaban en germen, y es verdad sabida que al mismo tiempo en que se cristaliza la emancipación se agudizaron los problemas y las dificultades entre porteños y provincianos. También es sabido que desaparecido Mariano Mo-

reno de la escena, la situación se agravó como consecuencia de la expulsión por parte del Triunvirato de los diputados del interior que habían sido convocados por la Primera Junta. Esa expulsión fue obra de Bernardino Rivadavia y, a ese respecto, Ricardo Rojas ha podido decir con razón: "Rivadavia creó en 1811 la prepotencia armada del Ejecutivo sobre el Congreso, de las fuerzas sobre la liberación, del despotismo sobre la libertad, y al expulsar a los diputados que el pueblo de Moreno llamó para fundar la República hizo languidecer en las provincias su fe en la generosa capital de Mayo y su fe en los Constituyentes que el propio Rivadavia habría de ofrecerles varios años después."

Gorriti, uno de los diputados expulsados, le puede decir al Cabildo de Jujuy: "Desde hoy Buenos Aires dictará leyes, a su arbitrio, a todas las provincias." En una palabra, el problema había hecho crisis.

El Primer Triunvirato cae víctima de su exagerado centralismo, y el Segundo, junto con la Asamblea de 1813, convoca a la realización de los primeros proyectos de Constitución en la Argentina.

El señor diputado Vanossi, en su magistral exposición de días pasados recordaba que la Sociedad Patriótica y la Comisión Oficial elaboraron sendos proyectos. El de la Comisión Oficial establecía —estamos hablando del año 1811— en el capítulo XIV, titulado "De las facultades del Congreso", lo siguiente: "Al Congreso corresponde determinar el lugar de sus sesiones y en el que haya de establecerse la silla del gobierno, el cual ha de ser precisamente fuera de Buenos Aires." En este sentido, no se puede pedir algo más categórico y absoluto.

Por su parte, el proyecto de la Sociedad Patriótica que presidía Bernardo de Monteagudo estableció en el artículo 78 del capítulo X: "El Congreso se juntará en la Capital que será siempre una ciudad que no sea cabeza de ninguna provincia y esté en un centro igualmente distante de los extremos del Estado, de donde pueda el gobierno comunicar igualmente su acción a todas partes".

En síntesis, ninguno de los dos proyectos establecía que Buenos Aires fuera el asiento de la Capital.

Conviene decir que con excepción de Monteagudo, que era tucumano, y de Larrea, que era español, los demás componentes de la Sociedad Patriótica y de la Comisión Oficial que elaboraban los proyectos de Constitución eran porteños. Señalo esto en homenaje a aquellos

patriotas que fueron capaces de superar legítimos y lógicos sentimientos localistas en obsequio a la tranquilidad y el futuro de la Nación.

Casi contemporáneamente con estos acontecimientos, se pronuncian las célebres Instrucciones Orientales de 1813— que algunos constitucionalistas consideran como el antecedente más remoto de nuestro federalismo—, que en su artículo 19 expresaban: "Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del gobierno de las provincias unidas". Reitero que todo esto sucedía al tiempo de la emancipación nacional y la circunstancia apuntada, sin duda, era el fruto de la reacción contra el centralismo de la metrópoli. Entonces, ¿cómo puede decirse que la historia argentina demostraría que Buenos Aires debió ser la Capital de la Nación?

Leandro N. Alem tenía razón cuando decía en la Legislatura: "Tampoco es exacto, señor presidente, que Buenos Aires sea la Capital tradicional de la República Argentina, federalmente organizada. Sería, y era realmente, Capital del Virreinato; esto es, la capital monárquica". Contestándole al propio Avellaneda e implícitamente al diputado Pizarro, señalaba Leandro N. Alem en aquel célebre debate: "Ninguna vinculación legal que tome punto de partida en la monarquía, puede invocarse respecto a los pueblos que formaron más tarde la República Argentina. La Capital en Buenos Aires, señor presidente, fue resistida desde el primer momento; y fue resistida, precisamente, por Buenos Aires misma".

Creado el Directorio, la absurda política centralista y absorbente continuaría actuando en desmedro de los pueblos del interior. Como consecuencia de la Revolución Federal de 1815 —que contó con la adhesión del propio San Martín, quien no acostumbraba inmiscuirse en cuestiones políticas— se convocó a un congreso que se realizó no en Buenos Aires sino en Tucumán; se trataba de una nueva reacción contra el centralismo. Después de la declaración de la Independencia, el Congreso resuelve instalarse en Buenos Aires, y luego cometería el error lamentable de dictar la constitución unitaria de 1819. El interior se levanta en armas contra el gobierno instalado en Buenos Aires; la batalla de Cepeda determina la caída del Directorio, y es verdad sabida en este país que en ese momento los caudillos provinciales salvaron el futuro de la República. Se inicia así la crisis del año 20. La Argentina ha tenido una azarosa y muchas veces cruenta vida institucional y política; soportó los más duros enfrentamientos y sacrifi-

cios. Mucha sangre de hermanos cayó sobre esta tierra de los argentinos. Cuarenta y tres años habrían de transcurrir desde 1810 hasta que el país alcanzara la ansiada organización nacional.

En el año 1824 se realiza un nuevo congreso nacional impulsado esta vez por Rivadavia, y la asamblea, luego de dictada la ley fundamental, que debió ser la base de la organización del país, creó el cargo de presidente. Designó a Rivadavia como tal, e inclusive en el desborde dictó la ley que declaró Capital de la Nación a Buenos Aires.

Luego, Rivadavia disolvió la Legislatura de la provincia de Buenos Aires; y como si esto fuera poco se dicta la constitución unitaria de 1826. La presión de la opinión pública se tornó irresistible y Rivadavia, que había impulsado y auspiciado la capitalización, no tuvo otra alternativa que su renuncia.

Volvamos entonces a Alem, quien describió el suceso con estas palabras: "Como ya se ha visto, todas las organizaciones unitarias que se intentaron al principio, fueron abiertamente rechazadas por los pueblos, siendo la causa de graves y lamentables perturbaciones que fatalmente retardaron la unión. La organización unitaria exigía como cabeza el centro más poderoso y Rivadavia se la dio. Rivadavia cayó con su sistema".

Y agregaba Alem: "¿Cuándo ha sido pues, Buenos Aires la Capital de la República Argentina, reconocida y aceptada por los pueblos, si cada vez y siempre que han querido organizarse definitiva y legalmente, la han resistido, combatiendo tenazmente la tendencia centralizadora que esa solución entraña? Podríamos decir, más bien, que es la Capital tradicionalmente rechazada por la República Argentina".

"Yo reconozco..." —agregaba Alem— "...que ha sido la capital monárquica y del círculo unitario, cuyo jefe era el señor Rivadavia".

Es cierto lo que decía Alem: desde 1810 hasta 1880, legalmente y de derecho, Buenos Aires no fue Capital de la República, excepto el año en que gobernó Rivadavia como presidente de la Nación.

Alem destruyó el mito que sostenía que Buenos Aires había nacido para ser Capital de la República. Después de la caída de Rivadavia, ya sabemos todos lo que pasó, con posterioridad a la asunción del gobierno de la provincia de Buenos Aires por Manuel Dorrego, quien fue alevosamente fusilado por orden de Lavalle.

Desde esa fecha hasta la batalla de Caseros ya no habría paz en la República. Hubo un verdadero baño de sangre. La guerra civil entre los

argentinos habría de terminar recién en 1852, precisamente en la batalla de Caseros. Hasta entonces Buenos Aires fue la Capital de la provincia de Buenos Aires porque Rosas, durante su largo gobierno, sólo tuvo la representación de las relaciones exteriores que le otorgaban las demás provincias.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

**Sr. Pérez.** — Señor presidente: dictada la Constitución de 1853, Buenos Aires es declarada Capital por ley del 4 de mayo de ese mismo año.

Peró la provincia de Buenos Aires se había separado de la Confederación. Entonces Paraná hubo de ser la capital provisoria de las autoridades nacionales.

En 1860 la provincia de Buenos Aires, que se había reservado el derecho de revisar la Constitución, consigue la redacción del actual artículo 3º, según el cual las autoridades federales residen en el territorio que se declare capital por una ley especial, previa cesión hecha por una o más legislaturas del territorio que haya de federalizarse.

Entonces se suceden los proyectos. Valentín Alsina y Salvador María del Carril proponen a San Nicolás de los Arroyos. Vélez Sarsfield propicia la ciudad de San Fernando. En 1862 el Congreso Nacional dicta la ley número 12, por la que se federaliza toda la provincia de Buenos Aires y declara que las autoridades nacionales residirán provisoriamente en la ciudad de Buenos Aires durante el plazo de tres años. La provincia de Buenos Aires rechazó esa ley. Entonces, el mismo año surge la Ley Compromiso, mediante la cual las autoridades nacionales residirán en el municipio de la ciudad de Buenos Aires durante cinco años, agregándose: "...hasta que se establezca la capital definitiva de la Nación"; pero la ciudad de Buenos Aires no se federalizaba.

Luego se dictan tres leyes —como ya se ha recordado en este recinto— que declaran capital a Rosario. Una de ellas fue vetada por Mitre, mientras que las restantes fueron vetadas por Sarmiento.

A esta altura del debate es evidente que nadie puede sostener que Buenos Aires había nacido para ser la Capital de la Nación. Sin embargo, ello iba a ocurrir. Se alcanza en el año 1880. Alguien ha definido a esta época como la de la última guerra civil argentina. En realidad, no creo que haya sido para tanto, pero en cambio sé positivamente que Buenos Aires sería decla-



rada Capital de la Nación luego de una lucha sangrienta y de muchas irregularidades de tipo institucional. No me animaría a decir que fue el fruto de la violencia, pero puedo afirmar que fue el premio de la victoria armada.

El país había quedado en pie de guerra por la actitud de Carlos Tejedor, gobernador de la provincia de Buenos Aires, y de Nicolás Avellaneda, presidente de la Nación. Avellaneda abandona la ciudad de Buenos Aires y fija su residencia de Belgrano. Tejedor movilizó la Guardia Nacional y sobrevino el choque armado. Mientras tanto, en el Congreso la minoría de los diputados declaró vacantes los cargos de veinticuatro diputados de la provincia de Buenos Aires y de otros distritos del país.

Las autoridades nacionales declararon el estado de sitio. Se intervino la provincia de Buenos Aires y se disolvió la Legislatura. Era casi el desquicio institucional y la consagración del desborde de las pasiones absurdas.

Triunfante en la contienda militar, Avellaneda envió el proyecto de federalización de Buenos Aires. La ley se votó el 21 de septiembre de 1880 en Belgrano, donde residía el gobierno de la Nación. El artículo 8º de esa ley disponía que tendría efecto y valor recién cuando la provincia de Buenos Aires la aceptara. Avellaneda hizo la consulta a la provincia.

Había llegado la hora de Leandro N. Alem. A la sazón tenía 38 años de edad y ya había combatido en Cepeda y en Pavón al servicio de sus ideales cívicos. Había servido a la Patria en la guerra del Paraguay y ya descollaba entre los mejores en el campo de la política argentina. Durante tres días se bate en contra de la idea de nacionalizar la ciudad de Buenos Aires. Fue la suya una lección magistral. Un conocido publicista argentino, el doctor Natalio Botana, ha dicho con acierto: "En todo este gran debate de la Argentina del 80, el que no se equivocó fue Leandro Alem. Alem todavía no ha merecido el libro que recupere una de las filosofías más completas de la libertad que se han expresado en la Argentina, de la libertad política ante todo, de la libertad cultural y también de la libertad económica. Bien se sabe que Alem fue una voz solitaria en aquella Legislatura ya dominada por el roquismo ascendente; una voz solitaria que se opuso a la federalización. Pero yo quisiera, en un minuto más, señalar que la federalización para Alem era un mal que se sumaba a un proceso político más hondo, más profundo, que venía de muy lejos en la historia nacional. En ese sentido, Alem, de la mano de toda la tradición teórica francesa, anticentralizadora, fue un pro-

feta. Alem estuvo más cerca de Tocqueville de lo que efectivamente lo estaba Alberdi".

Por mi parte, quiero agregar que el discurso de Alem fue de corte doctrinario, aunque no exento de serias consideraciones de alto nivel político. Más allá de la encendida defensa de la autonomía de Buenos Aires, y sin perjuicio de ella, se advierte que la argumentación de Alem descansa sobre tres ideas fundamentales; primera: la incompatibilidad de la nacionalización de la ciudad de Buenos Aires con la forma de gobierno; segunda: la teoría del equilibrio institucional, y tercera y fundamental, la descentralización del poder.

Dijo en el debate: "Entro al análisis del pensamiento fundamental que entraña el proyecto, demostrando la violenta reacción centralista que se hace contra el sistema federal que tenemos, con perjuicio de las instituciones democráticas de que tanto nos enorgullecemos hasta este momento". Y Alem agregó enérgicamente: "He de examinar también toda la argumentación que en su favor se ha desarrollado por sus más ardientes defensores, sin dejar mínima duda respecto a su inconsistencia, y aún puedo decir a su impertinencia, señalando, por fin, los gravísimos inconvenientes que en el orden político y social trae envueltos esta medida centralizadora; y sin que esto sea rasgo de vanidad, recordando las palabras de un notable orador, desde luego apercibo a la comisión para que defienda mejor su dictamen y prevengo a todos los que me oyen que voy a destruirlo." Y desafió: "Hablen, pues, con franqueza; propongan la constitución unitaria y entonces vayamos a la discusión del principio."

Agregaba más adelante: "Ciertamente es que no todos se atreven a confesar la reacción, y sostienen algunos que la evolución proyectada tiende precisamente a consolidar el régimen federativo, estableciendo el equilibrio necesario, porque esta influencia porteña pesa demasiado ya. Y es para abatir esta influencia que se entrega a la dirección inmediata del poder central la gran ciudad, la ciudad principal de la República. Este es el programa que levantan de continuo los que no quieren gobernar sino dominar; este es el programa, en una palabra, que con frecuencia usan los déspotas para desenvolver sus planes sombríos."

Más adelante se expresó Alem con estas señeras palabras: "Los partidarios de la centralización se equivocan en los resultados que esperan y cometen un grave error filosófico en sus apreciaciones. La concentración del poder no produce ese vigor y esa mayor vitalidad en un país..." "..." La centralización, atrayendo a un punto da-

do los elementos más eficaces y toda la vitalidad de la República, debilitará necesariamente las otras localidades; y como dice muy bien Laboulaye, es la apoplejía en el centro y la parálisis en las extremidades. Y es necesario que los hombres públicos, los políticos previsores, no olviden que en política la apoplejía suele llamarse revolución. Sí, concentración y revolución son dos palabras de una misma data, son dos nombres de una misma enfermedad."

Días pasados, el señor diputado Alende recordaba a la Cámara que Alem había invocado también estos conceptos: "Aquí vendrá todo lo que valga, todo lo que algún mérito tenga, se ha dicho como argumento para sostener la medida. Sí; aquí vendrá todo lo que valga, se centralizará la civilización y ¿saben los señores diputados lo que esto significará? El brillo, el lujo, la ilustración, la luz en un solo lugar; y la pobreza, la ignorancia, la oscuridad en todas partes."

Para no cansar más a la Honorable Cámara, concluiré mi discurso recordando parte del final de la docente exposición de Leandro N. Alem: "Los señores diputados sostenedores del proyecto han sido francos en esto. Pues yo les voy a decir al terminar —y con la misma franqueza— que

no he pretendido convencer a ninguno de ellos. Yo he hablado para todos, menos para la Cámara. Y no he hablado siquiera para estos momentos, sino para el futuro."

En esa advertencia amarga, pero sin duda esperanzada, Alem aclaraba que había hablado para los tiempos que vendrían.

Los argentinos de hoy representamos el futuro de aquellos que actuaron en 1880. Recojamos entonces el mensaje de Leandro N. Alem, aquel apóstol de la democracia, y tratemos de lograr definitivamente el equilibrio institucional, político y social que necesita la República, consagrando su Capital Federal en la Patagonia, que también es —para nuestra suerte y para nuestra responsabilidad— tierra y mar de los argentinos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Pugliese). — En virtud de la facultad que otorga a la Presidencia el artículo 157 del reglamento, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo día miércoles a la hora 10.

—Se pasa a cuarto intermedio a la hora 21 y 25.

LORENZO D. CEDROLA,  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.